



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 35

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.rcanaria.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 29

Miércoles, 22 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.1.- Renuncia de D. Francisco Hernández Spínola, al cargo de Auditor de la Audiencia de Cuentas.

2.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

2.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001.

- 2.2.- Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias de Canarias.
- 2.3.- Proyecto de Ley de Artesanía de Canarias.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.

4.- MOCIONES

- 4.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación, dirigida al Gobierno.

5.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

- 5.1.- Audiencia de Cuentas de Canarias: provisión de vacante.

6.- INTERPELACIONES

- 6.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán del G.P. Socialista Canario, sobre el desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida al Gobierno.

7.- COMPARCENCIAS

- 7.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre proyectos de inversión para los municipios donde se encuentran Parques Rurales y Naturales.

- 7.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre convenio de colaboración para comercialización de la papa de media estación.

8.- PREGUNTAS

- 8.1.- Del Sr. Diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre declaraciones del Sr. Director General del ICFEM relativas a la Audiencia de Cuentas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.
-

SUMARIO

<i>(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).</i>	
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE JUAN CARLOS I COMO REY.	
Página	5
<i>La Presidencia da lectura a una declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo del vigesimoquinto aniversario de la proclamación de don Juan Carlos I como rey de España.</i>	
DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. RENUNCIA DE DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA AL CARGO DE AUDITOR DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS.	
Página	5
<i>Se somete a votación la renuncia presentada por don Francisco Hernández Spínola como Auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias. La Cámara acepta la propuesta por unanimidad.</i>	
DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2001.	
Página	5
<i>Para la exposición del proyecto toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis). El señor Brito Soto defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Socialista Canario.</i>	
EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR DON ERNEST LLUCH.	
Página	23
<i>La Presidencia interrumpe el turno de defensa de la enmienda para guardar un minuto de silencio por don Ernest Lluch, asesinado por ETA.</i>	
DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2001 (CONTINUACIÓN.).	
Página	23
<i>El señor Brito Soto prosigue con la defensa de la enmienda y le sucede un turno en contra del señor González Hernández, G.P. Coalición Canaria-CC.</i>	
Para fijar la posición toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular).	
<i>Se somete a votación la enmienda de totalidad y resulta rechazada.</i>	
<i>El señor vicepresidente del Gobierno hace uso de nuevo de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados, lo que suscita un nuevo turno por parte de los señores Brito Soto y González Hernández.</i>	
<i>Finalmente, el señor vicepresidente del Gobierno cierra el debate del proyecto de ley con una nueva intervención.</i>	
<i>(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos).</i>	
DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CAMARAS AGRARIAS.	
Página	46
<i>Tras la exposición del proyecto de ley por parte del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Guigou Suárez), hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), García Leal (G.P. Popular), Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) y Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC).</i>	
DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ARTESANÍA DE CANARIAS.	
Página	51
<i>Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el señor consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso).</i>	
<i>A propósito de lo manifestado, intervienen los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Macías Acosta (G.P. Popular), Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario) y Alonso Quintero (G.P. Coalición Canaria-CC).</i>	
<i>El señor Consejero contesta las intervenciones precedentes.</i>	
NOMBRAMIENTO/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE.	
Página	59
<i>Se propone como candidato a don Inocencio Hernández González. Se celebra la votación secreta por papeletas y obtiene el número de votos necesario para su elección.</i>	

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA INSTALACIÓN EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR.

Página 59

El señor Santana Gil defiende la iniciativa del G.P. Socialista Canario.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), De León Expósito (G.P. Popular) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DEL EMPLEO Y POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Página 62

El señor Alcaraz Abellán argumenta la moción del G.P. Socialista Canario.

La señora Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC) defiende la enmienda presentada por el G.P. Coalición Canaria-CC.

El señor Alcaraz Abellán da lectura a un texto transaccional entre el texto de la iniciativa y el de la enmienda.

Para fijar la posición, toma la palabra el señor Toribio Fernández (G.P. Popular).

Se somete a votación la moción, con el nuevo texto que se ha consensuado, y se aprueba por unanimidad.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL DESARROLLO DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRAN PARQUES RURALES Y NATURALES.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA DE MEDIA ESTACIÓN.

Página 68

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día 6 y 7 se aplazan para un próximo Pleno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DECLARACIONES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ICFEM RELATIVAS A LA AUDIENCIA DE CUENTAS.

Página 68

El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) plantea la pregunta y le responde el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: ... (Fallo en la megafonía.)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE JUAN CARLOS I COMO REY.

El señor PRESIDENTE: La declaración dice así:

"El Parlamento de Canarias, como máxima representación popular de nuestra Comunidad Autónoma, quiere sumarse a las efemérides de los 25 años de proclamación de Juan Carlos I como Rey de España. Un hecho que se ha revelado como fundamental para obtener los logros de que ahora disfrutamos.

En estos años el pueblo español, y por supuesto el canario, ha impulsado un proceso modélico basado en la convivencia pacífica y en el consenso entre las fuerzas políticas. Una transición hacia un Estado democrático y de Derecho que ha supuesto un período de prosperidad social y económica sin parangón en nuestra historia reciente. Un recorrido no exento de dificultades que se vieron superadas por la conciencia cívica y democrática de todos los ciudadanos. Un proceso que ha cristalizado en el Estado de las Autonomías, donde el patrimonio cultural y las particularidades de cada comunidad han contribuido a enriquecer el conjunto del Estado. Los sesenta diputados que componemos esta Cámara nos comprometemos a seguir dedicando todos nuestros esfuerzos al mantenimiento y desarrollo de este concepto plural.

ETA, la banda terrorista, ha querido poner un crespón negro en esta hora, asesinando a Ernest Lluch, un hombre bueno, políticamente coherente y partidario de un diálogo continuo. Transmitimos el pesar de la Cámara a su familia, a la universidad y al Partido Socialista Obrero Español, fuerza política en la que militaba.

Reiteramos desde aquí que ese terrorismo que condenamos no limitará la voluntad del pueblo español, y desde luego del canario, de continuar por la senda democrática".

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. RENUNCIA DE DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA AL CARGO DE AUDITOR DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, después de esta declaración institucional de la Cámara, vamos a proceder a ir desarrollando los puntos del orden del día que tenemos hoy previstos en nuestro Pleno.

En primer lugar, corresponde el pronunciamiento de la Cámara sobre la renuncia de don Francisco Hernández Spínola al cargo de Auditor de la Audiencia de Cuentas. Éste es un trámite obligado por la interpretación que se hace de la Ley del

Tribunal de Cuentas, aplicable supletoriamente a la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que cuando se produce la renuncia de un miembro de la Audiencia de Cuentas, esa renuncia ha de ser aceptada por la Cámara que le nombró en su momento. Por tanto, debe haber un pronunciamiento de la Cámara en orden a completar la voluntad de la persona que ha presentado esa renuncia a su condición de miembro de la Audiencia de Cuentas.

¿Votos a favor de aceptar la renuncia de don Francisco Hernández Spínola como Auditor de la Audiencia de Cuentas?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Ha sido aceptada por unanimidad de la Cámara, y les recuerdo a sus Señorías que, según el procedimiento acordado en su momento por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, los grupos parlamentarios tienen hasta las catorce horas de hoy para presentar propuestas de candidatos a ocupar esa vacante y lo tenemos previsto como quinto punto del orden del día. Por tanto, previsiblemente, será esta tarde cuando se produzca la elección si hay propuestas de los grupos parlamentarios.

(*El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.*)

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2001.

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día son los debates de primera lectura. En primer lugar, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Señor Presidente. Señorías.

Hace ahora un año que desde esta misma tribuna defendí las razones de los Presupuestos que el Gobierno había elaborado y hoy, doce meses después, inicio esta intervención fijando de antemano dos objetivos y una invitación. El primer objetivo pasa por someter a la consideración de sus Señorías los fundamentos del Presupuesto del 2001; el segundo, por hacerle llegar toda la información a quienes están aquí representados pero no presentes; es decir, por dar cuenta a los ciudadanos de a pie de cómo se gestionarán sus recursos en el ejercicio entrante. Fijados los dos objetivos, queda la invitación, y es que hoy no me limitaré a hacer un recorrido por los números y las letras del Presupuesto. Hoy desde esta tribuna

les propongo que vayamos un poco más allá. Desde una clara voluntad de diálogo, les invito a que nos adentremos en un debate todo lo amplio que sea necesario, un debate que a buen seguro no estará exento de crítica. Pero seamos constructivos, de la misma forma que en temas de capital importancia como pueden serlo los asuntos canarios en Bruselas, Gobierno y Oposición hemos sido capaces de poner el interés general por encima de las siglas, propiciemos un debate presupuestario donde la serenidad se sitúe por encima de agresividades que dibujan un viaje a ninguna parte. Les invito a que reflexionemos en voz alta, a que no nos conformemos con una simple fotografía presupuestaria. Casi diría que les invito a que digamos aquí, frente a frente y con todo el sosiego del mundo, tantas cosas como habitualmente ponemos de relieve en los medios de comunicación.

Creo –y lo creo sinceramente– que debemos aprovechar la oportunidad para hablar abiertamente del Presupuesto, para despejar dudas, todas las dudas. Creo y estoy convencido de que compartimos esa convicción, que sería saludable despejar todas las dudas que podamos tener. Por eso les animo a que hagamos un ejercicio de sinceridad y que abramos todas las cajas; que no caigamos en la tentación de buscar titulares y sí en la oportunidad y obligación de ir al fondo de los asuntos. Insisto en que con serenidad hoy tenemos una buena oportunidad para abrir esas cajas y ver si dentro hay o no hay truenos. Hablemos de los Presupuestos y de la salud financiera de nuestra Comunidad y veamos si hay gigantes o sólo hay molinos.

Si compartimos la oportunidad de volcarnos en el trabajo que requieren tantas asignaturas como tendremos que aprobar en los próximos años –prioridades, financiación, situación en Europa, etcétera, etcétera–, creo que también compartiremos la necesidad de pasar página. Pasar página no para huir o tapar el pasado sino para poner los cinco sentidos en el presente y en el futuro. Debemos asumir el pasado, pero no eternizarnos en él. Creo que un debate presupuestario, éste o cualquier otro, debe mirar hacia atrás, sí debe mirar, pero sobre todo debe mirar hacia delante.

Hablemos del pasado porque nada hay de lo que avergonzarse, pero hágámoslo hoy con la voluntad –y es una mano que con la más sana de las intenciones le tiendo a todos los grupos presentes en la Cámara– de despejar todas las dudas para que podamos pasar página y seguir avanzando sobre la realidad presente y futura de esta Comunidad. Pasemos página porque sólo así podremos dedicar todo nuestro tiempo y esfuerzo a los retos presentes y futuros de los ciudadanos de estas islas.

Sólo si encaramos esta jornada con sinceridad y abiertamente, sin dejar nada, absolutamente nada en el tintero, podremos enterrar algunas sombras que de no atajarse de inmediato pudieran llegar a

formar parte, de forma completamente injustificada, del paisaje de esta región. Sombras que tienen que ver con determinadas conclusiones y afirmaciones que en su día se instalaron en los titulares de prensa y que no haciéndole justicia a la realidad presupuestaria de esta Comunidad sería bueno iluminar de luces y no de sombras.

Puede que no sea una manera muy ortodoxa de iniciar esta intervención, pero creo que se trata de un ejercicio que no podemos seguir aplazando; y es que creo que antes de hablar del Presupuesto de este año tenemos la obligación de disipar todos y cada uno de los interrogantes que sobre la gestión de los recursos públicos pudieran tener abiertos los ciudadanos de estas islas. Que los canarios sepan qué pasa con las cuentas de su Comunidad.

Miren, estoy convencido de dos cosas. Una es que esa voluntad de transparencia ha sido una constante de todos los gobiernos y, otra, que a pesar de esa voluntad, a fecha de hoy, hay demasiadas dudas flotando en el ambiente.

Seamos claros, seamos claros y expliquemos con serenidad si hay o no hay *agueros* en el Presupuesto. Seamos claros y hablemos pero con sosiego de si esos *agueros* obedecen o no a la realidad de las cosas. Seamos claros y hablemos, no pensando en los titulares de prensa, sino en la realidad de las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma. Siendo como son suyos los recursos, procuremos que los ciudadanos tengan toda la información pero no alimentando una confusión que creo que no merecen.

El año pasado afirmé que estábamos asistiendo a una transición. Dije que la realidad de esta Comunidad Autónoma estaba en plena transición hacia una nueva realidad y que, obviamente, los Presupuestos debían estar a la altura de esa transición primero y de esa nueva realidad después.

Creo que esta Comunidad Autónoma entra en una nueva etapa y que eso obliga a una nueva etapa presupuestaria, y una nueva etapa exige rendir cuentas de la anterior. De ahí mi insistencia en despejar las dudas que pueda haber antes de seguir adelante.

Le escuché al recientemente reelegido secretario general del PSC, Juan Carlos Alemán, decir en el último congreso de su partido que los responsables públicos tenemos la obligación de hacernos entender. Me sumo a esa afirmación, y ésa y no otra es mi intención hoy.

Pero no sólo hacernos entender ante la ciudadanía, creo que además tenemos el reto de hacernos entender Gobierno y Oposición. Y por eso no quiero dejar pasar un solo minuto sin antes tenderles la mano a quienes se sientan en los escaños de la Oposición, y en la seguridad de que seremos capaces de proponerle, señor Alemán y Señorías, que busquemos puntos de encuentro en aquellos temas que tanto ustedes como nosotros consideramos que demandan ese encuentro y ese consenso. Lleguemos a acuerdos, busquemos consensos y estoy con-

vencido de que es posible. Luego, vayamos despejando esas incógnitas.

Miren, llevamos años asistiendo a la consolidación de una idea que no atiende a la realidad y, lo que es peor, que propicia una imagen de nuestra salud financiera que no se corresponde con la verdadera situación en la que nos encontramos. Años escuchando hablar de *agujeros*, años siendo testigos de cómo esos supuestos *agujeros* se incorporaban al guión de la actualidad política e informativa. Esa expresión no atiende a la realidad, y no atiende porque no es cierto que haya *agujeros*. No lo hay en Educación, como no lo hay en Sanidad, como no lo hay en un solo departamento del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente la repetición ha consolidado la idea, pero créanme que las cosas no son así, no son así. ¿O es que alguien cree que los responsables de fiscalizar el Presupuesto permitirían la existencia de *agujeros*? Ciento es que la confusión ha propiciado más confusión, pero un análisis de nuestras cuentas demuestra que la realidad es otra.

Y lo voy a tener fácil hoy. Quienes piensen que lo tengo difícil al afirmar tajantemente como afirmo que en las cuentas de esta Comunidad Autónoma no hay *agujeros* se equivoca, es sencillo, es un ejercicio tremadamente sencillo porque son los propios ciudadanos, destinatarios del esfuerzo presupuestario que se ha hecho en todos estos años en áreas como Educación o Sanidad, quienes conocen de primera mano cuál es la verdad. Señorías, son ellos quienes en el día a día comprueban que donde algunas voces ven *agujeros* sólo hay inversión. Inversión, Señorías, nada de *agujeros*: inversión y servicios. Inversión y un esfuerzo presupuestario que ha realizado este Gobierno, los grupos políticos que sustentan a este ejecutivo y los que sustentaron a los anteriores y, claro está, el conjunto de esta sociedad.

No ha habido *agujeros* sino tanta inversión y tanto servicio como ha sido necesario para, por ejemplo, modernizar la educación de nuestra gente. ¿Quieren ustedes saber dónde está el supuesto *agujero* en Educación? Hagan memoria y recuerden dónde estaba hace no demasiados años y dónde está ahora la educación pública en Canarias.

O miremos con la cabeza bien alta a la sanidad. ¿Cuántas veces hemos oído hablar del *agujero* en Sanidad? ¿Cuántas veces, alimentando la sensación de que los recursos se habían evaporado? ¿Cuántas, propiciando la sensación de que esos recursos habían desaparecido?

Señorías, tanto ustedes como los ciudadanos de a pie saben perfectamente que eso que algunos llaman *agujero* es, ni más ni menos, que el descomunal esfuerzo presupuestario que esta sociedad ha hecho para dignificar su servicio sanitario. No hay *agujero*, hay centros de salud. No hay *agujeros*, hay infraestructura, hidráulica... de todo tipo. No hay

agujero, lo que hay son recursos humanos, mejoras tecnológicas, ambulancias y un largo etcétera. Eso, Señorías, no son *agujeros*, eso son realidades, eso es inversión. En definitiva, eso que se ha catalogado peyorativamente como *agujero* es el esfuerzo que esta sociedad ha hecho para dignificar una sanidad que hace unos años obligaba a los canarios a acudir al hospital más cercano haciendo sonar el claxon –nuestra pita– con una mano y agitando un pañuelo blanco con la otra, hace muy pocos años, y que ahora, gracias a eso que llaman *agujero*, permite a los ciudadanos de estas islas ser trasladados en una ambulancia medicalizada asistidos por personal cualificado.

Eso, la transición del pañuelo blanco a la ambulancia medicalizada, es lo que desde el Gobierno de Canarias, sin detenernos en siglas, se ha conseguido en tan sólo unos años. Porque la sanidad no es un logro de estas o aquellas siglas sino del conjunto de toda la sociedad. ¿Hay que avergonzarse de lo hecho? Definitivamente no.

Dicho esto, desde algunos ámbitos se diría si las situaciones presupuestarias que ha generado este esfuerzo son o no reprochables. Mire, defendiendo como defiendo la disciplina en el gasto y la necesidad de trabajar sobre gasto real, también creo que hay una evidencia a la que no podemos cerrar los ojos. Si somos capaces de llevar a cabo ese ejercicio de sinceridad, al que invité en el comienzo de mi intervención, todos, entre otras porque todos, absolutamente todos, hemos sido gobierno en algún momento de la historia de esta Comunidad Autónoma, debemos reconocer que la realidad de estas islas era antes una y que ahora indudablemente es otra.

Si echamos la vista atrás y sobre todo si lo hacemos sin detenernos en siglas u ombliguismos de partido, recordaremos que el nacimiento de esta Comunidad Autónoma obligó, como sucedió a la totalidad de las comunidades autónomas, a poner la maquinaria presupuestaria por encima de sus posibilidades. La demanda de servicios por parte de los ciudadanos crecía a un ritmo tal que fue necesario poner esa maquinaria a trabajar a destajo. Y así fue, ¿y por qué? Pues porque no pudo ser de otra manera.

Muchas veces me preguntan si Canarias avanza. Cabría decir que una respuesta afirmativa a esa pregunta no tiene excesivo mérito. Con mayor o menor fortuna, la tendencia natural de todas las sociedades es a avanzar. Ahora bien, en el marco de ese ejercicio de sinceridad del que les hablaba, les propongo otro ejercicio que nos aclare si Canarias ha avanzado o no.

Señorías, en algún momento, cuando tengamos ocasión, cierren los ojos. Cierren los ojos y con los ojos cerrados miren, a través de la memoria, las islas que teníamos en los cincuenta, sesenta o setenta. Cierren los ojos y, en marcha atrás por el túnel

del tiempo, vean las carreteras de entonces, los centros sanitarios de entonces, los aeropuertos de entonces, las líneas marítimas de entonces, las administraciones de entonces, los colegios públicos de entonces, la tecnología de entonces. Miren hacia atrás y confirmarán que, lejos de limitarnos a avanzar, hemos dado en apenas unos 20 años un salto que a otras sociedades les ha costado 40 ó 60 años.

Fruto de esa realidad, en esta Comunidad, en menor medida que en otras, se generaron insuficiencias financieras. ¿Deseables? No. Pero, y al ejemplo del Estado o de otras comunidades me remito, sí inevitables. Aquella realidad, diferente a la actual, exigía soluciones presupuestarias diferentes a las actuales. Todos los partidos aquí presentes han sido gobierno en algún momento: ¿debemos avergonzarnos de haber incurrido en alguna insuficiencia financiera para dar respuesta a los servicios que los ciudadanos demandaban? Sinceramente creo que no. Es más, creo que ustedes tampoco lo creen.

Entre otras cosas porque comparativamente –y no entremos en qué siglas gobiernan en según qué comunidades– Canarias goza de una salud financiera infinitamente mejor que la inmensa mayoría de las restantes comunidades autónomas. Es más, es la Comunidad menos endeudada de toda España de las del 151, la menos endeudada, de toda España. Luego, puede que haya llegado el momento de mirar de frente a la realidad y, sin caer en polémicas que son más de forma que de fondo, de enterrar la desafortunada leyenda de los *agujeros*. Los canarios han de saber que no sólo no hay tales *agujeros* sino que las cuentas de esta Comunidad Autónoma gozan de buena salud.

¿Están estas afirmaciones desautorizadas por propuestas individuales que en un determinado momento puede hacer algún miembro de la Audiencia de Cuentas? No será este Consejero quien alimente la tormenta, pero tampoco será este Consejero quien dude de la rectitud y fiabilidad de los órganos de intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mucho se ha discutido sobre la consistencia o debilidad del déficit cero. Miren, vayamos a lo esencial; y lo esencial es que esta Comunidad no está endeudada y que su situación financiera es de las mejores del Estado. Les decía, de todas las del 151 es la que en mejor situación financiera está, de todas. La discusión del déficit cero se mueve más en el planeta de las contabilidades que en el de las verdades o mentiras. ¿Y a qué contabilidad nos remitimos? A la que nos dicta hoy Europa y el Estado. A ésa nos remitimos y a ésa invitamos a los escépticos. Las cuentas de la Comunidad están bien. Eso es lo importante y eso es lo que deben saber los contribuyentes de estas islas.

Hay más dudas que deben ser despejadas, y una de ellas es la de la supuesta voracidad recaudadora de la Comunidad Autónoma. Miren, a raíz de la

decisión adoptada por los ayuntamientos, cabildos y el Gobierno, entendiendo inevitablemente necesaria la modificación del IGIC, hemos asistido a un amplio y no siempre sosegado debate sobre la fiscalidad en estas islas. Creo, por lo tanto, que sería saludable dedicarle a esta cuestión algunos minutos. Pero hagamoslo situando la política fiscal no en la anécdota sino en el eje de la cuestión, pongámonos en el epicentro de las decisiones que se adoptan en política fiscal. Y ese ejercicio nos lleva, a pesar de que algunos lo silencien, al terreno de los gastos. Porque en lo que constituye el abecé de la fiscalidad, no debemos olvidar que dos son los objetivos que fundamentan las decisiones en ese campo: uno es la redistribución de riqueza y el otro recaudar tantas pesetas como sean necesarias para pagar los servicios que se les prestan y que demandan los ciudadanos.

Situar el debate fiscal sólo en los ingresos es leer sólo las páginas impares del libro, y el libro hay que leerlo en su totalidad; es decir, situando los ingresos junto a los gastos que los justifican. Las pares y las impares.

Se dice una y otra vez que crece la recaudación, pero no se dice que crece porque también lo hace la economía o porque también crecen los servicios y, por tanto, los gastos.

¿Voracidad recaudadora? Canarias goza de una presión fiscal claramente inferior a la española y europea. Y alguien dirá, ¡todos diremos!, “¡bueno sería que perdiéramos ese diferencial!”. Somos los primeros en abanderar la defensa de ese diferencial: si vivimos en una realidad diferente, tenemos un marco fiscal diferente, como lo tenemos. Ahora bien, despejada cualquier duda sobre lo anterior, cabría poner de manifiesto algo que late en los pulos que asoman cada cierto tiempo a propósito del supuesto apetito fiscal de las administraciones, y lo resumiré en un planteamiento que de simple es casi escolar. Miren, en ningún momento ni los ayuntamientos, ni los cabildos, ni desde luego este Gobierno ha discutido la oportunidad de ese diferencial. El desencuentro, cuando se produce, no obedece a que las administraciones pretendan incrementar la presión fiscal y por lo tanto reducir ese diferencial. No es eso, las administraciones defienden y trabajan para mantener ese diferencial. Son otras voces –no demasiadas– las que pretenden, no ya mantener ese diferencial, sino incrementarlo. Y eso es sencillamente inviable. Deseable, pero inviable. Ni lo permite el nivel de servicios que se prestan a los ciudadanos ni lo permitirían unas autoridades, las europeas, que pretenden cambios hacia la armonización y no en sentido contrario. Este Gobierno no puede circular por la autopista en sentido contrario. Este Ejecutivo no puede infringir el código de circulación fiscal que hoy nos impone Bruselas a todos los europeos, y que nosotros hemos conseguido tener especificidades.

(La Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

Luego, no generemos falsas expectativas. Nuestro deber es defender el diferencial y estabilizar la presión fiscal que tenemos. Ahora bien, de ahí a pedir que se recaude menos va un abismo. Un abismo que es el que separa la realidad del oportunismo.

La realidad nos dice que, frente al 43'4% de presión fiscal en la Unión Europea, la presión fiscal en España alcanza el 35'5 y en Canarias el 22'7%. Es decir, la presión fiscal media en España es un 50% más elevada que en Canarias y en Europa es casi el doble. En esos parámetros es donde nos garantizamos ser competitivos, y son esos parámetros los que nos permiten la igualdad de condiciones.

Una realidad diferente exige soluciones diferentes que nos permitan movernos en igualdad, y esa es la fotografía de nuestro marco. Un marco fiscal, el que tenemos, que lejos de trabajar en el campo de la improvisación o el capricho, responde a necesidades absolutamente objetivas. Porque absolutamente objetivo es que nuestro territorio exige una estructura administrativa más costosa. Eso no hay quien lo dude, porque absolutamente objetivo es que esa fragmentación del territorio eleva el listón de las exigencias y necesidades en el campo de las infraestructuras y el de los servicios.

Un marco que obedece a otra realidad objetiva, y es que pertenecer a Europa exige el cumplimiento de algunas reglas. A nadie se le escapa que no hay alternativa. Somos infinitamente más fuertes dentro de lo que seríamos fuera del ámbito europeo. Una realidad objetiva que nos dicta que en fiscalidad los márgenes de maniobra se van estrechando y que, en lo que al diferencial se refiere, Bruselas nos permite, fruto de una ...*(Ininteligible.)* que requiere un trabajo constante, que ha hecho esta Cámara y han apoyado todos los partidos políticos, pero no nos deja que vayamos a menos pero tampoco que vayamos a más. Una fiscalidad que se mueve cada vez en márgenes más estrechos y una fiscalidad que nos lleva a hablar de los ingresos de esta Comunidad Autónoma.

Ingresos que provienen en un 60% de transferencias externas, bien del Estado bien de la Unión Europea, sumando 401.000 millones de pesetas, de los cuales 369.000 son aportaciones estatales y 31.700 millones son financiación comunitaria. Con lo que los recursos propios de esta Comunidad Autónoma se sitúan en 254.000 millones de pesetas, es decir, un 40% del total del Presupuesto con los impuestos cedidos.

Merece reseñarse que los fondos europeos crecen un 6% y que progresivamente, a medida que se empiecen a gestionar los programas comunitarios, esa fuente de ingresos se verá incrementada a lo largo de estos años hasta el 2006.

Créanme que este Gobierno, o el anterior, o el anterior, no recauda caprichosamente ni una sola

peseta, ni una sola. Somos los primeros en defender a capa y espada el diferencial fiscal, pero con la misma fuerza con la que defendemos ese diferencial, trabajamos para que en el terreno de los servicios que recibe el ciudadano no haya diferencial alguno. Somos y debemos seguir siendo diferentes a la hora de ingresar, pero tenemos la obligación de igualar la calidad del servicio que se les presta a los canarios a la que recibe cualquier ciudadano que viva en la Península.

Compatibilizar ambos objetivos no es fácil. Así las cosas, en el terreno de la recaudación no hay voracidad sino responsabilidad. Se recauda lo imprescindible para que esta sociedad siga avanzando y ni una peseta más. No se recauda lo que se quiere, se recauda lo que hace falta.

¿Que se debe ser exigente con las administraciones en el gasto?, sin lugar a dudas, lo apoyo. Y les aseguro que en ello estamos, pero no sólo el Gobierno, también los ayuntamientos y también los cabildos.

¿Es fácil tomar decisiones en este campo? No es sencillo, no es sencillo, se lo aseguro, pero las decisiones, cuando hay que tomarlas, se median, se estudian, se documentan, se pactan y se toman.

¿No es fácil tener que modificar el IGIC? Claro que no, ¿o creen ustedes que ayuntamientos, cabildos o Gobierno nos es grato tomar una decisión de este tipo? Y se tomó por unanimidad. He leído informes de la patronal en los que se advierte sobre las debilidades que genera una decisión como ésta. También nosotros tenemos informes y hemos hecho tantas estimaciones como son necesarias antes de dar el paso.

Y nos preocupa, ¡claro que nos preocupa la repercusión que pueda tener esta medida en algunos sectores! Nos preocupa porque la preocupación de esos sectores es la nuestra. Como nuestra, por más que manejemos todas las estimaciones posibles, es la preocupación ante la repercusión exacta que esta medida puede tener en determinados ámbitos. Y hemos seguido las modificaciones del IGIC de acuerdo a cómo va variando nuestra situación en Europa. Y les puedo decir aquí hoy que en el Senado volveremos a presentar enmiendas, y probablemente los grupos que apoyan al Gobierno en el propio informe de esta Cámara. Para que en las modificaciones, si se prorroga el APIC, no se incluya el porcentaje que venían pagando de APIC los vehículos. Porque ése era nuestro compromiso, que era la modificación en el IGIC y no iban al APIC. Como el APIC se prorroga, no se va a cargar el 1'15% que está en el APIC en estos momentos. Y se van a introducir unas modificaciones como estaba previsto en la exención de todos los vehículos industriales y dejarlos en el tipo general, al 5%, igual que estaba ahora.

A veces tomar estas iniciativas no es fácil, pero gobernar no es esconderse sino gobernar es tomar

decisiones. Y, además, es hacerlo escuchando, ¡claro que sí! Pero cuando se llega al convencimiento de que hay que hacerlo se hace sin cambiar de criterio en función de si genera simpatía o antipatía. Los cinco sentidos han de estar puestos en la conveniencia y justicia de la decisión, no en posibles presiones externas. Un Gobierno que presume de serlo debe saber escuchar y si los argumentos de la otra parte pesan más que los propios saber rectificar. Pero un Gobierno debe trabajar desde posiciones y no bajo imposiciones. Al Gobierno se le habla sentados alrededor de una mesa y no acosándolo desde anuncios pagados en prensa los domingos.

Atendiendo en todo momento a la evolución de nuestra economía, pues el IGIC va de la mano, y tras buscar aquellos ámbitos que fueran menos sensibles al conjunto de la sociedad, esa decisión "inevitable" –como la calificó el portavoz del PP en la Comisión– se tomó. Tanto las corporaciones locales como el Gobierno hicieron lo que tenían que hacer. Para bien o para mal, no estamos aquí para salir bien en la foto sino para hacer las cosas bien. Lo decimos ahora con la convicción con que lo hicimos cuando se nos criticó que no tocáramos la imposición en los combustibles. El tiempo nos ha dado la razón; se demostró que cualquier cambio en la fiscalidad habría sido un atajo para quedar bien pero nunca una solución real al problema que teníamos planteado. Los problemas difíciles exigen soluciones difíciles y se demostró que un cambio en la fiscalidad habría sido una salida en falso.

Así actuamos aquí y así defendemos los intereses canarios en Bruselas, donde la indefinición de las autoridades comunitarias respecto al sustituto del APIC nos obligó a actuar con responsabilidad y con previsión. A pesar de los incansables esfuerzos de esta Comunidad Autónoma y del Gobierno del Estado, las instancias europeas nos acercaban al 1 de enero sin certeza alguna sobre lo que iba a ocurrir. Hoy ya está despejado. De aquí que durante los últimos meses, lejos de cruzarnos de brazos, nos pusieremos manos a la obra hasta dar con una solución que nos evitara desembarcar en el 2001 sin garantizarles los ingresos a cabildos y ayuntamientos. Porque, por más que haya a quien no le interese escuchar la razón única de esta decisión, reitero –y lo reiteraré cuantas veces sea necesario– que la modificación del IGIC tiene como objetivo garantizar los servicios que cabildos y ayuntamientos vienen prestando a los ciudadanos. ¿Cómo? Pues garantizándoles sus ingresos. A cabildos y ayuntamientos, y sólo a ellos, va la recaudación. Luego, los ciudadanos han de saber que quien niegue esta realidad y hable de tapar este o aquel *agujero* que no se está diciendo la verdad. Quien diga que la modificación del IGIC va a las arcas del Gobierno miente.

Se ha trabajado con previsión, han sido meses de reuniones, análisis y estudios, y se ha hecho lo que se tenía que hacer. Poco me importa que siendo

cabildos y ayuntamientos los beneficiarios de esta decisión sea el Gobierno quien cargue con las críticas, o sea este Consejero quien cargue con las críticas. Este Ejecutivo cree firmemente en la necesidad de unos cabildos y unos ayuntamientos fuertes y capaces, y esta decisión contribuye a esa fortaleza y capacidad, de la que, sobra decirlo, se benefician los ciudadanos que reciben sus servicios.

Señorías, más allá del IGIC, tenemos un marco fiscal, que se mire como se mire, pero siempre que se mire de frente y no distorsionando la realidad es claramente favorable al crecimiento y avance de nuestra economía. Luego, trabajemos con esa herramienta y no con metas imposibles.

Llegados a este punto, les propongo que con el mayor de los sosiegos dejemos todas esas dudas despejadas, les propongo que realizada esa tarea centremos los esfuerzos en el presente y en el futuro. Todas las fuerzas presentes han sido gobierno; luego, todas saben perfectamente que no hay renglones torcidos. Ningún gobierno anterior, fuera del color que fuera, escribió con renglones torcidos. Este Gobierno tampoco.

¿Que se han cometido algunos errores? ¿Quién no los comete? Por eso invito a que discutamos sobre la mayor o menor oportunidad de este o aquel criterio, sobre la mayor o menor oportunidad de esta o aquella prioridad. Pero no hagamos literatura con humo, esta Comunidad no necesita humo sino claridad y sosiego.

Si echamos la vista atrás, pero en este caso no más allá de los últimos doce meses, recordaremos lo que desde esta tribuna dijimos hace ahora un año. Dijimos entonces –y reiteramos ahora– que estamos embarcados en una transición, que, superada la niñez y la adolescencia, esta Comunidad Autónoma se enfrenta a las ventajas e inconvenientes que toda mayoría de edad trae consigo.

Más allá del debate estrictamente presupuestario, sus Señorías compartirán conmigo que vivimos una transición que cierra una etapa y abre otra. Atrás queda la imperiosa necesidad de correr detrás de una realidad que en ocasiones nos desbordaba y que obligó a esos esfuerzos de los que antes hablé. Por delante, en el territorio de lo inmediato y a medio y largo plazo, nos queda la obligación de abrir una nueva etapa y de estar, presupuestaria y políticamente, a la altura de ese cambio.

Ya el año pasado adelantamos algunas de la recetas que a nuestro juicio requiere esta mayoría de edad. Circunstancia que nos exige pasar de la cantidad a la calidad, del crecimiento constante a la eficiencia y a la contención.

Convencidos de que cruzamos la frontera que separa ambas etapas, ya el año pasado hicimos algunos trazos de lo que debe ser un nuevo manual de instrucciones en lo que a elaboración y ejecución presupuestaria se refiere. Una nueva etapa y un nuevo modelo.

Nada, al menos nada sólido, puede cambiarse de la noche al día. Las formas se pueden cambiar con relativa facilidad, pero el fondo, cuando se va más a las entrañas de los problemas, requiere algo más de tiempo.

Cuando hace doce meses dibujamos algunos de los ingredientes que debían presidir esta nueva etapa, éramos conscientes de que esta tarea nos llevaría un tiempo. Aun habiéndose avanzado poco o mucho, hay asignaturas que demandan algo más de tiempo para ser superadas. Sin embargo, muchos de los retos que nos marcamos hace ahora un año están ya incorporándose al territorio de los hechos. Conscientes de que trabajamos para una realidad distinta a la de legislaturas anteriores, nos comprometimos a profundizar en un modelo de comportamiento presupuestario que sustituyera el corto por el medio y largo plazo, la cantidad por la calidad, el crecimiento por la eficiencia, la inmediatez por la planificación. Sin prisas pero sin pausas, todos esos compromisos se van incorporando paulatinamente al día a día de los distintos departamentos. Hace doce meses ése era un objetivo y hoy, al presentar unos Presupuestos en lo que los programas empiezan a asomar, comienza a ser una realidad. Y esos programas, Señorías, atenderán a las directrices de las conferencias sectoriales, ya verán que eso será así.

Nos comprometimos a trabajar para que desde todas y cada una de las administraciones los esfuerzos se orientaran a incrementar los rendimientos pero no los recursos. Dijimos que deberíamos introducir criterios que permitieran hacer, con los mismos recursos, más y mejor. Hace doce meses era un objetivo y hoy –y así se ha demostrado en áreas como la Educación– comienza a ser una realidad.

Hace doce meses advertimos sobre la necesidad de crecer pero no de hacerlo de cualquier forma. Dijimos que los Presupuestos debían ser una herramienta verdaderamente válida para propiciar un desarrollo sostenible, que pasa por compatibilizar el crecimiento económico y el desarrollo social con la necesaria conservación de nuestros recursos para las generaciones venideras. Hace doce meses era un objetivo y hoy, con todos los departamentos trabajando de la mano en esa línea y con grupos de trabajo dando forma a la solución que encamine ese reto, comienza a ser una realidad.

Hace doce meses dijimos que desde el Gobierno no había que apostar por la contención; hace doce meses era un objetivo y hoy, con un Presupuesto que incrementa la inversión –inversión que crece por encima del Presupuesto–, entre el Capítulo VI y el Capítulo VII, y que contiene el gasto corriente, y lo contiene, es una realidad.

Porque crece la inversión y se contiene el gasto corriente: entre la inversión realizada directamente por este ejecutivo y la que realizan las corporaciones con dineros aportados a su vez por la Comunidad, la inversión efectivamente crece.

¿Queda camino por recorrer? Sin lugar a dudas siempre lo quedará. ¿Hay objetivos que deben ser reforzados? Por supuesto que sí, pero estamos en la dirección correcta. En unos casos hemos recorrido más y en otros menos, pero créame que estamos en el camino y en la dirección correcta.

Durante doce meses se ha trabajado muy duro, se ha trabajado duro desde Hacienda y con igual compromiso e ilusión desde todos y cada uno de los departamentos o desde todas y cada una de las administraciones. En algunas cuestiones cuesta más avanzar, es verdad, pero algo muy importante ha sucedido, y es que todos sin distinción hablamos ya el mismo idioma.

¿Y en qué idioma está escrito este Presupuesto? Doce meses después traemos a esta Cámara un Presupuesto caracterizado por la disciplina en el gasto, el equilibrio y su alto contenido social. Doce meses después sometemos a la consideración de esta Cámara un Presupuesto que nace con vocación de ponerse por delante y no por detrás de los acontecimientos. Con vocación de ser esa herramienta con la que trabajar desde el Gobierno y junto al resto de las administraciones, con la que profundizar en un desarrollo verdaderamente sostenible que no llegará de la mano de un papel o por el atajo de un simple decreto, sino fruto de una propuesta que nos permita conocer, pero de verdad y con detalle la realidad sobre la que trabajamos.

Doce meses después traemos a esta Cámara un Presupuesto que sube aún más el nivel de exigencia con el que deben actuar todos y cada uno de los departamentos y, en el interior de los departamentos, en todos y cada uno de sus escalones y ámbitos de responsabilidad.

Este Presupuesto supone un paso más hacia la eficiencia y la planificación que ha de guiar éste y todos los Presupuestos que vengan después de éste.

En el siglo XXI no podemos permitirnos el pecado de gestionar desde la improvisación o pensando a seis o doce meses. No podemos romper ni desatender la tendencia y metodología de los países más desarrollados ni desde luego las directrices y pautas de nuestro marco europeo. Definitivamente no podemos elaborar o ejecutar un Presupuesto con solidez si no lo hacemos pensando a cuatro, cinco o seis años vista. Lo comenté antes. El mundo está sumergido en una transición. Cruzamos una frontera que separa la economía que fue de la que es y será; una frontera que nos embarca en un cambio que no nos es ajeno porque las coordenadas que rigen ese comienzo de siglo hacen que nadie quede ajeno a nada. Está en transición la economía y esa transición impone unas reglas de juego que definen los comportamientos presupuestarios en Europa, en Madrid y, en consecuencia, también aquí en Canarias.

Para las islas esa transición pudiera enmarcarse en el 2000-2006. Seis años vitales. Seis años en los que tendremos que tomar decisiones que exigen datos que las respalden y análisis que las avalen. Te-

nemos que trabajar bien y no derrochar el tiempo en enfrentamientos vacíos. Tenemos que trabajar duro porque tenemos en el 2006 una referencia. Será entonces cuando sepamos si hemos hecho bien los deberes o no.

Hace falta que manejemos todos más información y en ello estamos trabajando. Información para no convertirnos en trapecistas sin red, información para no dar pasos a ciegas.

Para lograrlo, es necesario un Presupuesto con perspectivas de futuro. Este Presupuesto las tiene. Este es un Presupuesto que contiene muchos objetivos, objetivos que, por otra parte, no se dan la espalda; muy al contrario, encajan los unos en los otros y arman el rompecabezas de las prioridades reales de este archipiélago. Objetivos que tienen una meta, una meta que pasa por trabajar para que todos los canarios, los de las siete islas, vean atendido su derecho a recibir los mismos servicios y, en consecuencia, que tengan la misma calidad de vida. En este sentido, el Presupuesto, muy lejos de limitarse a un papel repartidor de recursos, se consolida como un instrumento eficaz de cara a lograr que todos los canarios sean beneficiarios de la igualdad de oportunidades que nos exigen y que merecen. Comenté con anterioridad que hay campos en los que nos queda camino por recorrer; otros se han cubierto en su totalidad. Algunos objetivos son ya una realidad. Por ejemplo, que por primera vez en la historia esta Comunidad Autónoma puede afirmar que en el ejercicio entrante no contraerá deuda alguna. Cero de deuda.

Es el Presupuesto del 2001 un Presupuesto tremendamente exigente con quienes manejan fondos públicos. Exige disciplina y además impone a todos y cada uno de los responsables públicos que trabajen con gasto real. Esta Comunidad debe obtener el máximo rendimiento de cada peseta de los recursos públicos. Esta Comunidad sólo puede gastarse lo que tiene y ni una peseta más.

El compromiso pasa ahora por hacer realidad esa exigencia de control en el gasto y créanme, Señorías, que en este capítulo vamos a ser inflexibles... –(*Se producen interferencias en el sistema de megafonía de la sala originados por un teléfono móvil.*)–. El mío no es–. Perdón, en ese capítulo vamos a ser inflexibles porque no falta –creemos– una sola peseta para financiar los servicios... (*Se repiten las interferencias.*)

El señor PRESIDENTE: Se está usted llamando a sí mismo, señor Vicepresidente. Por favor, procuren apagar los móviles porque ya es palpable la incidencia que tienen sobre la megafonía del hemiciclo.

Continúe, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias.

Porque no falta una peseta para financiar los servicios, pero tampoco le sobra. El equilibrio de in-

gresos y gastos garantiza la salud de nuestras cuentas y nos sitúa en el grupo de las comunidades autónomas más saneadas y disciplinadas de todo el Estado. Y esto es algo que podemos afirmar desde esta tribuna con la misma solidez que lo hacen las cuentas del Banco de España, la solvencia de las consultoras internacionales de reconocido prestigio que avalan las cuentas de todos los organismos públicos.

Son éstos, efectivamente, unos Presupuestos, señores, equilibrados. Un equilibrio que hay que buscar en los servicios y no tanto en el detalle de las pesetas. Equilibrio que, no siendo viable tener idéntica infraestructura en todos y cada uno de los rincones del archipiélago, pasa por garantizar la dotación o, en su caso, el acceso a esa dotación. Y es que equilibrio, más allá de la demagogia a la que se presta este objetivo, es que a corto o medio plazo los canarios de las siete islas tengan acceso a las mismas prestaciones en sanidad, educación, servicios sociales, etc. O nivel de renta, que también podríamos hablar.

Mucho se ha hablado en estas semanas de posibles desequilibrios. Mucho se ha hablado de si en esta o en aquella isla, en esta o en aquella ciudad se invierten tantas pesetas más o tantas pesetas menos. Flaco favor nos hacemos si nos refugiamos en un análisis tan incompleto, porque más allá de los dobles discursos lo cierto es que el equilibrio no puede buscarse en sólo un presupuesto. No es así ni con éste ni con el anterior, ni con el anterior del anterior.

El equilibrio, si el análisis aspira al rigor, ha de buscarse en la acción de cualquier Gobierno durante un período nunca inferior a cuatro o cinco años. Sólo abriendo el abanico de los datos y extendiéndolo sobre un período de esas características podrá detectarse si un Gobierno, este o cualquier otro, está actuando con justicia. Pues justicia es brindar a los ciudadanos de estas islas una gestión donde impere el equilibrio. Pero, ¡ojito!, no pasa ese equilibrio por apuntar cuánto suma el Presupuesto para acto seguido dividir entre siete. Eso sería tan cómodo como irresponsable. La obligación de quien elabora un Presupuesto –y en el 2001 esa obligación es atendida– es articular un texto que trabaje sobre la realidad, que tenga criterio para detectar las prioridades y que siente las bases de acciones que, lejos de disolverse a mitad de camino, sean capaces de llegar hasta el final y cumplir el objetivo que se había trazado.

No se nos escapa que es en la habitación de los equilibrios donde duermen los fantasmas del pasado; sin embargo, creo que esa pesadilla que arrastramos desde mucho antes del nacimiento de nuestra Comunidad Autónoma tiene un tratamiento tremadamente eficaz y relativamente sencillo, que es la información. Si logramos que toda la información esté en manos de todos –y este año hemos avanzado en ese ámbito– la transparencia ahuyentará esos fan-

tasmas. Es más sencillo de lo que parece, basta con trabajar, no con siglas, sino con objetivos; basta con determinar las prioridades de una isla o las necesidades de los municipios y poner al Presupuesto a trabajar con esa información y esos criterios, y nunca a golpe de capricho o improvisación.

Insisto en que ese camino no siempre es sencillo, que hay veces en que no termina de ser entendido, incluso genera malestar en algunos municipios que, como ha ocurrido estos días, no se consideran bien tratados por el Presupuesto. Sin embargo, es precisamente en la información, y en la dinámica de determinar objetivamente las prioridades, a partir de donde podremos desterrar de una vez por todas cualquier tentación partidista. En ocasiones el proceso hacia ese mecanismo no es todo lo rápido que debiera, pero es posible.

Miren, no pretendemos ser triunfalistas ni subir a esta tribuna a anunciar a los cuatro vientos que hemos cumplido con toda la tarea que teníamos encomendada. Eso sería absurdo. Ahora bien, un análisis sosegado del trabajo realizado en estos doce meses, reflejado fielmente en estos Presupuestos, nos permite afirmar que hemos dado pasos al frente. Si echamos la vista atrás, veremos cómo lo que hace un año eran reivindicaciones hoy son tareas hechas o avanzadas.

Hace doce meses los cabildos pedían estabilidad financiera, era toda una incógnita; un año después ese objetivo empieza a despejarse. Hace doce meses se dijo que los Presupuestos eran poco sociales; un año después más del 73% del Presupuesto tiene una finalidad social. Es la Comunidad Autónoma que más esfuerzo hace en los programas sociales. Hace doce meses se criticó que las partidas para altos cargos subieran un 37%; un año después los sueldos de los altos cargos no experimentan crecimiento alguno. Hace doce meses se lamentó que las partidas innominadas se situaran en 90.000 millones; hoy han bajado a 30.000, dándose únicamente en aquellos casos en los que es absolutamente inviable determinar el destino de la partida hasta que ésta se concrete en una acción, pero que en el presupuesto liquidado estarán insularizadas. Hace doce meses desde la Oposición se criticaba el gasto corriente y un año después se ha contenido. Hace doce meses se pedía menos gasto de personal; un año después se ha congelado. Hace doce meses se criticó la falta de diálogo; un año después ese diálogo ha existido por más que los representantes sindicales exijan un incremento aún mayor del que el Estado ha marcado.

Y sí, por supuesto que junto a las fortalezas este Presupuesto tiene, indudablemente, sus debilidades; por supuesto que nos habría gustado avanzar más en el modelo que pretendemos para las empresas públicas; por supuesto que nos habría gustado contar con más recursos para el sector primario, con el que, todo sea dicho, se ha realizado un esfuerzo

presupuestario importante. Como nos gustaría que en política energética se hubieran dado pasos más grandes. Insisto, jamás caeremos en el triunfalismo, pero nos vemos en el derecho de destacar el esfuerzo que se ha hecho.

Un recorrido en detalle por el Presupuesto confirma este esfuerzo y demuestra que las prioridades se apoyan en recursos que son necesarios para llevar esas prioridades al campo de lo real. Tanto para mí como para ustedes sería un ejercicio excesivo ese examen demasiado exhaustivo de todos y cada uno de los capítulos. Estoy convencido de que a lo largo de esta sesión tendremos tiempo de detenernos en las cuestiones que nos merecen especial atención. Luego me van a permitir que me acerque a las que considero más significativas, y significativo hasta el punto de que creo que el dato que define a este Presupuesto es que tres de cada cuatro pesetas de esta Comunidad, el 73'3% de los recursos para el 2001, se destinan a gastos sociales. Los ciudadanos de esta Comunidad deben saber que tres de cada cuatro pesetas de sus recursos van a sanidad, a acción social, a empleo, a Formación Profesional, a vivienda, a educación.

Es más, si añadiéramos a ese conjunto justicia y seguridad, que suman el 2%, nos situaríamos en el 75% del total de los recursos. Recursos que van a los servicios más sensibles de nuestra sociedad, recursos que se destinan a la cobertura de prestaciones fundamentales, recursos que contribuyen a consolidar una sociedad más cohesionada y más justa.

Señorías, es el perfil social de estos Presupuestos, el dato verdaderamente relevante. Como relevante es que el peso de este esfuerzo vaya en aumento, como lo demuestra que su crecimiento -7%- sea superior al de la media del Presupuesto, que es un 6%.

Si nos detenemos en el detalle de estas partidas, cabría reseñar que los gastos en acción social crecen un 11'3% -25.576 millones de pesetas-. El Instituto Canario de la Mujer, con una aportación de 566 millones, tiene un incremento de más del 44%. La asistencia a las personas mayores, con un incremento de 453 millones, aumenta el 25%. La intervención en el área del menor crece, con 6.904 millones, casi un 20%. El Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión alcanza los 2.588 millones, aumentándolo en un 20%. El esfuerzo es importante en, por ejemplo, la lucha contra la droga, cuyos recursos se incrementan en un 12%, sumando más de 1.500 millones de pesetas. Pero no es un esfuerzo que debamos atribuir a este Gobierno, al menos no sólo a este Gobierno, sino al conjunto indudable de toda la sociedad.

Como importantísimo es el esfuerzo en materia sanitaria, que con un Presupuesto de más de 220.000 millones crece un 9'3% respecto al anterior ejercicio. Es verdad que en el gasto real el incremento se situará más o menos sobre el 2'5%. Luego, el es-

fuerzo será grande pero el ajuste al que nos obliga también. Un esfuerzo que responde a que los ciudadanos de estas islas tienen derecho a una prestación sanitaria digna y comparable a la mejor que se recibe en cualquier otra parte del Estado. Este Gobierno tiene la obligación de prestarla, pero no sólo esa obligación; también corresponde a este Gobierno la obligación de gestionar los recursos sanitarios ajustando al máximo los gastos. Y ajustar esos gastos no es desde luego suprimir servicios sino prestar los que hay o más con los recursos con los que se cuenta. ¿Cómo? Con disciplina, con capacidad y con eficiencia.

No queda esta exigencia en una mera declaración de principios. Muy al contrario, se pondrá en marcha, en el ejercicio entrante, un sistema de seguimiento y control del gasto sanitario donde estarán integrados todos, absolutamente todos los niveles de gestión: desde los gerentes de los grandes centros hospitalarios a los jefes de servicio o a los responsables de área.

La eficiencia y la disciplina en el gasto de los recursos públicos es un compromiso que deben hacer suyo todos y cada uno de los hombres y mujeres que forman parte de esta Administración. El Gobierno el primero, pero no sólo el Gobierno. Para lograrlo se apuesta por el seguimiento mediante programas de gestión que deben permitir detectar a tiempo las potenciales desviaciones antes de que se sustancien. Para tomar medidas en su caso, para exigir responsabilidades cuando sea necesario.

Si me lo permiten, y dada la importancia de esta área, me detengo un instante en las prioridades de este Gobierno en materia sanitaria. Prioridades que pasan por la atención especializada, que supera los 140.000 millones de pesetas, creciendo un 9%; prioridades que pasan, por ejemplo, por la atención primaria, que aumenta en un 10%, y supera los 73.000 millones; prioridades que pasan por el crecimiento de casi un 11% que experimentan los gastos farmacéuticos, con 42.500 millones. Capítulo, el del gasto farmacéutico, en el que deben encajar el derecho a recibir el servicio y la exigencia de una utilización racional del mismo. Prioridades que pasan por mantener las inversiones en niveles similares, y por lo tanto importantes, de años anteriores, con 15.400 millones de pesetas, para ponernos, las infraestructuras canarias, que históricamente estaban retrasadas al mejor nivel de toda España.

Un esfuerzo en materia sanitaria que busca –y el tiempo nos dará la razón– el equilibrio. Un equilibrio que no se ve en doce meses sino en un período de cuatro, cinco o seis años, plazo en el que la realidad demostrará que todos los canarios, los de las siete islas, tienen idéntico acceso a las prestaciones sanitarias que demandan.

Como importantes son las partidas en educación, que suman 200.000 millones de pesetas. Sin lugar a dudas, la prioridad máxima pasa por mejorar la fi-

nanciación de las universidades canarias, en el marco de los nuevos contratos-programa a suscribir con ambas. Universidades que ven mejorada su financiación en más de un 18%. En este sentido, recalco que este esfuerzo irá acompañado de medidas complementarias para mejorar la eficiencia y la calidad de un servicio tan vital para el futuro de Canarias.

Igualmente debo destacar, en el resto del ámbito educativo, la mejora de los niveles de calidad y prestaciones del servicio, con actuaciones como el Plan canario de actividades extraescolares, la enseñanza del Inglés a partir de los tres años, la introducción de las tecnologías de la información en todos los escalones educativos, la potenciación de la Formación Profesional u otras medidas incluidas en el Pacto por la Educación.

Como también podemos detenernos en el esfuerzo que este Gobierno, que esta sociedad, realizará en vivienda, experimentando los créditos un incremento de 7'2%, alcanzándose los 16.370 millones de pesetas que deben servir para rematar el III Plan canario de vivienda.

Como podríamos destacar, en empleo y formación, que el presupuesto del Instituto Canario de Formación y Empleo se eleva a casi 31.000 millones, suponiendo este esfuerzo un incremento del 22'6%. Un esfuerzo que tiene tres horizontes: la estabilidad en el empleo, la adaptabilidad y la ...*(Ininteligible)*. Estabilidad en el empleo en la que deben volcarse todos los esfuerzos y, en ese compromiso, han de estar los protagonistas del ámbito privado.

Como vitales son los esfuerzos sobre el territorio, medido el territorio en esta ocasión en términos de infraestructuras de carreteras, puertos, obras hidráulicas, transportes y medio ambiente. Pero, siendo importantes las actuaciones en puertos y carreteras –23.400 millones–, lo es todavía más el significativo paso que se ha dado hacia un modelo y una dinámica de planificación y coordinación con otras administraciones en materia de carreteras, de acondicionamiento y de puertos. Queda por hacer pero se ha iniciado un camino. Igualmente, debemos reseñar que son las políticas referidas al medio ambiente y territorio las que más crecen, haciéndolo con un 9'2%, notablemente por encima de la media del Presupuesto. Sea como fuere, no hay sitio para la sorpresa, pues es conocido que este Gobierno tiene en las actuaciones encaminadas a la promoción de un uso sostenible del territorio una de sus prioridades.

Cabe también destacar el esfuerzo y compromiso de planificación y coordinación que se ha realizado en actuaciones de saneamiento, alcantarillado y recursos hidráulicos. Porque en ocasiones tenemos la tentación de dar por finalizadas algunas tareas que en realidad están pendientes, debemos tener en el alcantarillado y saneamiento uno de los asuntos fundamentales sobre los que actuar.

Por otra parte, siendo importante el incremento de los créditos destinados a infraestructuras hidráulicas, unos 6.500 millones, lo que marca un crecimiento del 7'2%, lo es todavía más el salto que se ha dado hacia un modelo apoyado en planes.

Es en esa dirección en la que debemos avanzar, profundizando en un modelo de planificación conjunta, un modelo en el que cada Administración asuma su responsabilidad en aquellos ámbitos en los que le corresponda y que de mano de ese compromiso se trabaje uniendo esfuerzos con otras administraciones en aquellas iniciativas que requieren una potencialidad financiera mayor.

En el escenario de las corporaciones locales reitero que estamos en una transición, y lo hago para advertir que de esa transición nadie, tampoco esas corporaciones, pueden quedar al margen. Nuevos tiempos, nuevas reglas, nuevas formas, nueva dinámica, lo que nos obliga a todos sin excepción a trabajar bajo la directriz del gasto real y de equilibrio entre ingresos y gastos.

Retomando el recorrido por el Presupuesto, creo que ha quedado constancia de la preocupación e iniciativa que este Gobierno tiene respecto a los sectores productivos: agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, promoción económica y comercial, turismo y, en lo que constituyen los primeros pasos de un camino verdaderamente apasionante, la investigación, el desarrollo y la innovación. Más de 37.000 millones y un crecimiento del 10'4% respecto al ejercicio anterior dan fe del compromiso de este ejecutivo con estos retos.

Protagonistas en este campo son todas y cada una de las áreas. Sin embargo, me van a permitir que destaque por su importancia y crecimiento los recursos destinados a Agricultura, Ganadería y Pesca. 16.100 millones en políticas activas, el 43% del total de los recursos destinados al desarrollo de los sectores productivos y con un crecimiento del 10'1% prueban el compromiso de esta sociedad y de este Gobierno. Esfuerzo y compromiso que responden a la voluntad política de apoyar a un sector que viene registrando pérdidas de renta en los últimos años y que –nadie lo duda– tiene un peso estratégico que va mucho más allá de las estadísticas y los números, y que tiene que ver con la tradición, con las señas de identidad de nuestra tierra y –a quién se le escapa– con el papel decisivo que este sector juega en el reto del desarrollo sostenible.

Planes como el de regadíos o el de desarrollo ganadero, junto a las mejoras de las condiciones de comercialización e industrialización agroalimentaria, demuestran que este Gobierno está arrimando el hombro en este campo. Con lo que, señor Brito, ya ve que la preocupación que usted puso de relieve en la Comisión no sólo es compartida por este Ejecutivo sino que tiene un fiel reflejo en este Presupuesto.

Especial atención merecen los esfuerzos en turismo, departamento que incrementa sus recursos

en un 6'58%: 1.127 millones de pesetas más que en el anterior ejercicio. Un departamento que tiene en el Plan estratégico de desarrollo del turismo, en la mejora de la calidad de la oferta y las infraestructuras, en la diversificación de la oferta, la formación profesional o en acciones para trabajar en el campo de la calidad, la excelencia y la dinamización turística algunos de sus principales retos.

Como tampoco han quedado fuera de este Presupuesto las políticas de innovación y desarrollo, que crecen un 24'3% y a las que se destinan 5.000 millones de pesetas. Y también lo digo con igual énfasis, que siguen necesitando de un impulso aún mayor, indudablemente es verdad. Lo sé, sabemos que hay que ir todavía más lejos, que es necesario otorgarle mayores dotaciones, pero siendo esto verdad –y así lo reconocemos– no es menos cierto que el camino está abierto y que la puesta en marcha de la oficina de I+D, unida a los recursos destinados a la sociedad de la información, nos sitúan en un importe que supera los 8.200 millones de pesetas.

No quisiera extenderme mucho más, menos aún cuando más tarde tendremos oportunidad de entrar en los aspectos que ustedes consideren oportunos, con lo que por no ahogarles con cifras me limitaré a indicar algunas que considero importantes. Por ejemplo, si nos situamos en justicia y seguridad, Gobierno y Administración y sociedad de la información, colocamos los recursos en el 6'2% del Presupuesto y una cantidad que se cifra en 40.790 millones de pesetas. Qué duda cabe de que es justicia la que registra un crecimiento tremadamente significativo, superando los 10.000 millones, con un incremento de 1.200 y una subida porcentual del 14%. Como retos en este campo destacar el Plan de informatización integral de la justicia y la financiación de los nuevos órganos judiciales y fiscales que el Consejo General del Poder Judicial está creando en Canarias. Igualmente cabe destacar los créditos destinados a la seguridad, 2.786 millones. Centro Coordinador de Emergencias, 112, la formación de policías locales, personal de emergencias, contratación externa de servicios de emergencia, etcétera. Insisto en que no me detengo en otras áreas igualmente importantes no por falta de interés sino por falta de tiempo. Eso sí me gustaría destacar las aportaciones a las corporaciones locales, con 20.400 millones, integradas básicamente por el Fondo de Cooperación Municipal, que evoluciona conforme a los parámetros que los rigen y regulados en la ley correspondiente. Son estos Presupuestos una herramienta que nos debe servir para trabajar sobre la realidad que tenemos delante.

Pero, ¿y qué realidad es la que tiene Canarias sobre la mesa? ¿Cómo está Canarias? Podemos resumirlo afirmando que Canarias está razonablemente bien. Y razonablemente bien significa que quedan asignaturas por aprobar, pero ni podemos decir que hemos cruzado la línea de meta ni pode-

mos, como se hace desde algunos ámbitos, caer en el catastrofismo. Ser triunfalistas es huir de la realidad, ser catastrofistas es negar esa realidad.

Avanzamos y lo hacemos a mayor velocidad que el resto de las comunidades. Ahora bien, no se trata de correr por correr. Los objetivos que tenemos marcados nos exigen no despilfarrar el tiempo en polémicas estériles o debates vacíos de contenido, trampa en la que se cae con excesiva frecuencia.

Por correr no podemos incurrir en un pecado de precipitación. Canarias tiene ante sí retos, pero que, como la financiación autonómica y tantos otros, exigen decisiones y soluciones. Retos de tal magnitud que un error o un acierto en la decisión política que se adopte puede dibujarnos una puerta abierta o una puerta cerrada. Por delante tenemos el reto de seguir fortaleciendo y mejorando nuestras políticas de empleo, brindándole a nuestra gente la formación que necesita y perfilando un marco que genere movilidad y estabilidad, una movilidad que no pasa necesariamente por mecanismos presupuestarios.

Por delante tenemos el reto de crecer adecuada y ordenadamente, determinando, con baremos e indicadores objetivos y sólidos, cómo debemos actuar sobre el territorio. Un territorio que demanda soluciones tan complejas que no tienen sitio en un simple papel o en diez líneas acompañadas de la correspondiente firma. Ese objetivo no es todavía una realidad, pero es mejor tardar algo más si con este tiempo evitamos errores que no tendrían marcha atrás. Un territorio que pide un gran pacto del que nadie ni nada quede fuera. Un territorio que exige grandes consensos y una total coordinación de las distintas administraciones y de éstas con los diferentes agentes sociales y colectivos.

Es evidente que el turismo ha sido y seguirá siendo el eje de nuestra economía. Nadie lo pone en duda, sin embargo, a esa certeza hay que sumar otras, otras que pasan, por ejemplo, por el fortalecimiento de otros sectores productivos que le hagan sombra, aunque sea una pequeña sombra en el sentido más positivo de la expresión, al histórico binomio turismo-construcción.

La economía del siglo XX necesitaba espacio; la del siglo XXI necesita ideas que no necesitan espacio. Y a una realidad como la nuestra, tan tremendamente escasa de territorio, ese cambio le supone un traje a la medida.

En este orden de cosas en nuestras manos está canalizar la economía hacia actividades que eviten una explosión demográfica que haga tambalear el equilibrio y bienestar de esta comunidad. Por más que sea protestada, eso sí, desde ámbitos muy concretos de esta sociedad, medidas como la de modificar los tipos del IGIC en los coches, está en sintonía y coherencia con esos planteamientos. Planteamientos que, por otra parte, marcarán el ser o no ser de estas islas a medio y largo plazo. Es éste el reto de crecer económicamente, de desarrollar a

nuestra sociedad y de hacer estas dos cosas sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Es, en definitiva, el reto de desarrollarnos de forma sostenible. Llevará un tiempo pasar de las palabras a los hechos, pero cuando llegue el momento lo haremos con la seguridad de haber hecho bien los deberes y de no haber caído en atajos más efectistas que efectivos.

Desde las administraciones tenemos la obligación de propiciar tendencias, pero es en la sociedad y en la empresa privada donde reside la última palabra. Es ahí donde debe apostarse decididamente por crear, innovar y generar la creatividad que nos debe garantizar el desarrollo. Y en este contexto nos podemos preguntar: ¿es la ZEC el instrumento que lo ha de resolver todo? Es un instrumento, uno importante, pero no el único. Y es que son demasiadas tareas. Sobre la mesa tenemos asignaturas como la de las infraestructuras, los transportes, el Pacto de la Educación, la seguridad, la política energética, el propio desarrollo sostenible. Tantas tareas no necesitan inestabilidades y sí mucho trabajo y tranquilidad, una escena política tranquila.

¿Es el Presupuesto la herramienta con la que deben enfrentarse todos estos retos? El Presupuesto ha de ser una herramienta eficaz para trabajar sobre esta realidad, pero tampoco es la única. Ni es la única ni debe serlo. Junto al Presupuesto tenemos un marco, unas reglas de juego, que nos permiten avanzar a mayor velocidad que el resto.

Pero sigamos respondiendo a la pregunta que hacíamos antes: ¿cómo está Canarias? Miramos hacia delante y nos encontramos con que a lo largo del 2001 la economía de nuestras islas reducirá la velocidad de su crecimiento. ¿Quiere usted decir que salten las luces de alarma? Bajo mi punto de vista en modo alguno. Muy al contrario: tras una etapa de crecimiento económico, aquí y en nuestro entorno, todos los parámetros anuncian que en breve recuperaremos índices de crecimiento más normales.

La economía comenzará esa maniobra de aterrizaje en breve y es en estos momentos cuando debe demostrarse la pericia del piloto, es decir, de quienes tienen en sus manos, en lo público y en lo privado, el motor de esta economía. Ya metidos en transiciones y cambios, siempre es más saludable hacerlos a menor velocidad de la que ha alcanzado la economía en estos últimos años. El aterrizaje tiene que ver con la moderación del crecimiento de la demanda final de consumo y de la inversión. Eso sí, continuará siendo superior a la media española y a la de la Unión Europea.

Ahora la tarea principal pasa por garantizar una transición tranquila, suave y progresiva hacia sendas de crecimiento más moderado. ¿Cómo? Ajustando el ritmo de crecimiento económico de Canarias a las disponibilidades de recursos estratégicos, es decir, del suelo, de los espacios naturales y de la población.

Una carta fundamental será la inversión, tanto la privada como la pública. En este sentido constituye una prioridad de este Gobierno la búsqueda de mecanismos que faciliten al máximo la canalización de los fondos acumulados y aún no invertidos en la Reserva de Inversiones Canaria hacia nuevas actividades productivas privadas y servicios públicos susceptibles de prestaciones privadas.

Por su parte, los importes comprometidos de inversión pública a través de los convenios con el Estado, así como los fondos estructurales del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, el acuerdo de financiación con ayuntamientos y cabildos y la voluntad decidida del Gobierno de que la inversión crezca por encima del Presupuesto constituyen un estabilizador económico para afrontar ese aterrizaje. Aterrizaje que nos acercará a una tasa de crecimiento en torno al 3'7%. De ahí que sea vital ser muy selectivos con el destino de la inversión pública de cara a que contribuya a mejorar la competitividad presente y futura de Canarias.

En idéntica línea, es fundamental que las empresas canarias busquen, descubran y aprovechen las oportunidades de negocio que ofrecen las regiones y países próximos a nuestro archipiélago. Por sí mismas o de la mano de empresas foráneas es importante para la estabilidad de nuestra economía que el potencial productivo y tecnológico alcanzado en turismo, agricultura, en la construcción o en la industria consoliden nuestra andadura hacia esos mercados. Debemos tender puentes hacia el continente africano. Pero no sólo tenderlos y que permanezcan en el tiempo, sino también acostumbrarnos a transitar a un lado y otro del puente.

Importante es la iniciativa INTERREG y también importante es que seamos capaces de articular una política comercial en la que se coordinen los esfuerzos e instrumentos de Proexca, Sofesa, Cámaras de Comercio, ZEC, de los que dispone esta sociedad.

Igualmente, es clave que el tejido productivo canario se enriquezca con la incorporación de emprendedores a las actividades emergentes, con especial atención a los servicios destinados a las personas y a las empresas. El esfuerzo educativo debe traducirse en iniciativas empresariales, siendo relevante la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, pues constituye un potencial de crecimiento que hay que canalizar.

La transición en la que entramos ha de desembocar en tasas de crecimiento más moderadas, pero más sostenibles y coherentes con las políticas medioambientales y sociales. Luego, hagamos que sea la inversión la que se encargue de jugar ese papel moderador. Y es que sólo favoreciendo la integración y consolidación de un mercado regional que aumente la competencia estaremos caminando en la dirección correcta. Debemos propiciar cuantas iniciativas sean necesarias para que, cuando surja

una oportunidad de trabajo, nuestra gente esté con la formación necesaria y en el sitio oportuno. En este caso no basta con el cómo –la formación– sino que hay que trabajar para ganarle la partida al dónde –la movilidad–. Debemos sentar las bases para que nuestra gente, para que aquellos que residen en estas islas sean protagonistas y partícipes de nuestro crecimiento.

Capacidad para la creación de empleo la tenemos, pero debemos encajar adecuadamente dos piezas: los perfiles ofertados de mano de obra y las cualificaciones demandadas por parte de las empresas y allí donde las demandan. Luego, formemos a nuestra gente de cara al mercado. Para ello debemos seguir profundizando en el conocimiento con detalle de calificaciones, localización, problemas de movilidad, asesoramiento del desempleo, etc.

Sobra decir que es en el campo del desempleo femenino donde se requiere una política de empleo activa, especialmente en medidas de apoyo –guarderías, servicios de orientación y formación– que faciliten la incorporación de este segmento al mercado laboral.

Tenemos una población más joven que nunca, tenemos más formación que nunca; luego, aprovechamos todas las oportunidades que brinda la coyuntura y propiciemos el espíritu innovador y empresarial que necesita cualquier economía para fortalecerse, rejuvenecerse y dinamizarse. Tenemos los recursos humanos y tenemos la formación y, sobre todo, tenemos un marco ideal para caminar hacia esas metas.

Una vez cerrada la negociación de la ZEC con Europa y aprobado el Estatuto Permanente, con las puertas abriéndose al Poseican, el AIEM, en la recta final del AIEM, y en la OCM del plátano salvando los constantes obstáculos que algunos países le atraviesan en el camino, seguimos dando pasos al frente. Con estas piezas engrasadas y con las posibilidades que brinda el REF, tenemos en nuestras manos los instrumentos necesarios para acercarnos en menos tiempo del que pudiera imaginarse a los índices de bienestar que marca la media europea. ¡Ojo!, no digo que hayamos llegado, no los hemos alcanzado, pero nos acercamos a un ritmo superior del previsto.

Queda, para rematar esa caja de herramientas, retocar la RIC, de forma que se puedan ampliar y diversificar sus actuales posibilidades de materialización. No es desde luego un capítulo menor, muy al contrario, el fuerte volumen de recursos acumulados y la necesidad de diversificar las inversiones privadas en Canarias son argumentos que justifican sobradamente las modificaciones apuntadas.

Señorías, antes de acabar, querría decir que en el Gobierno hemos desarrollado un esquema para poder conseguir esos objetivos de forma paralela. El esquema responde a un esquema tan simple como éste, donde intentamos encuadrar las acciones del

Gobierno fijando por encima el contexto económico, los objetivos principales y los requisitos básicos que ha de tener cada actuación del Gobierno. Nos gustaría, y lo hemos comentado con algunos cabildos y ayuntamientos, la posibilidad de trabajar de forma conjunta en esa misma línea. En ese contexto, ese esquema, en su parte superior abre un contexto socioeconómico donde deben estar los datos reales de la economía canaria en cada momento. Está marcado en cinco líneas.

El primero es el crecimiento económico, crecimiento económico que es indudable en este momento. Si cogemos la tasa acumulativa de los últimos cinco años, el crecimiento en Canarias es 4, en España es el 3'5 y la Unión Europea, 2'3. Si cogemos los últimos datos de crecimiento, vemos que Canarias va acercándose y va saliendo de los lugares de cola.

El segundo considerando de ese contexto económico es el empleo. Si cogemos el último dato del empleo, la EPA del 30 de septiembre la población ocupada en Canarias en el último año, en el último período de 12 meses, se han creado 38.100 puestos de trabajo. El crecimiento del empleo en los últimos 12 meses ha sido el 5'22, por encima del crecimiento económico, que es el 4'12. E indudablemente se han incorporado también más mujeres que hombres al mercado del trabajo. Seguimos teniendo en este momento en el empleo, en los últimos 12 meses, se han creado 14.800 ocupados más en hombres y 23.300 en mujeres. Con lo que indudablemente la variación es que ha bajado el 4'05% en los últimos 12 meses el empleo en los hombres y el 11 en las mujeres.

El nivel de servicios es la tercera columna que analiza el contexto socioeconómico e, indudablemente, estamos alcanzando un nivel de servicios alto.

La presión fiscal, como hemos dicho, es estos momentos 12 puntos por debajo de la española. El marco económico-fiscal que tenemos avanza de forma importante. Es un marco que podemos considerar ideal. En este momento tenemos la prórroga del APIC hasta el 31 de junio del año que viene, la prórroga de las exenciones fiscales, y esperamos que los dos reglamentos que se están trabajando en Europa estén aprobados para el 31 de junio del año que viene. Con lo que el marco económico-fiscal, despejado también, como el día 29 se va a aprobar el Poseican para seguir con el tratamiento ante el Parlamento Europeo y después ir al Consejo, va a dejar definitivamente cerrado creo que un marco económico-fiscal para los próximos años ideal.

En el campo del territorio estamos trabajando en ese desarrollo sostenible que hemos indicado.

Desde ese contexto económico, intentamos pasar en esta ficha a cuáles son los objetivos del desarrollo sostenible, cómo definimos desarrollo sostenible, aquel que es capaz de desarrollar a nuestra sociedad socialmente, económicamente, y que

es capaz a la vez de preservar nuestros recursos naturales. Y de ahí entramos en cuáles son los objetivos organizándolos desde el PDCAN. PDCAN que está en este Parlamento, que este Parlamento tiene en discusión y que ojalá, desde este Parlamento, estoy seguro que saldrá mejorado, sobre todo, con mayores criterios de sostenibilidad que en este momento, probablemente, pasados los dos años le hagan falta al propio plan.

Por otro lado, enmarcamos también las acciones del PDI, que queda claro cuáles son los grandes objetivos del PDI, que volverá a esta Cámara con los acuerdos que se tengan sobre desarrollo sostenible.

Esto fija los objetivos con los que trabaja el Gobierno y son instrumentos para crear la política económica y de desarrollo y la política social y la política territorial. A esas acciones les hemos exigido unos requerimientos, a todas las acciones del Gobierno –y éste es un esquema de trabajo de todos los departamentos, que poco a poco se irá discutiendo e implantando–, se les exigen requerimientos de gestión, requerimientos territoriales y requerimientos presupuestarios y financieros.

Entre los requerimientos de gestión –y los leo por encima– el primero es promover innovación y calidad en toda la acción del Gobierno; el segundo es incrementar valor a la sociedad y eliminar pasos que no le añadan valor a la Administración. Eficiencia, madurez de proyecto, que es un elemento fundamental en Canarias –los proyectos deben estar maduros cuando se acometan, debemos poner la financiación después de la madurez del proyecto y no al revés–, y complementariedad con otras medidas legales.

En la gestión no podemos –yo uso el ejemplo más sencillo–, no podemos dedicarnos a limpiar sino tenemos que buscar medidas legales para que la gente no tire. Y en eso está trabajando también el consejero de Política Territorial.

Los requerimientos tienen acciones... también requerimientos territoriales, como definir las competencias de cada administración y no solaparnos, pero programar conjuntamente cuando necesitamos el esfuerzo de dos o tres administraciones y equilibrio territorial plurianual. Equilibrio basado en indicadores que reflejen cuál es la realidad y que no siempre son las pesetas. Si analizamos las rentas entre las islas, veremos que no siempre son las pesetas.

Y equilibrios presupuestarios y financieros, trabajar a gasto real, revisión de las líneas y proyectos que no estén comprometidos y no sean convenientes en este momento, reducción del endeudamiento y de las aportaciones a las empresas públicas, que poco a poco se irá haciendo, con financiación estatal y fondos europeos siempre que se pueda, saneamiento financiero al máximo y encaje de las prioridades del PDCAN.

Estos son los principales objetivos que pretendemos y mediante los cuales intentamos organizar la labor del ejecutivo.

Señorías, creo que si trabajamos insistentemente, siguiendo ese orden, si además a ese orden podemos sumar a la totalidad de las administraciones, las perspectivas de Canarias irán cada día mejor.

Pero, Señorías, termino por donde empecé: proponiéndoles que hoy tengamos un debate sincero, un debate que pivote sobre el Presupuesto, pero que vaya más allá.

No he pretendido en modo alguno asegurar que este Presupuesto simbolice la perfección. Tiene muchas fortalezas e, inevitablemente, algunas debilidades. Pero, hecho este reconocimiento, tan sólo decirles que el trabajo se ha realizado con la sincera intención de que el Presupuesto –el último que vamos a contabilizar en pesetas, pues en el ejercicio próximo ya lo haremos en euros– sea esa herramienta que necesitamos para cubrir la transición que las nuevas reglas del juego dictadas por Europa nos marcan.

Creo –este Gobierno cree firmemente– que estos Presupuestos son una importante contribución para cruzar la frontera que separa la adolescencia de la mayoría de edad autonómica. Cubrir ese trayecto exige disciplina en el gasto, rigor en las actuaciones, sosiego en el debate, solidez en las decisiones y madurez en los comportamientos. Estoy absolutamente convencido de que la totalidad de las fuerzas presentes en esta Cámara enfrentarán este debate atendiendo a esas premisas.

Es el Gobierno el que trae estos Presupuestos a esta Cámara, pero los retos de este Gobierno son los de este Parlamento y los de este Parlamento, los de la sociedad aquí representada. Retos que son comunes; luego, lejos de romperlos, tendamos puentes, alimentando consensos y no desencuentros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se ha presentado en tiempo y forma una enmienda de totalidad de devolución de los Presupuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la enmienda de totalidad tiene la palabra su portavoz en este tema, don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

No quiero ni puedo iniciar esta intervención sin un recordatorio de Ernest Lluch.

Es evidente que todas las muertes debidas al terrorismo son iguales y nos afectan de igual forma, pero conocí a Ernest Lluch en la primera legislatura de este Parlamento, cuando él era ministro de Sanidad, tuve una intensa relación con él. Y me he enterado de su muerte, además, al llegar a esta Cámara, me lo ha dicho un compañero diputado, porque he estado toda la noche trabajando y no me he

enterado, y he tenido hasta que pedir agua, porque ciertamente, aunque digo todas las muertes son iguales, lo que sí es cierto es que cuando conoces a la persona, cuando has tenido un trato intenso con ella, lógicamente pues la commoción, el nivel de afectación es sin duda superior.

Señor Vicepresidente. Señorías. Iniciamos este debate del Presupuesto del año 2001 de nuevo sin la presencia del Presidente del Gobierno en esta Cámara. Ya indiqué en el debate del año 2000 que no parecía lógico que el presidente del Gobierno esté ausente de uno de los debates más importantes que se producen en esta Cámara a lo largo del año. Seguramente, desde el punto de vista político el más importante el Debate del estado de la nacionalidad, desde el punto de vista de los elementos económicos, de los elementos concretos de la política que se va a ejecutar, el debate del Presupuesto. No parece lógico que por dos años, los dos años además que lleva de Presidente presidiendo un Presupuesto, el Presidente haya estado ausente de este debate.

Señor vicepresidente del Gobierno, estoy convencido de que el discurso que usted ha planteado ha tenido dos influencias, bien esas influencias han operado sobre usted, bien sobre la persona que haya redactado el discurso. Estoy convencido de que la primera de esas influencias ha sido, ha tenido relación con ciertos programas que se han producido estos días con motivo del 25 Aniversario de la muerte del general Franco y del acceso de don Juan Carlos a la jefatura del Estado de España. Porque... yo vi el lunes pasado un programa –por cierto muy bueno– donde se hacía un conjunto de extractos del NODO aplicados un poco a lo que fue aquel período de 40 años, y en muchos momentos esa ausencia de autocrítica, ese triunfalismo extraordinario que se ha producido en su intervención me producía ciertas reminiscencias con el NODO. Lo que es obvio –el NODO duraba diez minutos– es que en la duración el discurso –es la segunda influencia– ha estado influido por Fidel Castro, ha sido un discurso modelo Fidel Castro; o sea, un discurso que ha agotado absolutamente la paciencia de todos los que estábamos escuchando el mismo.

¿Cómo se puede caracterizar, en nuestra opinión, el Presupuesto del 2001? Pues, mire, es un presupuesto mejor que el Presupuesto del 2000. El Presupuesto del 2000 era un presupuesto bastante deficiente y éste es un Presupuesto mejor. Pero es un presupuesto con claroscuros, es un presupuesto con aciertos –algunos de ellos los comentaré– y es un presupuesto con deficiencias importantes, algunas de ellas igualmente las comentaré.

Desde el punto de vista de su caracterización, podríamos decir claramente que empieza la segunda etapa de cobertura del déficit. En el año 2000 usted ya hizo una operación que fue que presentó paralelamente a esta Cámara una ley de crédito extraordinario para cubrir las insuficiencias, los déficit,

los *agujeros* –que no es que haya un agujero por el que se va el dinero–. ¿Qué es un agujero presupuestario que hemos denunciado reiteradamente? Es, en definitiva, comprometer un nivel de gasto muy superior a los recursos que se tienen y generar insuficiencias muy importantes en la acción de gobierno. Pues usted empezó, digo, usted arrancó en el Presupuesto del 2000 con una ley de crédito extraordinario para cubrir insuficiencias en el área de Educación por valor de 11.000 millones de pesetas y en el 2001 arranca de la misma forma, arranca con una ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito para cubrir insuficiencias en Sanidad por 8.500 millones de pesetas, que sólo cubrirán las relativas a los años 97 y 98, justicia, drogas, agricultura y otras, digamos, finalidades menores. En definitiva, estamos, pues, en la segunda etapa de cobertura del déficit y esto no ha acabado. Habrá –usted mismo lo ha dicho aquí en su discurso–, habrá que seguir efectuando ese esfuerzo.

Además de esa ley de crédito extraordinario planteada este año en segundo lugar, el esfuerzo presupuestario incide, precisamente, allí donde estaban localizados los elementos de insuficiencia, los elementos de déficit, o sea, en sanidad, en universidades, en justicia, en agricultura, y luego hay otros elementos de esfuerzo presupuestario como I+D e innovación, que en principio no tienen relación con el déficit y que sí crecen de forma importante.

Así pues, estamos en la segunda etapa de saneamiento del déficit, y a mí me parece que esto merece un comentario. Su llegada a la vicepresidencia del Gobierno yo creo que generó expectativas y que luego la realidad de los dos presupuestos que usted ha hecho hasta este momento camina en un sentido que en una parte cubre las expectativas pero que en otra parte claramente no las cubre. Mire, en lo que hace relación a la cobertura del déficit y a un cierto mayor elemento de disciplina presupuestaria, yo creo que usted está desde el año pasado empezando a actuar, pero en lo que hace relación al saneamiento profundo del Presupuesto, a racionalizar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, al menos en lo que hace relación a los capítulos I, II, IV y empresas públicas de la Comunidad Autónoma, los deberes están aún por hacer. Yo creo que era esperable, porque además ese tipo de operaciones sólo se pueden hacer cuando se llega a la actividad, usted lo podía haber hecho el año pasado o este año –ya lo tendrá mucho más difícil para años sucesivos–, usted tenía que haber hecho en nuestra opinión, además de la cobertura del déficit, un cierto ejercicio, un cierto ejercicio, en la medida en que se pudiera hacer, de presupuesto base cero; o, lo que es lo mismo, en determinados capítulos I, II, IV, empresas públicas, etcétera, de empezar de nuevo. No seguir con el esquema de que todas las partidas presupuestarias crecen el 4, el 8, el 10, el 7... paulatinamente cada año. Hacer una revisión a fondo, eso se llama presupuesto base cero, arrancar

el presupuesto de nuevo allí donde era posible arrancarlo y producir redistribución de efectivos, tanto de efectivos de personal como de efectivos de recursos económicos. Ese esfuerzo no se ha hecho y en mi opinión era un esfuerzo perfectamente esperable.

Pero, con todo, a mí me parece que hay una expresión, hay una expresión en la propia memoria explicativa del Presupuesto, en el apartado "características generales de los Presupuestos del 2000", que explica, de todo lo que he leído, que creo que me lo he leído casi todo, de lo que se ha presentado como amplia documentación del Presupuesto, que explica mejor que nada cuál es la característica fundamental, la caracterización fundamental de este Presupuesto del 2001. Dice el párrafo: "se realiza un esfuerzo para mejorar la disciplina y el rigor en la presupuestación, acercando las dotaciones a la realidad del coste de los servicios". Se reconoce que todavía no se llega a la realidad del coste de los servicios. Lo que se ha hecho es un esfuerzo por acercarlos. Eso es cierto, eso es cierto, y eso explica algunos de los elementos que yo plantearé luego aquí en relación con el déficit, en relación con los *agujeros*, etcétera, porque yo creo que la explicación que usted ha dado no era la que correspondía a esta Cámara y sobre todo la que era coherente con el tipo de debate, digamos casi monográfico, que sobre el déficit tuvimos usted y yo en el debate del Presupuesto del año 2000.

Como siempre comenzar valorando algunos elementos de tipo macroeconómico. Crecimiento del 99,5%; crecimiento del 2000 –depende de la previsión que tomemos–, Hispalín, que es un observador económico, el servicio de estudio de las Cámaras de Comercio, yo creo que acreditado, habla para el 2000, 4'6 en Canarias, 3'9 en España, más 0'7 en favor de Canarias. El Gobierno de Canarias habla de un 4%, en definitiva, el mismo crecimiento, índice de crecimiento que el conjunto de España. Para el 2001, Hispalín –y aquí sí hay una divergencia importante– habla de 4'3 para Canarias, 3'6 para España. Seguiría manteniéndose el diferencial de 0'7 puntos en favor de Canarias, el Gobierno de Canarias plantea ese aterrizaje suave del crecimiento al 3'8 frente al 3'6 de la media española y, en definitiva, esa cierta desaceleración.

Yo todavía no estoy convencido de que se esté produciendo un aterrizaje suave de la economía de Canarias, todavía no estoy convencido. Vamos a esperar, vamos a esperar a ver, por ejemplo, qué pasa con los precios del petróleo, que lógicamente tienen una influencia extraordinaria en Canarias; vamos a ver qué pasa con el creciente, el cada vez más creciente efecto de aplicación de materialización de la Reserva de Inversiones, vamos a ver qué pasa con la puesta en funcionamiento de la Zona Especial. No es seguro que estemos en una fase de aterrizaje suave. A lo mejor sí empezamos una cierta fase de diversificación de menor peso, por ejem-

plo, de la construcción, lo cual, por otra parte, no sería sino deseable en nuestra opinión.

En lo que hace relación al crecimiento por sectores, no voy a hacer un análisis, lógicamente, profundo en esta materia, pero sí quiero destacar algún tema. A mí me parece que hay un problema, ya lo señalaba en el Presupuesto del año 2000, vuelvo a señalarlo este año, tenemos planteado un problema muy serio con el sector primario. Si hacemos un recorrido de los últimos años, 1998, -0'9%; 1999, -5'1; año 2000 parece que entre -3 y -4%, una pérdida de renta que sólo para el último o los dos últimos años se sitúa, según diversos analistas, en el entorno del 15%, con una expectativa de futuro, con una expectativa de futuro donde las exportaciones, salvo en algún puntual subsector como pueda ser flores y plantas, tienen la tendencia de no aumentar. Tenemos que acostumbrarnos a pensar que nuestro objetivo en materia de exportación en el campo agrícola seguramente será consolidar lo que hoy tenemos, y ya sería un éxito hacerlo. Y, por consiguiente, dado que es extraordinariamente importante ampliar o por lo menos garantizar un mínimo de estabilidad en el sector agrario de Canarias, tenemos que empezar a hacer una política seria, seria, una política por la que hay que apostar. Una de las apuestas presupuestarias que hay que hacer tiene que ser la sustitución de importaciones, tiene que ser la potenciación de la producción para el mercado local. A mí me parece que en esa materia, este año el presupuesto de Agricultura –el año pasado era escandaloso, en el sentido de que con los datos que había el presupuesto de Agricultura crecía por debajo de la media del Presupuesto–, este año crece un poco por encima, crece un poco por encima. Tiene, en términos estrictos, 1.500 millones de pesetas más. Y entonces a mí me gustaría señalar lo siguiente. La apuesta que hay que hacer no puede ser de 1.500 millones de pesetas, no puede serlo, no puede serlo; es más, sumémosle efectivamente, si queremos, lo que pueda venir de Poseican, que en cualquier caso parece –ayer me llamaban desde Bruselas en ese sentido– que esos 2.500 millones de pesetas más que pueden venir de Poseican van a estar básicamente dirigidos al REA, lo cual no juega en favor de la agricultura canaria sino todo lo contrario, juega en contra en la medida en que se constituye como un elemento de presión sobre la propia producción local. Pero bien, ni esos 1.500 millones de pesetas de Presupuesto propio, ni esos 2.500 millones de pesetas que puedan añadirse vía Poseican constituyen una apuesta del nivel que hay que hacer en favor de la agricultura de Canarias. Pero, además, los ejemplos los tenemos en la política europea, la política europea en materia de agricultura cuesta mucho dinero a los gobiernos, y a nosotros nos tiene que costar necesariamente más dinero del que estamos aplicando ahí.

Yo creo que es interesante que el sector industrial haya iniciado una senda de al menos sostenimiento, crecimientos del 3'6 en el 99, 3'8 en el 2000, de al menos estabilización de su situación. Ciento que sigue descendiendo su nivel de participación en el PIB canario. Y en esta materia, señor Vicepresidente, una nota que me parece importante plantear. Mire, en los últimos tres años hemos perdido prácticamente –en la práctica ha quedado reducido a una empresa– el sector tabaquero canario en lo que hace relación a la conexión con las multinacionales, que, en definitiva, garantizaban la parte fundamental del sector tabaquero canario. Posiblemente la pieza desde el punto de vista productivo más importante del sector industrial canario está en trance de desmantelamiento, al menos en lo que hace relación a la conexión, digo, con los elementos de internacionalización de ese sector. Se ha ido BAT, se ha ido Philip Morris, se va, está a punto de irse, Reynolds. Y, mire, usted sabe, el propio Consejo Económico y Social lo dice de forma extraordinariamente directa en su informe del 99, que la política fiscal que se ha practicado en esa materia ha estado decididamente, ha influido decisivamente, decisivamente, en ese desmantelamiento del sector industrial tabaquero canario.

Los crecimientos en construcción, 14'7 en el 98, 13'2 en el 99, 10% en el 2000, son crecimientos que se sitúan bastante por encima, en esos tres últimos años, de la media nacional y sería deseable, efectivamente, que se produjera un nivel de crecimiento situado en tasas, pues, en el entorno de la que se ha producido en el 2000 e incluso quizás algo por debajo.

El crecimiento de los servicios, en el 99, 5%; en el 2000, 3'6, se ha iniciado una senda de cierto aterrizaje suave, que igualmente nos parece conveniente.

Algunas reflexiones breves sobre el crecimiento en Canarias. A mí me parece que hay un par de cosas, evidentemente, sobre esto podríamos estar hablando largo tiempo, pero un par de cosas que se constituyen en prioridades.

Primera, la necesidad de potenciar la producción para el mercado local, tanto la producción agrícola como la producción industrial, y en esta materia no se ven apuestas decididas en el Presupuesto.

La necesidad de internacionalización de la economía de Canarias, y evidentemente ahí la Zona Especial Canaria tiene un papel importante que juzgar. Pero hay otras apuestas que hay que hacer, por ejemplo, la apuesta africana, y no se hace en el Presupuesto un esfuerzo importante por la apuesta africana.

El establecimiento de ciertos límites al crecimiento turístico. A mí me gustaría brevemente reflexionar sobre esto. Me parece que no hay sociedad que pare su desarrollo. En términos generales las sociedades no tienden a parar su desarrollo, pero el desarrollo puede ser conducido de dos formas: o se puede producir un desarrollo irracional, que de-

terior el territorio, que deteriore el medio, o se puede producir –y es lo propio de las sociedades avanzadas– un desarrollo inteligente, un desarrollo sostenible, un desarrollo... yo la expresión que suelo utilizar es un desarrollo inteligente en el sector básico, en el sector turístico canario. ¿Y en esa materia qué hay que hacer? Pues me parece que hay que hacer dos apuestas claras: una apuesta por la calidad en lo que hace relación a las nuevas construcciones, a los añadidos de crecimiento, una apuesta por la rehabilitación de la planta hotelera, una apuesta por la sustitución en lo que hace relación a la necesidad, en definitiva, de mantener un cierto nivel de actividad en el sector de la construcción y que al mismo tiempo, que al mismo tiempo eleve la calidad media del sector turístico. Yo creo que si hacemos esto, trazándonos pautas de crecimiento razonables, limitadas, procesales, que sean capaces al mismo tiempo de acoger las necesidades de mano de obra que tenemos, estaremos en la línea correcta; si no lo hacemos, estaremos en la línea incorrecta.

Inflación. Yo creo que en materia de inflación hay dos datos... ¡bueno!, los datos, digamos, directos serían: Canarias, inflación a octubre del 2000, 3'2, interanual 3'4, España, acumulado año 3'3–3'2 Canarias–, interanual 4%. La interanual en mi opinión muestra una diferencia entre la inflación canaria, 3'3 a 4%, que yo creo que va a variar, que va a cambiar en los próximos meses, que, en definitiva, muestra un dato falso. ¿Por qué? Porque, si miramos el acumulado año –Canarias 3'2, España 3'3–, vemos que la situación es prácticamente la misma, que tuvimos efectivamente un último trimestre del 99 muy bueno, pero que el acumulado año está en la media española prácticamente, con una diferencia muy importante, y es que en enero del 2001 nuestra inflación será superior a la media española porque recibirá como influencia el incremento de los tipos del IGIC, que el propio Gobierno ha situado en el 0'4 y que los sectores han situado, el sector ha situado, los sectores económicos, en el 0'7. Es bastante probable que el 1 de enero, que el 1 de enero del 2001, o que a partir del 1 de enero del 2001, la situación de inflación, ya tanto la acumulada como la interanual, Canarias supere a la media española.

Y, mire, a mí me parece que en esta materia –porque en esta materia hemos tenido desde septiembre debates importantes con usted–, en esta materia podríamos revisar lo que ha venido ocurriendo en los países de nuestro entorno. Alemania y Francia, situadas con inflaciones interanuales, Alemania del 2'4, Francia del 1'9%, en el mes de octubre, adoptaron, han adoptado dos medidas a lo largo del año 2000. Primera medida, Francia redujo –que está en el 1'9–, redujo el impuesto de Combustible para sectores profesionales; Francia, Alemania e Italia redujeron su fiscalidad indirecta. La situa-

ción en Canarias es: se ha presionado sobre la fiscalidad indirecta –incremento de tipos del IGIC–, no se ha querido reducir, a pesar de que teníamos márgenes que no tenían incluso Francia, Italia, etcétera, que adoptaron medidas en relación con su imposición sobre el combustible, y no tenían esos márgenes y las adoptaron, y nosotros, teniendo esos márgenes, teniendo la competencia porque estamos excluidos de las accisas comunitarias, no hemos querido actuar en la línea correcta, no hemos querido producir, en definitiva –lo que se demuestra analizando la situación de estos países–, que era la política correcta. Y así hemos restado competitividad a la economía canaria, hemos restado competitividad a la economía canaria, y hemos perdido la oportunidad, la oportunidad y el efecto psicológico que hubiera comportado –y el efecto multiplicador en el resto de los sectores–, que hubiera comportado reducir la fiscalidad aplicada a los combustibles, que está teniendo un comportamiento, que está teniendo una influencia en la inflación canaria extraordinaria. Mire, datos de la inflación del transporte: crecimiento en Canarias 7'1, interanual 8'6; crecimiento en España 5'5, interanual 6'1. En definitiva, la inflación del transporte es la que está teniendo un comportamiento más acusado, más acusado, en el ámbito de Canarias. Por eso incidir directamente sobre ella hubiera sido una operación directa de mejora de la competitividad en Canarias.

Empleo y paro –y voy concluyendo los aspectos macroeconómicos–. Las cifras de paro dependen de dónde se tomen. Si se toman las del INEM estamos en el 12'50 de paro en Canarias a octubre del 2000 y el 9'11 en España, y seguimos ocupando el segundo lugar nacional entre comunidades autónomas. Si se toman los datos de la EPA del tercer trimestre del 2000 –y los dos hay que traerlos–, Canarias está en el 13'22, España en el 13'72, y estaríamos por debajo de la media española. En definitiva, a mí me parece que no se puede esconder –ni nosotros lo queremos hacer ni lo vamos a hacer– que en materia de empleo ha habido un avance importante en los últimos años. Pero, mire, hay datos que me parece que son absolutamente constantes. En Canarias hay 90.000 parados estancados, 90.000 parados, cifra de la que prácticamente no se desciende. Podría plantearse que está ahí el nivel de paro estructural en Canarias, y luego me parece que hay que empezar a hacer una reflexión importante sobre la calidad del empleo que se está creando.

Tengo aquí un documento de la Unión General de Trabajadores, de la Secretaría de Política Social, un informe sobre la situación social en Canarias, que no me resisto a traer algunos datos de ellos. Mire, del mes de enero al mes de junio del 2000, de este año, se crearon, o hubo en Canarias, 281.372 contrataciones; o sea, se firmaron 281.372 contratos. Vamos a ver qué tipo de contratos se crearon. Contratos de sustitución por jubilación especial a los 64

años, 58: el 0'020%; contratos en prácticas, 1.098: el 0'39%; contratos en formación, 1.534: el 0'54%; contratos indefinidos de la Ley 63/97, 10.081: el 3'58%; contratos indefinidos ordinarios, 8.279: el 2'94, y ahora, contratos por obra y servicio, 87.028: el 30'93; contratos eventuales, 106.521: el 37'85, y contratos a tiempo parcial, 47.485: el 16'87. El 86% de los contratos, del total de los contratos que se firmaron, pertenecen a estas modalidades, diríamos, temporales de contratación en tanto que los contratos fijos, los contratos indefinidos, sumando los de la Ley 63/97 y los indefinidos ordinarios, no llegaron al 6% del total de la contratación. Ésa es la situación, enero-junio, de las contrataciones habidas.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR DON ERNEST LLUCH.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor portavoz.

Tal y como habíamos acordado al comienzo de la sesión, vamos a hacer una interrupción de un minuto de silencio en el hemiciclo en recuerdo de don Ernest Lluch, vilmente asesinado por ETA, que fue diputado a Cortes, también fue portavoz del Grupo Socialista de Cataluña, ex ministro de Sanidad en el primer Gobierno de don Felipe González, catedrático de universidad, y al que también tuve la ocasión de conocer personalmente en las Cortes.

(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.) (Pausa.)

Muchas gracias.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2001 (CONTINUACIÓN.).

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Y luego, señor Vicepresidente, desde el punto de vista del empleo, algunos datos preocupantes desde la perspectiva de la inserción profesional y de la formación profesional.

Informa el Consejo Económico y Social que en 1999 el 76% de los trabajadores que se movilizaron para ocupar un puesto de trabajo en Canarias, que se movieron, eran peninsulares o extranjeros. Desde el punto de vista de los datos de formación, sólo el 7% de los cursos de Formación Profesional ocupacional van destinados al sector de la construcción, sólo el 7, y sólo el 7% al sector turismo, que son los dos grandes yacimientos de empleo en Canarias.

A mí me parece que hay que terminar la reflexión macroeconómica con un cierto balance social de cómo están las cosas en Canarias y, desde este punto de vista, yo arrancaría con una afirmación que hace

el informe del 99 del Consejo Económico y Social, que señala que es evidente que existe la convicción en Canarias, la convicción –y lo dicen empresarios y trabajadores, ambos–, que existe la convicción en Canarias de que hay un deterioro, de que se ha ido deteriorando la situación social de Canarias, y eso nos debe traer una reflexión. A mí me parece que somos la comunidad autónoma española con mayor tendencia, con mayor riesgo de dualización social. Una comunidad autónoma que tiene un crecimiento desde 1994 situado entre el 4 y el 5%, pero que tiene 300.000 personas en el umbral de la pobreza, es la comunidad autónoma donde menos se ahorra, la comunidad autónoma donde más familias tienen dificultades para llegar a final de mes, los salarios se sitúan un 20% por debajo de la media nacional, con la gravedad de que si usted coge el esquema de evolución de los salarios del 94 hasta el 2000 ocurre que la situación del 99 es peor que la situación de partida del 94 desde el punto de vista de ese diferencial, no es mejor, en una sociedad que está creciendo entre el 4 y el 5%.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

Y, en definitiva, bueno, hay una situación de paro estancado en 90.000 personas. En definitiva, toda esta situación, toda esta situación, nos lleva a la convicción de que las políticas del Gobierno, la política social del Gobierno no está dando respuesta a esta situación, porque éstos son datos que se repiten, a lo largo de la década de los 90 se repiten de forma absolutamente constante. No quiero traer más indicadores sociales, porque más hay incluso que se pueden traer en este sentido, están en el informe del Consejo Económico y Social, están en informes recientemente publicados sobre la encuesta de presupuestos familiares, etcétera. ¿No tendremos que empezar a preguntarnos si no hemos perdido la década de los 90 desde el punto de vista de las políticas de acción social en Canarias? ¿Si no es imprescindible proceder a una reorientación política de fondo en la década que arranca con el año 2000-2001?

Mire, en el año 2001 lo que ustedes denominan... la política de gastos que ustedes denominan de acción social significa el 3'9% del Presupuesto. En el año 2000 significó el 3'7%, crece dos décimas su nivel de participación en el conjunto del Presupuesto, pero es que en 1999 significaba el 4'6% del Presupuesto. O, lo que es lo mismo, seguimos en un descenso de un punto respecto del año 1999 y en el año 98 incluso la situación era aún de mayor participación de la política social en el total del Presupuesto. Por consiguiente, a mayor crecimiento del Presupuesto en Canarias se ha ido produciendo un descenso de la participación de la política de acción social en el mismo. Ésa es la realidad de la cuestión. Y recuerdo, aquí no está para podérselo recordar directamente, pero recuerdo aquí

una cuestión: en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, don Román Rodríguez, aparece el compromiso de que en esta legislatura el Gobierno llevaría las políticas de acción social a un nivel de participación del 7% en el conjunto del Presupuesto. Están ustedes prácticamente a la mitad, prácticamente a la mitad.

En definitiva, los socialistas pensamos que es necesaria una acción enérgica de ruptura del riesgo de dualización en Canarias. En Canarias podemos estar caminando –y hay muchos indicadores sociales que así lo señalan–, podemos estar caminando hacia la sociedad de los tres tercios: del tercio dominante, del tercio integrado en las políticas laborales, en la participación social, y del tercio absolutamente desinstalado. De esas 300-400.000 personas, según la fuente que se tome, colocadas por debajo del umbral de la pobreza, sin recursos culturales para acceder a la participación social, para acceder incluso a las políticas sociales que sean capaces de sacarlos, de dinamizar su situación. Ese riesgo está muy presente en la situación canaria de los noventa, todos los indicadores sociales lo indican, y las políticas del Gobierno no han sacado a esta sociedad de ese riesgo de dualización o de vivir, de montar la sociedad de los tres tercios en Canarias.

Ejecución del Presupuesto del 2000. El avance de liquidación al 30 del 9 del 2000, el que acompaña todos los años a los Presupuestos del año siguiente... Por cierto, un ruego, don Adán Martín, me he pasado anoche una cierta parte –desde luego he llegado a un momento en que me he aburrido– del Presupuesto extrayendo el tanto por ciento de crecimiento o de ejecución. ¡Hombre! –el año pasado ya no lo hicieron–, hasta el año 99 existía la costumbre del Gobierno de acompañar los datos de porcentaje en esa documentación, básicamente porque para el Gobierno significa apretar una tecla y sacar el tanto por ciento. Me tiene usted con una calculadora, yo se lo vuelvo... ya el año pasado se lo pedí, se lo vuelvo a plantear este año por segunda vez: ¡hombre, por favor, planteen ustedes ese asunto! Porque es que son pequeños elementos que facilitan la vida de los diputados y que, dado que no se quiere crear la Oficina de Gestión Presupuestaria, por lo menos no compliquen las cosas a un nivel que tenga uno que estar pues obteniendo hasta los tantos por ciento a nivel manual.

El nivel de ejecución del Presupuesto del 2000 es anormalmente bajo. Yo no sé si lo que está pasando es que este Gobierno, instalado en esa especie de crisis, pues de recidiva de relaciones entre Coalición Canaria y Partido Popular, está dedicado permanentemente a la conspiración, al comentario y a la vivencia, digamos, de esa situación, que salta, es como un Guadiana que salta cada dos meses aproximadamente y se está olvidando de la gestión. Porque los datos de ejecución del Presupuesto son alarmantes. Mire, capítulos VI y VII: Capítulo VI, crédito inicial –Presupuesto del 2000–, 53.438; ejecución 13.357 millones de

pesetas; Capítulo VII, crédito inicial 81.662 millones de pesetas; ejecución, 27.000 millones de pesetas; gastos de capital, 135.100; ejecución, 41.000: en torno al 32% de ejecución presupuestaria.

Hay un caso particular que no me resisto a comentar. No me resisto a comentarlo para reivindicar, además, la posición de don José Francisco Armas en este Parlamento. Hace unos meses trajo don José Francisco Armas a este Parlamento la denuncia de que estábamos perdiendo recursos europeos por falta de tasa de cofinanciación y lo situaba concretamente en el campo de la agricultura, y hubo una respuesta indignada por su parte de que no se estaba perdiendo ningún recurso. Los datos de ejecución del Presupuesto al 30 del 9, al 30 de septiembre de 2000, indican lo siguiente: estructura de ingresos, consignación inicial del FEOGA-Orientación, 3.813 millones de pesetas; a 30 de septiembre han llegado del FEOGA-Orientación a Canarias 2,9 millones de pesetas, ¡2 millones de pesetas!, y tienen que haber llegado en el 2000 casi 4.000 millones. Por eso en la Ley de Crédito extraordinario que ustedes sacan ahora en septiembre consignan 900 millones de pesetas aproximadamente para la tasa de cofinanciación del FEOGA-Orientación. Era verdad lo que decía don José Francisco, era verdad. No podían ustedes incorporar los dineros correspondientes al FEOGA-Orientación porque no habían presupuestado, no habían presupuestado los dineros correspondientes a la tasa de cofinanciación. Si no, explíqueme usted cómo pueden haber llegado 2,9 millones de pesetas a 30 de septiembre del FEOGA-Orientación.

Déficit de la Comunidad Autónoma. Mire, en el debate presupuestario del 2000 yo entré en profundidad en esta materia y usted negó todos los datos que yo planteaba, ¡todos los datos! Ciento que en el debate presupuestario del 2000 yo dije: "afortunadamente en el debate presupuestario del 2001 tendremos ya en esta Cámara, desde tiempo antes, el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre el déficit de la Comunidad Autónoma y ya podremos debatir con datos ciertos". Ese informe –le recuerdo– fue solicitado –no tiene usted lógicamente la culpa–, fue solicitado hace tres años, hace tres años, y sigue sin llegar a esta Cámara. Todavía tendremos que pasar el debate presupuestario del 2001 sin tener en esta Cámara el informe sobre el déficit de la Comunidad Autónoma. Bien. Pero, en definitiva, en el año 2001, en el año 2000, en el debate del 2000, yo planteé algunos datos a modo de información que teníamos, en el sentido de que había un déficit situado entre los 40 y los 50.000 millones de pesetas, que el déficit sanitario podía estar situado en el entorno a los 20.000 millones de pesetas.

¿Y qué ha ido ocurriendo en este propio Pleno o en las comisiones en esta Cámara del 2000 al año 2001? Pues, miren, ustedes reconocieron el año pasado una insuficiencia de 11.000 millones de pesetas en Educación, que fue financiada con un cridi-

to extraordinario. En Universidades el señor Consejero, un par de meses después de aquel debate presupuestario del 2000, vino aquí y reconoció entre 4.500 y 5.000 millones de pesetas de déficit universitario (*Ante los gestos del señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ruano León, desde su escaño.*). Me dice que sí porque es cierto que es así. En justicia hay igualmente un déficit, reconocido en comparecencias en comisión, de una cuantía inferior a esta de que estamos hablando, pero un déficit situado en el torno de los 2.000, los 3.000 millones de pesetas, que empieza ya a financiarse en la Ley de Crédito extraordinario de este año y en el incremento extraordinario de la consignación presupuestaria que se hace para justicia en los Presupuestos del 2001. Pero en sanidad el otro día tuvo usted el detalle, en la presentación del Presupuesto en Comisión, de darnos unos datos aproximados –aproximados– del déficit de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad, y dijo: "97-98, 9.000 millones de pesetas –estoy tomando sus palabras textuales, que tomé nota evidentemente de la Comisión del otro día–, 97-98, 9.000 millones de pesetas que vamos a pagar con la Ley de Crédito extraordinario; 99, 6.000 millones de pesetas; 2000, 5.000 millones de pesetas; más el HUC, y el HUC está cifrado en torno a los 11.000-11.500, hay quien habla incluso de hasta 13.000 millones de pesetas". Eso suma entre 33-34.000 millones de pesetas. Ésa era la realidad, la realidad del déficit sanitario.

Y entonces uno se pregunta "por qué no se reconoció eso en el 2000 y se hizo la expresión adecuada de decir: 'mire usted, sí hay esta situación'. Si luego lo han tenido que ir reconociendo porque la realidad es como es. ¿Por qué no se reconoció eso en el 2000, que era lo que nosotros pedíamos y a partir de ahí decir "pero vamos a iniciar una senda de corrección de esta cuestión, vamos a imponer esquemas de rigor, de disciplina y vamos, además, a iniciar una operación de saneamiento y cobertura de ese déficit". ¿Por qué no se hizo eso? Pues, mire... ¿Por qué, por ejemplo, no se ha aceptado que la Audiencia de Cuentas de Canarias haga un informe sobre las convalidaciones sanitarias que sólo en el año 99 significaron el 15% del presupuesto sanitario? ¿Por qué lo rechazó esta Cámara?, ¿por qué? Pues a mí me parece que la razón de que eso no se reconociera, que produce una extraordinaria pérdida de credibilidad a las cosas que usted ha dicho hoy aquí...; cuando usted ha dicho hoy aquí que no había *agujeros*, etcétera –seguramente porque se está retransmitiendo esto por televisión–, yo le digo: "mire, su comportamiento en el debate del 2000 resta credibilidad, elimina credibilidad a las cosas que usted dice en esta materia". ¿Y por qué no se reconoció? Porque había que salvar esta cuestión: déficit cero, Canarias, prueba superada. Había que darle cobertura política a este tema, no se podía aceptar cuál era la situación real porque acababa de

salirse el año anterior de una campaña donde se decía que "Canarias, déficit cero, prueba superada". Y había que darle cobertura política a eso y que el tiempo fuera arreglando la cuestión, que el tiempo fuera arreglando el problema.

Texto articulado. Quiero destacar –y no voy a extenderme mucho en el texto articulado porque tendremos ocasión de manifestar nuestro criterio a través de las enmiendas parciales–, quiero destacar lo relativo a la disposición adicional sexta como elemento positivo. Me parece muy importante que se establezca un esquema de planes sectoriales para inversión concertada en las siete áreas –creo recordar que son siete– que allí se mencionan, que eso se vaya a hacer, además, a través de las conferencias sectoriales y que eso signifique, signifique, un avance –como usted ha dicho hoy aquí– en la objetividad del gasto –luego tendremos ocasión de ver ese asunto–, que signifique un avance en la objetividad del gasto, que de verdad lo signifique, que de verdad lo signifique.

Hay una cosa que querría plantearle. Dijo usted en la intervención en la comisión que en el texto articulado había elementos de la regulación que se llevaban este año al texto articulado y otros a la Ley de Acompañamiento, pero la Ley de Acompañamiento no ha llegado. Hubiera sido conveniente poder enjuiciar el texto articulado de este año con los elementos que están en la Ley de Acompañamiento del Presupuesto.

Estado de ingresos. De nuevo el crecimiento presupuestario, al igual que en el 2000, se financia en los picos, en la parte de crecimiento añadido, a base de impuestos. El PIE –la participación en los ingresos del Estado– crece un 5'6% –por debajo del crecimiento medio del Presupuesto–, la financiación sanitaria, un 6'2 –en el crecimiento del Presupuesto–, el INSERSO, las transferencias del INSERSO, el 0%, el 0% –por tanto, no crecen–, las subvenciones estatales gestionadas decrecen el 1'5%, el Fondo Social Europeo decrece el 1'1%, el fondo de cohesión decrece el 24'7% y el FEOGA-Orientación, en términos de ingresos, decrece el 14'8. ¿Qué crece, por consiguiente? Crecen los impuestos directos, el 10'6; los indirectos, el 8'6, de ellos el IGIC el 12'5, y luego el FEDER, 17'6, y el IFOP, 49'3. Ahí están los grandes crecimientos desde la perspectiva de los ingresos. Así pues, a mí me parece...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Brito, lleva usted 40 minutos.

El señor BRITO SOTO: Bien, voy terminando, señor Presidente.

Me parece que la financiación autonómica no es el éxito para Canarias que se vende.

Incremento de tipos del IGIC. El crecimiento del IGIC en los últimos años se ha situado en el entorno

entre el 20 y el 25%, en los últimos tres-cuatro años el crecimiento del IGIC se ha situado en el entorno del 20 y el 25%. El propio informe del director general de Presupuesto y Gasto Público, que acompaña a la Ley de crédito extraordinario de este año, dice que en el año 2000 el crecimiento será del 19%. Bien, a mí me sale un mínimo en la participación de la Comunidad Autónoma de 13.000 millones de pesetas de exceso de recaudación de IGIC más impuestos de medios de transportes, impuesto de matriculación. En definitiva, si ése es el crecimiento de este año, con un crecimiento de la Comunidad Autónoma del 4% y el crecimiento del próximo año se sitúa entre el 3'8 que plantea el Gobierno y el 4'3 que plantea Hispalín, es pensable, perfectamente pensable, que con un crecimiento situado en el entorno del 4% de nuevo en el 2001 el crecimiento del IGIC de nuevo en el 2001 se vuelve a situar en el entorno del 20%. Y eso nos plantea que era innecesaria la operación de incremento de tipos del IGIC y, en todo caso, que de haberse producido se tenía que haber producido mucho más selectivamente, no afectando al consumo de los residentes, y vinculada a la operación de reducción del impuesto de Combustible y que si no no tenía ningún sentido.

Pero, miren, la operación era hasta innecesaria. Le voy a dar un par de datos, datos de liquidación del Presupuesto de los cabildos insulares en 1999. Cabildo de Gran Canaria: liquida el Presupuesto con un superávit de 15.941 millones de pesetas y con un remanente de tesorería positivo de 34.101 millones de pesetas. De ellos es de libre disposición, o sea, podían haber dedicado a lo que hubieran querido y no se lo gastaron 7.182 millones de pesetas. No he obtenido datos tan concretos del Cabildo de Tenerife pero sí he obtenido, de la liquidación que nos ha sido enviada por el propio cabildo, que el remanente de tesorería positivo de dicho cabildo –Cabildo de Tenerife– en el año 1999 fue de 24.504 millones de pesetas. ¿No hubiera sido incluso más sensato, más normal, haber producido un incremento mayor del Fondo de Cooperación Municipal que afectara efectivamente a la situación del año 2000 y operar, en relación con lo que fuera, con lo que fuera el crecimiento, bueno, toda la operación, en definitiva, de prórroga del APIM, AIEM y evolución previsible del crecimiento del IGIC a lo largo del 2001? (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Artículo 52 –esto quiero que me lo aclare, por favor–, ha estado usted repitiendo y todo el Gobierno a lo largo de las últimas semanas que el conjunto de los crecimientos del incremento de tipos del IGIC va a financiar a las corporaciones locales, y yo me voy al artículo 52 del texto articulado de la Ley de Presupuesto y ocurre que en el artículo 52 del texto articulado de la Ley de Presupuestos donde se regula cómo se van a distribuir los crecimientos del IGIC, los crecimientos del exceso, derivados del incremento de ti-

pos del IGIC, se dice que se trasladarán a las corporaciones locales los crecimientos de tipos derivados de los tipos selectivos que suben –los automóviles, que, por cierto, suben en una proporción muy importante, el *time-sharing*, los vehículos sin conductor, etcétera–, pero no se dice nada de que se vaya a trasladar a las corporaciones locales el resultado recaudatorio del incremento del tipo general del 4'5 al 5%. Si no se dice nada en el artículo 52 del texto articulado, que es el que está regulando esa cuestión, se supone que ahí se aplicará la norma general, se aplicará la Ley 19/91. No me diga, don Adán Martín, que de nuevo ha vuelto usted a engañar a esta Cámara, a esta Cámara y a la opinión pública. Explíqueme dónde se regula el destino de la recaudación correspondiente al incremento del tipo general del 4'5 al 5%.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, Señoría.

Impuesto de Combustibles. Ya lo he dicho, se perdió una ocasión. ¿Para qué queremos la competencia de estar excluidos de las accisas comunitarias si no la ejercemos, si no hacemos con ella política económica, con la importancia psicológica y real que ello hubiera tenido en relación con el transporte y el efecto multiplicador que el transporte tiene en el conjunto de los sectores económicos de Canarias?

Financiación autonómica: ¿es tan bueno el sistema? Mire, el sistema preveía que las comunidades autónomas incrementaran su corresponsabilidad fiscal y se les cediera el 30% del IRPF. Al final del quinquenio, que es este año –2001–, el tramo cedido está en el 16'5%. El sistema preveía un acercamiento de la financiación por habitante y garantizaba un porcentaje mínimo del 90% a todas las comunidades. Al final del quinquenio el acercamiento no se ha producido. El sistema preveía asignaciones de nivelación que garantizaran la cobertura mínima de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español. Al final del quinquenio el sistema de nivelación no ha funcionado y sólo se ha dirigido una pequeña parte a convenios para el profesorado universitario, que significa además una desviación de la finalidad de la norma.

Y concluyo haciendo un brevísimo repaso al estado de gastos. Me gustaría, en primer lugar, señalar el retroceso que ha experimentado la territorialización y nominación del Presupuesto. En esta materia había un compromiso, que además se estaba cumpliendo por los gobiernos sucesivos, de avance en la cada vez mayor información de nominación y territorialización del Presupuesto. ¿Por qué razón este año se da un paso atrás en esa materia?

Y me gustaría, igualmente, señalar la doble discriminación que el Presupuesto de este año, al igual que el Presupuesto del 2000 y que los presupuestos anteriores, sigue manteniendo en relación con el

destino de gasto que se produce a zonas urbanas y zonas rurales. Hay una auténtica desproporción entre el gasto que se está destinando a las zonas urbanas de Canarias y el gasto que se está destinando a las zonas rurales de Canarias.

Pero hay una segunda discriminación que tiene un carácter, en mi opinión, mucho más peligroso y mucho más grave, y es la discriminación debida al sectarismo político. En el año 2000 diecisiete municipios de Canarias –en su inmensa mayoría municipios que no correspondían al color político del Gobierno– no se mencionaban en el Presupuesto, no aparecían en la estructura inversora del Gobierno. En el año 2001 el 50% de los municipios socialistas no tienen consignación presupuestaria en materia de inversión. Hay algunos que tienen –se mencionan–, El Rosario, 1 millón de pesetas, por ejemplo. Podría perfectamente engrosar la lista de los que no la tienen.

Y a mí me parece, don Adán Martín, que esto, siendo importante, nos plantea un problema más grave. Si allí donde usted muestra los datos se da esta situación de discriminación, ¿qué va a ocurrir con los planes que son elaborados por el Gobierno y que no tienen la transparencia que tiene el Presupuesto que viene a esta Cámara y que acaba, pues, evidentemente contrastado por la opinión pública? Yo creo que la desconfianza que este tipo de cosas origina no sólo arrostra al Presupuesto sino que acaba generando una desconfianza global en el sistema. Por eso le señalo que la operación de planes de la disposición adicional sexta es una operación seria y una operación positiva si es una operación que se sitúa al margen del sectarismo político, y el comportamiento reiterado en esta materia no indica que las cosas vayan en la buena dirección.

Distribución por capítulos. Me gustaría, en relación con el Capítulo I ha salido un informe muy reciente, somos la segunda Comunidad Autónoma de España en número de empleados públicos por habitante, con 1'2 empleados públicos por habitante más que la media española. Este año se ha hecho un esfuerzo, el Capítulo I ha crecido sólo el 0'4%. Tiene una explicación fundamentalmente en la reducción de cuotas sociales y de sentencias que eran cantidades que estaban embolsadas en el Presupuesto del año pasado. Pero se ha hecho un esfuerzo y yo le animo a seguir, efectivamente, en esa línea. Pero ese esfuerzo no se hace en el Capítulo II. En el Capítulo II crece este año el Presupuesto el 20% y se justifica en la memoria del Presupuesto diciendo que ha habido una importante contención en los últimos años. Mire, en el año 2000 el Capítulo II creció el 12'5%: ¿que importante contención significa que en el año 2000 creciera el cuádruple de la inflación y que este año crezca pues casi ocho o nueve veces más que la inflación?... A mí me parece que en esa materia está usted perdiendo una oportunidad, está usted perdiendo una oportunidad.

Políticas de gasto. ¿Dónde podemos localizar las deficiencias fundamentales? Desde luego en empleo, con un crecimiento del 2'7, porque el crecimiento del ICFEM, el crecimiento del ICFEM viene fundamentalmente referido al afloramiento de remanentes, de resultas del propio ICFEM, que se incorporan efectivamente al Presupuesto de este año. O sea, se traen al Presupuesto de efectos de ejecución del año anterior, pero el crecimiento real de la política de empleo es el 2'7%.

Transporte, atención primaria. El dato de crecimiento del 9 o del 10% que usted ha dado en atención primaria viene explicado, señor don Adán Martín, porque han presupuestado los médicos APD que corresponden al área de salud pública en el ámbito de la atención primaria, pero en el ámbito de la salud se está haciendo un esfuerzo en materia hospitalaria, pero en el ámbito de la atención primaria no se está haciendo ese esfuerzo y sigue siendo la pariente pobre de la sanidad en Canarias.

Acción social. Como digo, 0'7 menos de participación que el Presupuesto de 1999.

Cultura y deportes. Yo creo que va llegando el momento de plantearnos lo que está pasando en esta materia. En el área de cultura y deportes esta Comunidad Autónoma tiene otra nueva apuesta que hacer, tiene una nueva situación yo diría que de absoluta dejación, de absoluta dejación. Yo creo que está llegando el momento de que hagamos, espero que el plan, uno de los planes que está planteado en la disposición adicional sexta, es un plan de infraestructura cultural, espero que allí se empiecen a hacer cosas importantes en esta materia, porque lo que hay en esta materia y en patrimonio, patrimonio histórico, etcétera, es absoluta dejación, absoluta dejación.

Ordenación del territorio y disciplina...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, un minuto para terminar, por favor.

El señor BRITO SOTO: Término.

Ordenación del territorio y disciplina urbanística, desciende el Presupuesto respecto del año anterior.

Y, en fin, termino con las empresas públicas. Teníamos 25; ahora tenemos 24. El esfuerzo que se ha hecho en materia de gastos de personal en el conjunto del Presupuesto no se hace en empresas públicas: crecen los gastos de personal el 10'4%; pero, lo que es más grave, parece que sin crecimiento real de la plantilla, que parece haber crecido una persona. Las pérdidas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma se sitúan en 13.068 millones de pesetas; las subvenciones que van a recibir en el año 2001, las subvenciones de capital, 5.911 millones de pesetas y las subvenciones de explotación 13.496'9 millones de pesetas: 2.316 millones de pesetas más que en el año 2000 o, lo que es lo mismo, un 20'72% más. De ellos 2.000 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, la resolución parlamentaria que exigía al Gobierno la reordenación del sector público aprobada por este Parlamento es de 1995. Estamos en el 2001 y seguimos pendientes de esa cuestión. Y, además, con la creación de empresas, como esa Sofesa-San Antonio Inc, que debe ser para pagar algún favor a alguien, porque desde luego no se entiende cómo en un proceso que debiera estar orientado a la reordenación, al saneamiento de la situación de las empresas públicas se crea una empresa pública cuya finalidad es, al menos, desconocida o discutida.

Yo emplazo, señor Vicepresidente, le emplazo a que el esfuerzo de saneamiento a partir de este momento y, desde luego, en el Presupuesto del próximo año se encare directamente con la situación de las empresas públicas canarias, porque no podemos seguir en esta materia en la situación en la que estamos, que se produzca un plan potente de reordenación, de disminución del número y de colocar a las empresas públicas en una situación de presupuesto base cero en serio. A mí me parece que lo planteado aporta razones suficientes para la devolución al Gobierno de los Presupuestos del 2001. Se puede hacer otra política, se puede hacer otra política y eso, en definitiva, es lo que la próxima legislatura tendrá que hacerse en esta Comunidad Autónoma: otro Gobierno, otra política, mayor sensibilidad social, impedir el riesgo de dualización de la sociedad canaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda de totalidad defendida tiene la palabra el señor González, portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, como todos los portavoces conocen porque fue comunicado, decir que el presidente del Gobierno no está presente porque, como saben todos los portavoces de los grupos políticos, fue citado específicamente a estar hoy en el acto que se celebra en el Congreso, con gran interés por la Casa Real.

Yo le quisiera decir a don Augusto Brito de un modo amistoso que, ¡hombre!, es conveniente no hacer juicios ni bromas del tipo Fidel Castro cuando resulta que lo mismo la broma se puede ir contra uno mismo. Es decir, también entiendo que si la exposición del Presidente o del Vicepresidente ha podido ser larga, yo creo que suya no lo ha sido menos.

Yo quisiera decir, en primer lugar, defendiendo el Presupuesto, que es un Presupuesto, en nuestra opinión, que crece con la línea que se prevé en el conjunto de la economía. No es un Presupuesto expansivo, está proporcional a este crecimiento y está dentro del tipo de lo que se pretende a través de la planificación, posibilitar el desarrollo sostenido. No se han destacado cosas tan importantes como que –y me voy a referir después más detalladamente–, que

los gastos de personal crecen a un ritmo inferior al del conjunto de los Presupuestos, lo que unido a un incremento de los ingresos corrientes ha originado una mayor participación del ahorro bruto en la cobertura de los gastos de capital. Esto es una consecuencia muy importante de este Presupuesto y luego me referiré más detalladamente a él.

Por otro lado, obviamente el esfuerzo que se hace –yo he oído unos comentarios que no se ajustan a la realidad– es precisamente en los gastos de naturaleza social, a la misma vez que se mantiene el destinado a las dotaciones y mejora de las infraestructuras y se incrementa, en cuanto a los sectores productivos, desde luego la aportación al sector agrario, que todos estimábamos el año pasado que no era suficiente. De todas maneras, para que no se pueda olvidar al respecto, yo sé que el tiempo no lo va a permitir, no perdamos la perspectiva, porque yo he oído un comentario sobre la política agraria de que estamos dentro de la política agraria común y es la política agraria común la que se aplica en todo el territorio de la Unión y desde luego en Canarias y que es una visión, cuando menos parcial, intentar pensar que lo que se aplica a la política agraria son los recursos que hay en este Presupuesto porque hay que poner los que están en este Presupuesto y los que se aportan por la Unión Europea ya sea vía Poseican o puede ser también mediante el apoyo a la renta de los agricultores, llámese, por ejemplo, las ayudas a la producción platanera, etcétera, etcétera. Estamos en la política agraria, todos los países europeos están en la política agraria común y los esfuerzos que se hacen desde las estructuras nacionales son, sin duda, complementarias a la fundamental, que lo hace precisamente la Unión Europea.

Sobre la economía canaria, es cierto, en el año 99 los datos de la propia consejería establecen un crecimiento del valor añadido bruto del 5%. Es cierto obviamente que el sector primario ha perdido peso y lo sigue perdiendo; que la industria, un 3'6 de crecimiento es una buena novedad para el equilibrio entre sectores, que es fundamental; que la construcción, con un 13'2, a mí me parece excesivo, pero un crecimiento total del 5% es un crecimiento razonable.

Y yo quisiera referirme a que, sin duda... ¿cuál es el tipo de inflación que estamos pensando? A veces la inflación se piensa que es una inflación de oferta y yo creo que estamos en una inflación de demanda, y esto es importante que se diga, porque la demanda interna ha crecido profundamente. Existe un crecimiento muy importante del consumo. La bonanza económica, la creación de empleo, el efecto positivo que tuvo sobre la renta la reducción que se hizo de IRPF por el Gobierno del Estado y los bajos tipos de interés qué duda cabe que han desarrollado el consumo. La inversión, otro de los componentes de la demanda interna, está claro. Ha funcionado bien el tandem construcción-servicios. El interés estaba bajo

–hoy en día está más alto, pero miremos hacia atrás y sigue siendo bajo–. Y por supuesto la materialización de la Reserva de Inversiones. Con lo cual indudablemente esto ha mejorado las expectativas individuales y eso ha originado un importante incremento del consumo. El sector industrial, precisamente su crecimiento ha sido al amparo de este crecimiento del consumo, y la actividad constructora es la que se ha puesto en el máximo del ciclo expansivo. Y todo esto ha contribuido, sin duda, a una inflación de demanda. Es decir, se está tirando de la demanda, tanto en los productos internos como los productos de consumo, y eso indudablemente crea unos procesos de inflación.

Ver la inflación solamente como los costes que repercuten sobre la actividad productiva es una visión muy parcial del tema, porque precisamente cuando una economía está en amplio desarrollo y crecimiento las expectativas crecen, la posibilidad de incrementar los precios se manifiesta y eso origina ese tipo de inflación. Me referiré después a la inflación.

Yo creo que no se puede decir con verdad que el tema del mercado de trabajo no está avanzando. Es decir, yo creo que la creación de empleo en esta Comunidad es, estamos a la cabeza de España, por primera vez hemos disminuido fuertemente el tema del paro, ha desaparecido de la realidad esa declaración sin fundamento de que el crecimiento de la economía canaria no creaba empleo. La prueba está que es el lugar de España donde más empleo se ha creado. Y nos olvidamos siempre de que el paro se modifica no solamente por el empleo sino por el crecimiento de la población activa, que es un crecimiento, es un dato muy importante, es la incorporación de la mano de obra femenina, la incorporación al mercado de trabajo de otros agentes y por supuesto de la inmigración, que también es demandante de empleo.

Se ha comentado por el portavoz del Partido Socialista que no tiene claro que durante el año 2000 y el 2001 vayamos a tener una reducción o no de la actividad económica. Yo creo que todos los datos lo demuestran. Es decir, en el tema agrario todos hemos sabido que este año el precio del plátano ha sido de los más bajos desde la constitución de la OCM, que el tomate tiene dificultades, entre otras cosas porque la Comisión entrará el 1 de enero del 2001 en las preferencias arancelarias, porque incluso como consecuencia del exceso de envíos de productos marroquíes ha disminuido el volumen de tomates materializado. La industria se va reduciendo, la construcción ya en el año 2000 se ha desacelerado, ha habido pérdida de empuje de la inversión, porque es obvio que han crecido los tipos de interés, y eso es un factor fundamental. De tal forma que la previsión del 3'6 es bastante inferior al 5 del 98.

El sector motor de la actividad económica, el sector turístico, se ha estancado. Todos sabemos que las cifras más o menos son similares y que incluso puede haber una disminución generalizada excepto

en Tenerife. La actividad hotelera del año 2000 refleja una reducción de los viajeros ... (*Inintelligible.*) en las pernoctaciones; hay menor volumen de transporte de mercancías; se reduce el ritmo de matriculación de vehículos de transporte. Existen, en nuestra opinión, claros síntomas de una atenuación de la demanda interna. Cosa que no es en absoluto negativa. Es decir, a veces el crecimiento exagerado, pues, produce distorsiones en la economía y puede producir incluso inflación importada.

¿Qué perspectivas tenemos de crecimiento para el 2001? Pues un crecimiento más atenuado, las estimaciones del Gobierno español hablan de un 3%. Habrá menor contribución del consumo y de la inversión al crecimiento regional, se cree que crecerá un 3'3%. La inversión privada será menos expansiva. Los servicios pensamos que van a ser estables. La construcción se va a atenuar. Y eso puede ser muestra de que nos estamos acercando a los límites del crecimiento e incluso a la incidencia sobre el territorio. El sector agropesquero no mejora sus condiciones. Y, por lo tanto, nosotros sí que entendemos que va a haber, aunque hay un incremento del empleo del 4'7%, sin duda estamos en un proceso de aterrizaje suave o de reducción de las actividades económicas.

Yo me quisiera referir a tres puntos, a dos o tres puntos, que de un modo sistemático en las intervenciones de don Augusto Brito se hacen siempre en la Cámara. Uno de ellos es el déficit. Bueno, yo creo que el señor Vicepresidente claramente en su intervención comenzó hablando de transparencia, de claridad, de la no existencia de *agujeros*, pero, como persiste a través de las manifestaciones de don Augusto Brito esa idea de que el déficit es algo que aquí se oculta y que por lo visto rige la actividad de la Comunidad, ¿qué es el déficit? Es lo primero que teníamos que pensar. Yo creo que el señor Vicepresidente, consejero de Economía y Hacienda, dijo claramente una cosa. Es decir, cuando se hable de déficit... se han manejado cosas confusas, por ejemplo, se estima como déficit –cosa curiosa– el que haya mayor aportación a mejorar la actividad de la justicia. Si se refiere a déficit de transferencias, puede que estemos hablando, pero eso no es un déficit de la Comunidad, eso es una decisión de aportar más recursos a un sector que no está en opinión del Gobierno de Canarias prestando el servicio al nivel adecuado. Si como déficit se entienden las desviaciones que se producen en la actividad del sistema sanitario, lo primero que hay que analizar es cuál es el origen. No voy a hablar, para que nadie diga que las comparaciones son odiosas, de lo que ocurre en todos los sistemas, por ejemplo, cómo la Comunidad andaluza ha tenido que crear una empresa para ocultar unas desviaciones en cifras, más de 100.000 millones, o los problemas que tiene Cataluña.

Porque el problema hay que verlo no solamente desde el punto de vista del equilibrio presupuestario sino de la prestación del servicio. Creo que aquí

se ha dicho esta mañana algo muy importante: cuando se habla de una desviación –que otros llaman déficit– del servicio sanitario estamos hablando de un mejor servicio a los canarios. Es decir, si este tema no se pone en claro a la opinión pública, estamos introduciendo un error conceptual. No es nada, no es sino un gasto que se hace porque lo demanda el servicio sanitario. Cuando la Comunidad Autónoma decidió tomar las competencias de sanidad, ya se sabía que iba a producirse una demanda de aportación de los propios fondos de la Comunidad para ... (*Ininteligible.*) el servicio: porque el nivel sanitario era insatisfactorio, porque se ha emprendido desde esa fecha una política de la mejora de la red de atención primaria, incluso de la atención especializada, porque se han construido muchos centros, porque se ha incrementado el personal, y eso implica gasto. Y el gasto tiene además componentes de difícil control y no solamente de difícil control sino a veces de posible injusto control, y es que todo ciudadano quiere ser atendido, tener la mejor prestación sanitaria, poder acceder a las medicinas correspondientes, a los procesos de diagnóstico. Y eso hace que no se puede tratar el gasto sanitario como un gasto de construcción de carreteras, donde uno hace la carretera que tiene y si no tiene dinero para la carretera. Lo que no se puede es tener un enfermo sin atender, no hacer la prótesis que necesita, no trasladarlo si está enfermo, no atenderlo, no hacer los servicios. Es decir, todos los sistemas sanitarios del mundo y desde luego los españoles de todas las diferentes comunidades tienen desviaciones de gasto. Se hacen previsiones pero las previsiones a veces no se cumplen por varias causas. Una de ellas porque surgen gastos, temas imprevisibles. El crecimiento del gasto farmacéutico es un caso típico, el crecimiento de la atención primaria y detrás de él el gasto farmacéutico es una consecuencia de la extensión de la red de centros. Y eso es ... (*Ininteligible.*) algo positivo.

El problema que estamos planteando es: ¿somos en cierta manera ligeros y atribuimos grandes recursos al sistema sanitario o lo que tenemos que hacer es intentar en toda manera mantener el gasto? Porque esta Comunidad cuando se habla de déficit no se ha hablado de que estamos muy por debajo de las posibilidades de endeudamiento. Es decir, me referiré después a cuál era la capacidad de endeudamiento de esta Comunidad, y en eso hemos sido modelos. Estamos por debajo del acuerdo que se estableció para hasta qué nivel podía haber quedado el endeudamiento de esta Comunidad, estamos muy por debajo. Podía haberse optado directamente por incrementar el endeudamiento, y lo mismo teníamos más recursos. Pero yo creo que el sistema no es ése, el sistema es intentar controlar y por supuesto, establecido el control, el de la eficacia del gasto, tener que hacer frente a las desviaciones porque es inevitable. Eso es lo mismo que podíamos decir, si es bueno

para una actividad cualquiera personal, decir: "voy a manejar los recursos de forma ilimitada o voy a intentar mantenerme entre los límites y sólo cuando la necesidad lo demande me salgo de ello". Es decir, si me voy a limitar, por ejemplo, en mi actividad personal a gastarme lo que gane o cuando hay una verdadera situación tendré que recurrir al crédito. Es decir, no es buena política aquella que pretende decir que tengamos en el Presupuesto con claridad y con exceso los recursos para que luego el gasto no se tenga contra él, precisamente el criterio de la eficacia, de la necesidad de justificación, de saber que se sale uno fuera de los límites y que, por lo tanto, esto va a ser controlado y que cuando eso ocurra vendrán al Parlamento los créditos extraordinarios para justificarlo, porque se está haciendo un esfuerzo y ese esfuerzo tiene que ser menor.

Yo no entiendo sinceramente que se intente confundir a la opinión pública diciendo que si necesitamos más dinero para justicia esto es un desastre, que si gastamos más dinero en atención a los ciudadanos eso es un desastre; lo que tendremos que ver es –y es lo que creo que se ha hecho, y ahí apoyo la transparencia del Presupuesto que estamos manejando en contra de lo que se dice en la supuesta enmienda a la totalidad–, intentar clarificar e ir adaptando los recursos presupuestarios al gasto real. Gasto real que siempre tiene que ser controlado y eficaz, pero que es difícil de aflorar.

Pero obviamente, Señorías, cuando estamos hablando de educación o cuando estamos hablando de sanidad, estamos hablando de cosas muy diferentes de hacer carreteras o algo similar. Educación tuvo unos procesos durante muchos años, donde, sin duda, tenía un crecimiento importante y decíamos: "bien". También se ha hablado del déficit en Educación, pero ¿qué es lo que ocurría? Que Canarias se encontró con un sistema educativo donde ni siquiera tenían la escolarización obligatoria, donde se construyeron muchísimos centros, se aumentó el personal, se ... (*Ininteligible.*) la atención, y eso traía tras de sí una dinámica de mejora del sistema que traía unos costes. Y, obviamente hasta que se ha llegado a la maduración del sistema eso planteaba problemas de desajuste. Y tampoco se hable del déficit de Educación como algo malo, ¿o es que alguien piensa que si había que poner un sustituto a un profesor porque estaba enfermo se estaba cometiendo un acto de lesa majestad o se estaba atendiendo a las necesidades de los alumnos? Y ése es otro déficit del que se habla mucho.

Yo voy a intentar hablar un poco también del tema de la inflación... Bueno, creo que el tiempo no me va a dar, voy a dejarlo por pasado.

Vamos a hablar un poco de la financiación. Parece, y no es una broma, se lo he oído al secretario del Partido Socialista, que bajar los impuestos también es socialista, pero yo también tenía entendido que el Partido Socialista entendía que los impuestos se ha-

cen para redistribuir la renta, para conseguir la calidad de los servicios y cuando se habla de una sociedad en crisis con problemas de globalización habría que estudiar de qué estamos hablando. Porque el ciudadano en su vida, para su actividad, para la satisfacción de las necesidades recurre a varios temas. Unos, por supuesto, son los ingresos directos y otros son las transferencias sociales que se le hacen. Y un sistema, la diferencia, por ejemplo, entre un sistema... vamos a hablarlo claro, el sistema europeo y el sistema americano es que en el sistema americano uno vive si gana y si no malvive y muere y en un sistema de Estado de bienestar, junto a los ingresos directos, la sociedad le aporta muchas e importantes transferencias, le aporta la educación gratuita, la sanidad gratuita y generalizada, la atención social, las pensiones, las pensiones contributivas, las pensiones no contributivas y también los servicios sociales. El pretender decir que la situación de los recursos destinados a los servicios sociales se limita a un pequeño porcentaje del gasto real implica como mínimo –y sobre todo hablar de su decrecimiento–, implica como mínimo dos falacias. La primera que esta sociedad es una sociedad donde cada vez más los servicios sociales son importantes, pero no ya los que presta el Gobierno de Canarias, los que prestan en conjunto todas las administraciones; es decir, tenemos una educación avanzada –por supuesto en crisis como todo el sistema educativo español, pero ése no es el problema, no es por falta de recursos sino posiblemente por falta de reajuste en sus objetivos. Ahí está el Pacto de la educación que yo creo que es importante para que esta Comunidad defina cuál es su manera de pensar respecto a un tema educativo que está planteando dificultades en todo el Estado español–, tenemos un sistema sanitario en crecimiento –y el que ponga en cuestión que hoy estamos mucho mejor de lo que estábamos cuando tomamos las competencias es que o no estaba aquí o está mintiendo– y tenemos, por supuesto, que hemos logrado pasar de salarios sociales a pensiones. Es decir, ¿cuántas veces ha reiterado el Consejero que hemos ido disminuyendo la cantidad que se destinaba al salario social porque los ciudadanos canarios ya están en el sistema de pensiones o en el sistema de pensiones contributivas o no contributivas? Intentar decir que con eso se está reduciendo sinceramente es una falacia importante.

Vuelvo al tema de los impuestos. Es muy fácil desde la Oposición hablar de disminuir los impuestos pero la pregunta inmediata es: usted disminuye los impuestos, ¿y qué pasa con los servicios? Es decir, ¿se pueden disminuir los impuestos y seguir prestando los servicios? ¿Es que el ciudadano está dispuesto a que le reduzcan la calidad de los servicios? Y pregunta: ¿quién paga los impuestos?, ¿quién recibe los beneficios? No le contesto a usted. Es decir, es curioso que se hable por enésima vez del sistema impositivo canario. Se habla –no sé

por qué– de que yo creo que el crecimiento de los impuestos directos, un ... (*Ininteligible.*), se puso en cuestión el funcionamiento del sistema de la tarifa autonómica y la del IRPF cuando Canarias es la que ha quedado precisamente más favorecida de todas las comunidades, es decir, es la Comunidad que mejor está situada como crecimiento, de su crecimiento que es superior a la media, es la que más está recibiendo. Luego, ese sistema podrá ser discutido quizás desde otras comunidades autónomas que en su momento ni siquiera se quisieron incorporar pero, desde luego, de Canarias en ningún caso. Estamos mejor que nunca, conseguimos más que ninguna otra. ¡Ojalá se mantuviera el sistema tal y como está!, no digo más que eso, porque obviamente ahí tenemos un peligro delante, que es la revisión del sistema de financiación, pero desde luego con el que tenemos hoy firmábamos debajo.

La evolución de los impuestos indirectos. Bueno, el que crezca el IGIC de la Comunidad Autónoma un 12'5 no parece que sea nada del otro mundo y el impuesto de Combustibles. Y voy a volver otra vez a la misma dinámica del impuesto de Combustible. Ya comenté una vez aquí que ya tuvimos una experiencia donde España se olvidó de que los combustibles era una tema que se decidía fuera y decidió no repercutir en la actividad económica ese coste. Acabamos con inflaciones del veinte y no sé cuántos por ciento. Es decir, tenemos que asumir –y lo dije una vez– que en ese tema somos más pobres, que no es retoques en el sistema fiscal los que van a cambiar la situación de los combustibles, porque eso deriva fundamentalmente de la política de la OPEP, de los precios internacionales y transitoriamente de la relación dólar/euro. Pero eso es una realidad permanente y lo que tenemos es que adaptarnos nosotros permanentemente a esa posibilidad porque todos los demás ajustes no conducen a nada. No conducen sino a que no exista una disciplina en el uso, que no se reduzca el consumo, que no se intente reducir cada uno en su escala, desde el señor que lleva el coche al que tiene una industria, el consumo energético, optimizar el consumo, intentar reducir el uso, porque si no –ya lo dije una vez–, si hubiéramos caído en el error –que afortunadamente no lo hemos hecho– de intentar reducir los costes, los impuestos de combustibles, al final lo que estaríamos haciendo era manteniendo la misma demanda o creciendo la demanda y pasando el dinero que hoy los canarios tenemos para nuestros servicios sociales pasándoselo a la OPEP. Y el que esté en esa línea que lo diga.

Por otro lado, el Impuesto General Indirecto Canario. Bueno, aquí se ha dicho: "porque se pudo haber optado por haber reducido el crecimiento del IGIC y que los ayuntamientos y los cabildos que se manejen con sus superávit y tal" ... Bueno, me hubiera gustado haberles oído decir eso a los alcaldes socialistas porque el acuerdo fue tomado por unanimidad y ahí estaban, por supuesto, los alcaldes

socialistas, que yo creo que tienen la virtud de que conocen la realidad de sus ayuntamientos, conocen la realidad de sus vecinos y saben que hablar de reducir impuestos, si eso significa reducir medios para atender las necesidades de los ciudadanos, eso no es socialista; yo diría que no es ni siquiera sensato.

Se habla del balance social. Ya dije antes que yo creo que no estamos lanzando mensajes negativos, mensajes desorientadores de una dualización de la sociedad. Yo no quiero discutir las cifras de las personas que están a un nivel o más allá, pero ya dije antes que cuando valoremos la situación social, valoremos todos los componentes de la prestación social: ¿cuál es la política?, ¿de qué forma el ciudadano dispone de la educación, de la sanidad, tiene o no tiene vivienda, tiene pensiones, tiene auxilios para funcionar...? Ése es el tema que hay que analizar porque al final no es un problema sólo de renta sino sobre todo de calidad de vida y de posibilidades de desarrollar.

Yo quisiera analizar un poco la evolución de las políticas... bueno, del balance financiero. Antes lo comenté, no se ha puesto de manifiesto, ni siquiera por el señor Vicepresidente, quizás por un poco de humildad, lo que este Presupuesto refleja. Es decir, si ustedes analizan cuál es el balance financiero, que dice claramente que está haciendo la Comunidad en cuanto al gasto, si ustedes comparan el inicial del 2001 con el ajustado al 2000, ajustado al 2000, vemos que los gastos corrientes son 525.000 millones y los ingresos corrientes 606.000 millones. Es decir, la Comunidad, con cargo a sus ingresos corrientes, no a las transferencias que vienen de fuera, sino a sus propios recursos de gasto corriente, este año presenta nada menos que un superávit, un ahorro, de 80.000 millones de pesetas. La inversión que crece, yo hoy no sé dónde he oído cifras de que la inversión crece, claro, hay que sumar la inversión real más las transferencias de capital, que son 129.000 millones, de ellos 49.000 millones se financian con ahorro de esta Comunidad. Es decir, estamos en la recta política. Los gastos corrientes se estabilizan mientras que, bueno, el gasto de personal, el 0'45 –ya hablaré luego del gasto del Capítulo II, al que se ha hecho alusión–, pero es que hemos aumentado el ahorro nada menos que en 80.000 millones y de los ...*(Ininteligible.)* millones que se gastan en inversiones directas –no hablo por supuesto de los casi 50.000 millones que vienen de los convenios del Estado– se financian con ahorro de esta Comunidad. Es decir, nuestro sistema tributario, nuestras tasas, los ingresos, los impuestos directos y los impuestos patrimoniales, estamos ahorrando, estamos destinando 80.000 millones de esos ingresos a inversión, a crear las bases para una mejora de la economía.

El endeudamiento. Antes lo decía: ¡qué fácil sería si estuviéramos en esa política que algunos preconizan de haber llegado el endeudamiento en el año 2001 a los 163.000 millones que permite el escenario de consolidación presupuestaria! Nos hemos quedado en 149.000, es decir, tenemos, nada menos, la posi-

bilidad, que hubiera sido errónea, de poder llegar a 14.000 millones más de deuda. ¿Alguien cree que eso hubiera sido una recta política o todo el mundo está convencido de que es precisamente el ahorro de las administraciones públicas, el saneamiento de las cuentas, la reducción del ir al endeudamiento libera recursos para la economía, permite un mayor desarrollo económico y no incidir en el mercado de capitales a través del endeudamiento?

No voy a hablar en relación con las corporaciones locales canarias, porque sobre eso se hacen a veces manifestaciones, bueno, no voy a calificarlas, pero a mí me gustaría que fueran matizados esos comentarios por la opinión que puedan tener los miembros de los distintos partidos que están en las corporaciones locales, a ver si entienden que la política que está haciendo a las corporaciones locales es excesivamente generosa, si lo que había que haberles reducido es el crecimiento del IGIC y que se hubieran atendido a los recursos que hubieran obtenido con el sistema de repercusión. Yo creo que es erróneo y desde luego, si no, que se lo pregunten.

Voy a hablar ahora del análisis económico del gasto. Bueno, se ha reconocido –es verdad–, se ha reconocido que los gastos de personal crecen un 0'4% y que es un tema importante. Bueno, el que efectivamente se derive ...*(Inintelligible.)* del gasto de sentencia el ajuste de la propia demanda y el ahorro, no quita que, creciendo plantillas en Presidencia por la Administración de Justicia, creciendo plantillas de los agentes de medio ambiente, la plantilla para poder llevar a cabo el FEOGA-Garantía y Orientación e incluso los gastos de acción social, sigue creciendo sólo el 4%, cuando el Presupuesto, como ustedes saben, crece en un porcentaje del 6'1. Esto es una política clara, clara, de intentar estabilizar los gastos de personal.

Y ahora viene el gasto de bienes corrientes. Bien. Yo he oído al defensor de la enmienda a la totalidad que critica "es que en gastos de bienes corrientes, señor Vicepresidente, a usted se le ha ido la mano y crece el 19'8%", y sólo dice... Porque, claro, hay un párrafo –¡claro! leído fuera de contexto los párrafos siempre dicen cosas–, que es "la necesidad de ajustar las dotaciones de determinados departamentos del Gobierno tras la importante contención registrada en ellos en los últimos ejercicios". Vamos a seguir leyendo los párrafos siguientes: "la necesidad de adaptar los créditos presupuestarios para gastos corrientes en los órganos judiciales a los gastos reales de los mismos". ¿Le parece a usted mal ese objetivo? "Mejorar los servicios de emergencia en Seguridad". ¿Es que también le parece erróneo? ¿El que funcionen los puertos de la Comunidad?, ¿el que haya gastos corrientes para los consejos reguladores?, ¿el incremento en Educación, que se dirige a la implantación de las nuevas tecnologías de la información en los centros docentes?, ¿el mantenimiento de los servicios administrativos y la apertura de nuevos servicios sociales? ¿No hemos dicho reiteradamente en

este Parlamento que esta Comunidad, cada vez más, es una Comunidad –y eso la honra– prestadora de servicios? ¡Y que la prestación de servicios se hace con el Capítulo II, es decir, no se hace... con el I y con el II, pero desde luego con el II. No hay manera de prestar servicios si no hay dinero para los bienes corrientes y para los servicios. Bien.

Sobre el tema de las universidades, también se habla... también se han mezclado las universidades en el déficit. Los déficit de las universidades son déficit de las universidades; otra cosa es que el Gobierno, a través de los conciertos, haga un esfuerzo para compensar el déficit de las universidades. Pero, señor Brito, ¡no atribuya usted al Gobierno los déficit de las universidades! También lo ha hecho.

De las inversiones reales no voy a hablar. Ya dije antes que crecen más. No tengo tiempo, quizás, para dedicarme a ello pero sí voy a hablar de alguna de las políticas de gasto a las que usted se refería, y voy a intentar ver cuáles eran. Bueno, dice usted... –perdone que busque mis notas–, habla usted de un tema que me interesa. Dice: "señor consejero de Economía y Hacienda, ha retrocedido usted en la determinación de la territorialidad del gasto y lo ha hecho usted, además, con sectarismo político". Vale. A mí me gustaría, supongo que se referirá usted, señor Brito, a lo que en el Presupuesto se llama "Varias islas y varios municipios" porque todo lo demás está definido. Y yo le voy a preguntar a usted –pregunta evidentemente retórica, no quiero que me la conteste–, ¿usted cree que, por ejemplo, el apoyo a los institutos universitarios de investigación de la universidad de Las Palmas se pueden precisar más?, ¿que el Instituto Iberoamericano de política ...(*Ininteligible*.) Derecho Penal, le parece a usted que...? Usted cree que eso se debía atribuir al Ayuntamiento de Las Palmas. Es decir, usted entiende que, por ejemplo, los gastos universitarios deben exponerse al Ayuntamiento de Las Palmas y los de La Laguna a La Laguna o eso son gastos que van para toda la Comunidad canaria. ¿Cómo va a irse más adelante? Por ejemplo, 190 millones –estoy hablando de las partidas más grandes que están en este tema–, dotación maquinaria de órganos judiciales –se refiere evidentemente a sistemas informáticos y similares–, ¿es que usted quería que pusiéramos aquí el juzgado que iba cada uno? Desarrollo de la sociedad de la información, 655 millones. Son programas, muchos de ellos, no voy a decir que sea éste sólo, son programas de concurso para unas determinadas subvenciones y que lo único que puede hacer el Gobierno es decir la cantidad y las condiciones. Se sacan a audiencia pública y se presenta el que quiera y sólo se podrá saber dónde se gasta cuando se sepa quién lo ha pedido, ¿o es que alguien puede pensar que existe una bola de cristal para decir que de una determinada subvención se va a poner isla por isla lo que va, cuando no sabemos ni siquiera la respuesta?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Estoy terminando, señor Presidente.

Extensión de las redes de emergencia: ¿también quiere usted que pongamos la parte de la red de emergencia que le corresponde al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, por decir algo? Planes y normas de espacios naturales protegidos: ¿es que usted quiere que pongamos ahora exactamente cada espacio, cada plan, lo que iba a cada uno de los espacios? Estoy hablando de partidas grandes. Equipos y mobiliario informático de la Comunidad: se reparte por toda la Comunidad, en los servicios. Subvención al contrato de GRAFCAN, ¡claro!, podíamos poner que, como la sede de GRAFCAN está en Santa Cruz de Tenerife, decir que es del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, pero es que los programas de GRAFCAN son para toda la Comunidad, está haciendo la digitalización de la Comunidad. La reestructuración de las producciones ganaderas: ¿es que usted le pide al señor Guigou que pusiera en el proyecto a qué vaquería o qué actividad lo va a hacer o tiene que estar...? Dependerá de la respuesta que dé el sector ganadero.

Y, como el señor Presidente me está haciendo terminar, yo le quisiera decir lo siguiente. Primero, no hay retroceso ninguno, yo creo que ha habido un gran avance en la territorialización. Dejando a un lado la adicional a que usted ha hecho referencia, que yo creo que es la manera de donde desaparezca, de un tema que yo siempre he creído que es transparente, yo sistemáticamente todos los años he negado que haya un gasto sectario, pero es que en este caso ni siquiera tiene usted argumentos, porque se ha avanzado en la territorialización y sobre todo se ha marcado un camino, un camino importante, que es la elaboración de programas que se hagan conjuntamente con las comisiones sectoriales. Con lo cual espero que de una vez desaparezca de esta Comunidad la falsa imputación de que el gasto se hace con criterios sectarios. Porque, Señorías –y con eso termino–, estamos hablando del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, no estamos hablando del dinero que le manda la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos. La asignación a los ayuntamientos está en el Fondo de Cooperación Municipal; lo otro son gastos. Se harán los centros educativos donde diga el Plan escolar y donde haga falta; se harán los centros sanitarios donde diga el Plan de sanidad y se harán todas las demás actividades donde surjan los planes, pero no vengan ustedes a pensar que con el Presupuesto lo que hay que hacer es repartir entre los ayuntamientos. Habrá un ayuntamiento que un año no tenga absolutamente nada porque allí no hay que hacerle un centro educativo ni un centro sanitario o porque resulta que las carreteras no pasan por allí. Lo que hay que hacer es las cosas con un criterio

general, pero no confundir a la opinión pública, porque se la está confundiendo cuando se intenta decir que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es un gasto a distribuir entre los ayuntamientos, porque eso es totalmente falso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora la fijación de posiciones de los grupos que no han intervenido en el debate de la enmienda de totalidad hasta ahora.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señores consejeros. Señorías.

Es evidente que impera el carácter latino en esta sala porque si antes el discurso de don Adán Martín se comparaba al de Fidel, el de don Augusto Brito no dejó de ser muy similar por lo denso al del señor Chávez; o sea, que me alegro por los dos por la capacidad de mantener el diálogo durante tanto tiempo en una materia importante para esta Comunidad y que merece, yo creo, la expansión en el tiempo.

Yo entro después de publicidad, entiendo, dada la intervención del señor González, y ante esa introducción pues iniciar la intervención como miembro del Grupo Mixto diciéndole al señor Consejero que no ponemos en duda, desde el punto de vista contable, la voluntad de su equipo, su voluntad, en aras a presentar unos Presupuestos correctos en su forma y que buscan el mayor nivel posible de equilibrio financiero, entendiendo también que entre los objetivos perseguidos se buscará también unos Presupuestos que busquen o que determinen el bien común.

Aquí se ha producido un choque frontal de posiciones y criterios de cara al análisis de unos Presupuestos que se nos anunciaron como los Presupuestos de la planificación y el equilibrio, que distan de la versión mantenida por el Gobierno frente a los criterios sostenidos por el portavoz del grupo titular de la enmienda a la totalidad. Nosotros como miembros de la Cámara hemos forjado también un criterio sostenido en el desarrollo de las distintas partidas y secciones de cada uno de los programas presentados a la Cámara por los responsables de las distintas áreas de este Gobierno, que choca en gran medida con lo que usted nos ha presentado, nos acerca en algunos aspectos con los esgrimidos por la Oposición y nos condiciona como grupo a un apoyo total, por entender que se han vulnerado principios que usted anunció como innovadores en una etapa presupuestaria que se abriría con el lema de la planificación y evaluación de la gestión pública de un territorio, Canarias, que ustedes gestionan, que tienen encomendadas las tareas de gobernar, y que por su fragilidad, entendemos, el esfuerzo debe orientarse a la consolidación de un crecimiento sostenible que nuestra estructura productiva sea capaz de abordar.

Nosotros, después de las intervenciones de esta mañana, nos seguimos preguntando dónde y en qué partida se refleja esa sostenibilidad, por si estamos hablando del mismo concepto, que lo dudamos.

Por un lado, tenemos la política y acciones del gasto que inciden sobre el territorio, es decir, todas aquellas políticas que incorporan los gastos de puertos, carreteras, materias de infraestructuras hidráulicas, acciones medioambientales y de ordenación del territorio, en las que usted, en términos generales, ha mantenido la consolidación en estos Presupuestos, acaparando gran parte de la inversión que, a su vez, da fe del noviazgo tormentoso con los del Reino en base al cómputo de la inversión estatal. Sin embargo, los Presupuestos del equilibrio y la planificación no contemplan en la partida contenida en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, que se beneficia en el 2001 de un incremento en las inversiones, principalmente de los proyectos de gestión de residuos cofinanciados con los fondos de cohesión, de aproximadamente 4.000 millones de pesetas –si no se me esconden las cifras–, de una sola peseta a la única isla que se le excluye de los mismos, a pesar, en aras a esa planificación, que entendió y recogió el testigo, de que la isla de El Hierro es pionera en cuanto a la ejecución de la misma, es pionera en cuanto a la base de un plan de residuos para su isla, que configura en su momento el plan de residuos canarios, que ustedes todavía no han traído a este Parlamento. No se premia la planificación sino que se castiga y se argumenta con criterios poblacionales. Hay otros aquí en esta tribuna que tienen desequilibrios por siglas de partido; nosotros en este caso por criterios poblacionales.

El Hierro, primer programa de desarrollo sostenible de toda Canarias, ratificado por las instituciones insulares, que ha provocado una declaración de reserva de la biosfera, nace, señor Vicepresidente, señor Consejero, no de la innovación, de la no planificación; sale de actuaciones muy concretas, muy meditadas y que contienen planificación, planificación y planificación, cofinanciación y gestión y, sin embargo, usted, en esos Presupuestos justos y equilibrados por lo de sostenibles, mantiene o no refleja ninguna mención especial. Mire, yo quiero mantener una actitud positiva, quiero mantener una actitud constructiva –y lo hemos hablado en el seno de nuestro grupo–, entendemos que queda mucho camino por andar, hay que esperar a la ejecución de los Presupuestos. Habrá que tocar, dado que tenemos proyectos y tenemos planificación en las puertas de las distintas direcciones generales, pero yo soy supersticiosa y entonces yo me quiero quitar, me quiero escapar de los malos augurios, yo le voy a decir desde El Hierro, a usted y al señor Van de Walle, mire, "lagarto, lagarto", por si acaso, para quitarme el mal augurio que desde el punto de vista de la sostenibilidad parece que ha sido el halo que ha rodeado a islas como La Gomera, El Hierro o Lanzarote –Lanzarote en algunos aspectos–.

En materia de infraestructuras hidráulicas, pese a tener El Hierro el primer plan hidrológico insular, incluso previsto y recogido en aras a esa planificación en el Plan insular de ordenación de su territorio, de El Hierro, adecuación incluso a las políticas futuras que condicionan nuestro desarrollo en base a ese bien necesario que es el agua, pues tiene reflejo en las partidas presupuestarias en la exclusión por primera vez de una aportación económica para compensar los costes de producción y distribución del agua potable a la isla, pese a que había sido un compromiso asumido por ustedes.

Algún miembro de su gabinete destacaba el carácter social de las infraestructuras y lo resaltaba como un planteamiento de futuro, dado que, por ejemplo, la Consejería de Obras Públicas de este Gobierno, con un incremento del 4'5% respecto al año 2000, crece por debajo de la subida media de las cuentas de la Comunidad Autónoma, cifradas en un 6'1%, como usted antes mencionó, y siendo, por tanto, aliviada dicha situación por la aportación de fondos estatales a las infraestructuras en compensación a una tarea que nosotros calificamos de bien hecha, de muy bien hecha. Era fundamental para Canarias –y nosotros lo apreciamos– cerrar unos convenios de carreteras, cerrar unos convenios de costas, cerrar, en definitiva, unos convenios que dieran la infraestructura necesaria al conjunto del archipiélago.

Sin embargo, no por reconocer esa tarea bien hecha, no esgrimimos desde aquí, o aprovechamos la ocasión para esgrimir desde aquí, la tibieza con que la aplicación de partidas presupuestarias de cara a la aplicación de proyectos contenidos en sus Presupuestos, como, por ejemplo, actuaciones en puertos, implique que el puerto pesquero-deportivo de La Restinga, acción encaminada a la consecución de sostenibilidad, por primera vez se iba a conjugar en un punto sur, deprimido, en la isla de El Hierro la posibilidad de un desarrollo mixto entre el sector primario y el sector servicios, que configuraran un punto, desequilibrado en cuanto a las inversiones, la lejanía, la insularidad, una potencialidad de cara a conjugar, incluso una imagen diferente para Canarias en el contexto, por ejemplo, de su promoción turística, y en base a alentar una iniciativa respaldada por los pescadores de ese punto, que venía a sostener –porque ellos sí saben hablar de sostenibilidad– la posibilidad de augurar un mejor futuro para las generaciones venideras al configurar una reserva marina. Pues ese puerto pesquero-deportivo de La Restinga, que ya ha tenido financiación plurianualizada en sus Presupuestos, queda relegado a una partida de 120 millones de pesetas, y usted con autoridad, en una información que le solicitamos en la comparecencia, nos dijo que El Hierro debería esperar a configurarse el Plan de puertos para Canarias, y a la cola, *Pepsi Cola* nos remitimos; es decir, un proyecto que no está en ningún despacho, no está en

ninguna gaveta ni tampoco está en ninguna idea, sino que está en papel, pendiente en estos momentos de que se le dé la calificación medioambiental para poder ser previsiblemente ejecutable en licitación a lo largo del 2001, deja pendiente o muy constreñida la misma a una asignación ridícula que solamente implicará un parcheo de una obra importante de infraestructura para nuestra isla por 120 millones pese a que la financiación es superior.

PDCAN y PDR. Nosotros lo compartimos y lo dijimos aquí, nos parece una necesidad imperiosa, es un documento válido para la conquista de un nuevo concepto de Comunidad. Apoyamos y apostamos por esa definición en la inversión de cara a la consecución de un mejor D+I, pero la pregunta que le hacemos es dónde está, por ejemplo, un proyecto ilusionante y confortado por todos ustedes de una central eólica-hidráulica, que obtendría el 100% de energías limpias para la isla de El Hierro; es decir, hablamos de exportar tecnología, hablamos de generar inversión a través del desarrollo del PDCAN y del PDR en África, por necesidades imperiosas que nos las está demandando la propia configuración de esta Comunidad, y sin embargo, ante esa exportación de tecnologías, ante esa fábrica o elemento indispensable que podría ser tomar esta iniciativa como tipo extrapolable a otros puntos de nuestra Comunidad, nosotros nos quedamos relegados. Y, sin embargo, El Hierro, previsor, si lo tiene recogido, señor Vicepresidente, en su Plan insular de ordenación, lo tiene recogido, incluso ha contemplado en los Presupuestos para el 2001 una ficha similar a la correspondiente a su cofinanciación.

Son muchas las preguntas, señor Consejero, en base a un análisis de estos Presupuestos, que constreñidos, por ejemplo, a lo que son las políticas y acciones que inciden en el desarrollo de los sectores productivos de Canarias, es decir, turismo, comercio, industria, sector primario. Nos lleva a considerar que timonear un cambio de rumbo en el destino de la Comunidad hacia la consecución de la sostenibilidad no puede imprimir actuaciones calificadas por usted y por alguno de los miembros de su gabinete como relevantes, pero que para una isla como El Hierro, que basa nuestra economía en la conjugación de esas políticas, agricultura con servicios, servicios con impulso a la industria artesanal, etcétera, etcétera, pues no dejan de ser estos Presupuestos un reflejo copilatorio de una falta de previsión, planificación y objetivos concretos.

Sector primario. La reducción paulatina de su tasa de crecimiento, la pérdida de renta y productividad es evidente y no creo que sea el momento de entrar a discutir la misma; sin embargo, pese al piloto rojo que pende sobre la cabeza de un montón de familias canarias que viven de este sector –tomateros, plateros, pescadores, ornamentales–, los Presupuestos de la Comunidad, después de las reflexiones que se han hecho aquí, nos tienen que parecer suficientes,

darnos por satisfechos, con un incremento de 1.500 millones, que obedece a tener este año una cifra estimativa con respecto al año anterior de 19.200 millones, que viene a significar, según palabras textuales suyas y del Consejero titular de la materia, un 3% sobre el peso específico que el sector primario tiene con respecto a la configuración de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Pues bien, nosotros, ante ese optimismo que esperamos nos haga mantener la actitud a lo largo de esta legislatura, centraremos el mismo en la consecución de un incremento de la ficha financiera de la reforma del Poseican, a ver si así podemos dar salida a los problemas fuertes de que adolecen y por los que está pasando nuestro sector en la Comunidad canaria.

Sector turismo. Aquí sin comentarios, aquí rumbo desconocido, a pesar del peso específico que dicho sector tiene en el diseño de la economía de nuestra sociedad. Se me antoja asegurar que el crecimiento considerable que han tenido las partidas innominadas que quedan globalizadas en algo así... creo que se denominaban "inversiones totales no insularizadas", no obedece más que a esconder esa falta de clarificación de objetivos que puedan dar destinos a políticas como la llegada en mi isla, que a pesar de haber creado un modelo propio turístico para su desarrollo, elaborado un plan de dinamización, apostado por la formación de cara a la obtención de la calidad, de la calidad que deseamos para nuestro modelo y para el modelo de la Comunidad, se ve totalmente privada de los proyectos que por activa y por pasiva en las visitas institucionales se nos brindan como ciertos, creando además un grave problema, porque nosotros tenemos que buscar terrenos, comprarlos, hacer proyectos, etcétera, etcétera, y que después pasan a esa forma innominada de la *toque en la puerta* y presentación de proyectos. Pues lo haremos, gastaremos suela de zapatos y pelearemos, porque la innominación resta el equilibrio que se produce entre las mayores y las menores.

Hay que atender, señor Consejero, la estructura del gasto destinado a la prestación social. Ahí tiene nuestro apoyo incondicional. Entendemos que es una misión prioritaria de este Gobierno, un Gobierno que se debe reseñar por la calidad de prestación de servicios, y en esto es evidente que si bien se han dado algunos pasos importantes en algunos aspectos, no siguen una valoración ponderada el ser justo y cierto que es insuficiente la aportación que en aspectos como la igualdad de性os o políticas de oportunidades hace su Gobierno. Es tan cierto lo que le digo como que aquí, en los pasillos de esta Cámara, se ha fraguado un sentimiento común compartido, independientemente de las siglas que representamos, los grupos representados, en mujeres diputadas de esta Comunidad, que nos estamos planteando seriamente, en un análisis interno, llevar a nuestros grupos

la posibilidad de elevar al Gobierno un crédito extraordinario, ya no para cubrir los déficit de Sanidad y de Educación, un crédito extraordinario ante el insignificante aumento de un 33% sobre las políticas que tiendan a paliar los problemas que conlleva la violencia de género, que venga a dar respuesta a qué pasa después de la leña y la denuncia. ¿Qué pasa después, qué respuesta da el Gobierno a esas mujeres que están siendo valientes, que están denunciando, que están siendo auspiciadas por nuestras propias instituciones a través de un instituto, haciendo una labor encomiable en la defensa a ultranza de defender los derechos y que después se ven restituidas? Pues piense usted, señor Viceconsejero, en esa posibilidad, a pesar de que no quiera endeudarse, porque puede que su límite esté alto, de contemplar un crédito extraordinario para que se traiga a esta Cámara y se apruebe por unanimidad en base a potenciar estas políticas sociales, que también son sociales.

En materia sanitaria, el gasto se incrementa año tras año, igual que en Educación. Nosotros lo apoyamos, entendemos que hay que satisfacer la prestación social, y lo encontramos justo siempre y cuando se llegue a la acreditación de la eficiencia del gasto público y el equilibrio en la inversión. Inversión de la que se ve privado El Hierro, año tras año, comparcencia tras comparecencia, iniciativa tras iniciativa, en algo que para ustedes debe resultar tedioso, pero lo vamos a seguir haciendo cuantas veces sea necesario, que es la reivindicación que en su momento lideró esta isla de configurar unidades de diálisis para Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Actuación que ha dado pie a que Fuerteventura goce hoy de una unidad de diálisis, siguen sin conseguirse las de La Gomera y El Hierro. Ante la negativa reticente de configurar tal equilibrio inversor para la isla de El Hierro, consultadas fuentes oficiales y oficiosas, capacitadas para hacerlo en la materia, da la causalidad de que dicha inversión, en lo que significaría infraestructuras y material, no viene a suponer más que la cifra que un coche de alta cilindrada de los que posee el parque móvil del Gobierno o de los que recientemente adquirirá el Parlamento pudiera satisfacer esa demanda social y reivindicativa, reivindicativa porque es social. Y sin embargo, y sin embargo, sumándole el coste de personal, nos vamos a la curiosa satisfacción de que en nuestras propias unidades insulares del Servicio Canario de Salud tenemos los medios, porque sólo hace falta un ATS, un auxiliar y un médico internista, que efectivamente, previo un reciclaje en alguno de los hospitales universitarios de Canarias, pudieran garantizar un servicio eficiente, que diera cobertura a esta demanda social. Y...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Termino en un minuto.

...y el coste efectivo que puede tener un nefrólogo que viniera puntualmente a la isla de El Hierro a supervisar el proyecto. Sin embargo, es un desequilibrio en el equilibrio que usted busca, que sólo lo sufren pues desafortunadamente personas para usted anónimas, para nosotros conocidas y queridas, como el reciente fallecimiento del don Eusebio Peraza, natural de la isla de El Hierro, enganchado a una máquina siete años en Tenerife y que acaba de volver a su tierra natal en un ataúd, nunca deseable por él.

Señor Consejero, el presupuesto –y para terminar– de inversiones se distribuye, en una suma fácil, que como ha hecho don Augusto Brito en la noche de ayer, yo también mantuve con la calculadora y el manual, de un 75% en dos islas y de un 25% en las restantes. Sin equilibrio inversor, mal puede conseguir erradicar los desequilibrios de servicios existentes que han motivado que el 85% de la población resida sólo en dos islas, como machaconamente se nos recuerda, y si la tentación es hablar de desequilibrios en las inversiones buscando el equilibrio en los servicios, podemos hablar de cientos de ejemplos de desequilibrios en los servicios entre islas. Yo le pongo uno muy fácil, educativos –universidad, residencias, transportes–, incluso visitas institucionales, el caso del señor Fischler.

De esta manera, señor Consejero, la AHI, a pesar de una visión diferente de estos Presupuestos, es optimista, va a ser perseverante, ya que sí se ha planificado, sí atendió a las recomendaciones hechas por usted en el 2000 para intentar conseguir a lo largo de la ejecución del Presupuesto el objetivo para Canarias y para su isla, que también merecen estar reflejados en el contexto regional. Y, ante ese optimismo que quiero reflejar –porque también es tarde y creo que debe darse esa visión–, siempre queda un consuelo, que es el poner el canal autonómico cuando uno llega a casa, evadirnos bajo el convencimiento de que España va bien, Canarias va mucho mejor y la Autonómica ha tenido un incremento de 4.000 millones pero sigue siendo la más barata del Estado, y eso, señor Viceconsejero, eso sí que es un consuelo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que a la altura que estamos en este debate ya es muy difícil hacer nuevas aportaciones al mismo. Lo cierto es que estamos en el debate de la ley económica más importante que tiene la Comunidad Autónoma y que, quizás, este año la dife-

rencia que hay sobre anteriores debates, desde el punto de vista formal, es que nos hemos centrado o se han centrado los distintos intervenientes en un debate o en una exposición sobre temas de política general que tienen su traducción presupuestaria en algunos casos y en otros casos no tanto, pero, en cualquier lugar, lo que sí hay que tener en cuenta es que el Presupuesto para el año 2001 es un Presupuesto en el que se trata de adaptar o trata de adaptar la Administración autonómica a lo que es el futuro de esta Comunidad Autónoma, y el futuro de la Comunidad Autónoma que se va a basar en una serie de principios en mi opinión.

En primer lugar, se va a basar en un modelo de equilibrio presupuestario estricto, un equilibrio financiero estricto. Equilibrio financiero que no significa otra cosa, que es que la Comunidad Autónoma no puede financiarse con préstamos ni con créditos. Tiene que finanziarse con los recursos ordinarios de la propia Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, es un Presupuesto en el que se tratan de continuar políticas del pasado pero con una corrección importante, pero que no deja de ser una corrección, que es la relativa a mayor incidencia en las actividades de planificación frente a momentos anteriores. Eso, en mi opinión y en opinión de nuestro grupo, es un aspecto muy relevante que tiene esta ley presupuestaria en el que somete sus políticas de gastos básicamente hacia la planificación.

Tiene razón el portavoz de Grupo Socialista cuando alude a que se tenía que ir más hacia modelos presupuestarios de base cero y entiendo que ése es un reto que tiene el Presupuesto, entiendo que es un reto que tiene el Gobierno y entiendo que es un reto al que se tiene que ir, lo que pasa es que la presupuestación de base cero es una presupuestación absolutamente relativa, en tanto en cuanto el presupuesto sanitario, por ejemplo, introducir medidas de presupuesto de base cero es prácticamente llegar a conclusiones muy similares a las que tenemos ahora.

Es un Presupuesto, es una ley presupuestaria, en el que –como el consejero de Economía y Hacienda ha dicho en muchísimas ocasiones, y que además es criterio que compartimos– atiende a lo que es el gasto real. No podemos estar creando créditos que sobre la base de créditos ampliables después haya que efectuar modificaciones, que en los supuestos de créditos ampliables se producen automáticamente, pero que tengamos la cabeza de presentar ante esta Cámara e inicialmente a la sociedad un documento presupuestario en el que sepamos o intuyamos que pueda tener algún que otro agujero, agujerito, o como quiera llamarse (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*). Tenemos que ir a presupuesto de gasto real, tenemos que ir a ver lo que efectivamente se va a gastar, tenemos que ir a la definición clara de cuál va a ser el volumen de gasto

público, el volumen e intensidad de los servicios públicos que se pueden desarrollar.

Creo que el escenario que tenemos para el año que viene es un escenario razonablemente esperanzador. Razonablemente esperanzador porque los indicadores nos están diciendo que, de un lado, en lo que se refiere a las principales variables que se pueden contemplar, tenemos una inflación que si bien ha subido en este año 2000 por encima de las previsiones, pero tenemos una inflación en la que lo que se refiere a lo que son los comportamientos diarios, es decir, inflación subyacente, está suficientemente y bastante bien construida en lo que se refiere a su contención. Tenemos y hemos tenido una crisis importantísima como consecuencia del alza tremenda de los precios del petróleo, pero gracias a que la economía española, gracias a que nuestro tejido económico está en una situación bastante saneada, esa incidencia que ha supuesto la subida de los precios del petróleo, más que crisis –como antes señalaba–, lo que está representando es un inconveniente hacia el crecimiento –eso es cierto– pero estamos en una situación en la que estamos manteniendo unos niveles de estabilidad, a pesar de esa subida del precio de la energía. Estamos creando las líneas básicas de lo que se refiere a un desarrollo sostenible. Desde esta tribuna se habla en muchísimas ocasiones de qué es lo que pretende dar cada uno, qué pretende entender cada uno como un modelo de desarrollo sostenible. Para mí las frases más sencillas son las que llegan a los ciudadanos y el modelo de desarrollo sostenible, el que se está buscando no es otro que dar, crear un sistema en el que el propio sistema pueda perdurar, pueda continuar sin agresión a la naturaleza, sin agresión a nuestra propia creación, nuestra propia capacidad de producción y con pleno respeto de nuestras potencialidades y de nuestras capacidades económicas. Ese modelo se basa necesariamente en una actuación de planificación y sobre esa actuación de planificación, Señorías, es en la que este Presupuesto trata de hacer incidencia.

Es un Presupuesto que mantiene cifras de inversión razonables, si bien hay que tener en cuenta que en las cifras de inversión de la Comunidad Autónoma también hay que tener en consideración no solamente lo que es el ámbito público sino también lo que va a representar la inversión privada. El mecanismo de la RIC se está constituyendo en un motor importantísimo para la inversión en Canarias y, en ese sentido, cuando se habla de inversión o que se puede hablar de cadencia de inversión, hay que contemplar que la inversión pública tiene que ocupar su papel. Pero la inversión pública no es una inversión pública sustitutiva, sino que tiene que ser una inversión complementaria de lo que es la inversión privada.

En materia de desempleo y en materia de empleo, lo cierto es que también, dentro de ese principio de razonablemente esperanzador del panorama

que se presenta frente a los Presupuestos, también es una realidad. Señorías, piensen que la situación de ocupación en la Comunidad Autónoma canaria está alcanzando unos niveles históricos de tasas y de cotización a la Seguridad Social. Cuando se trata de hacer algún tipo de comentario de si vamos bien o no vamos bien, hay que ver las cifras de empleo para llegar a la conclusión de que vamos efectivamente bien. ¿Qué hay que corregir desigualdades? Por supuesto que sí, pero en ese sentido es una de las incidencias que va a tener esta Ley de Presupuestos.

En materia de investigación y desarrollo, creo que este Presupuesto si bien no alcanza los niveles ideales de inversión en investigación y desarrollo, de crear esa actividad de investigación y desarrollo, creo que se sientan unos principios claros, unos principios de no solamente dentro de lo que es la sociedad de información sino dentro de lo que es toda la actividad de fomento para que las empresas, las administraciones públicas, la sociedad en general, la sociedad española, la sociedad canaria en particular, puedan invertir en actividades que creen riqueza industrial, que creen riqueza intelectual, que sirva para resolver los problemas que tenemos en nuestra Comunidad y que sirvan, efectivamente, para dar un componente de imaginación, para dar un componente de utilidad, para dar un componente de creación de capacidades en favor de lo que encierra ese concepto de investigación y desarrollo.

Políticas sociales y solidaridad. Creo que este Presupuesto representa una línea de continuidad en lo que son las políticas sociales. Políticas sociales que, quizás, en muchas ocasiones estamos circunscribiéndolo a Educación y Sanidad. Evidentemente, un régimen de universalización de la sanidad comporta una política social, un régimen de igualación de oportunidades en materia de educación también representa un gasto social, pero este Presupuesto también y probablemente le tengamos que dar un empuje más todavía hacia lo que es la solidaridad real entre los distintos ciudadanos, lo que son políticas activas hacia las personas que tienen algún tipo de situación, de marginación, están en sistemas desfavorecidos, al que hay que dar el empuje para buscar la integración y buscar un nivel claro de dignidad personal y de dignidad familiar. Y en ese sentido creo que todas las aportaciones que se puedan realizar en esta Cámara por parte de mi grupo serán objeto de análisis, serán objeto de apoyo si así lo requieren.

El Presupuesto recoge también políticas claras en acciones de fomento, no solamente en acciones de fomento industrial, comercial, en acciones de fomento a través de empresas públicas, también acciones de fomento hacia la visión de nuestros servicios hacia el exterior. Y en ese sentido creo que, quizás, el Presupuesto se basa en criterios excesivamente continuistas, sobre todo en lo que se refiere a materias de fomento de actividades turísticas. Creo que la incidencia que va a tener y la posición que va a

tener esta Cámara en el debate que se produzca en cada uno de los mismos daremos un empuje mayor a lo que son las acciones y la concreción de esas acciones de promoción y lo que son esas acciones de lanzar a Canarias como cabecera en lo que se refiere a servicios avanzados, incluidos los turísticos.

Finalmente, y no me quiero extender y no quiero que... el símil que estaba haciendo quien me precedió en esta tribuna sobre un debate latino, yo creo que hay que hacer no sólo un debate apasionado pero un debate... también ir a los temas concretos.

Creo que el reto que tiene la Comunidad Autónoma para el año 2001 –y se recoge en este discurso y en este debate y en esta ley presupuestaria– tiene una serie de claves. En primer lugar, la Comunidad Autónoma está avanzando cada vez más en lo que se refiere a su corresponsabilidad fiscal. Está avanzando cada vez más, en el que el principio de su eficiencia financiera va a ser sobre la base de la contribución que realiza la Comunidad Autónoma y sobre la base de lo que realiza... esa modificación que vamos a tener en la fiscalidad. Esa suficiencia financiera que queremos dar a las corporaciones locales tiene su contrapartida, y esa contrapartida es la corresponsabilidad fiscal.

La segunda clave es que la Comunidad Autónoma está dentro de un modelo de solidaridad interregional. Se va a discutir y vamos a discutir y tendremos ocasión de discutir en esta Cámara, si bien al nivel que corresponde, los debates del nuevo modelo de financiación, pero lo que sí está claro, lo que sí está claro es que la Comunidad Autónoma trata en este Presupuesto de cumplir los deberes que le corresponden a la hora de presentar un presupuesto con claro equilibrio financiero. Y, por otra parte, en el que la Comunidad Autónoma ha sido receptora y han funcionado muy bien lo que son las modificaciones que se han introducido a la hora de la cesión de tributos para las comunidades autónomas. Ese principio de solidaridad, ese principio de igualación entre las distintas comunidades que tienen un mismo nivel competencial, la Comunidad Autónoma de Canarias –y hablo sobre los tramos, los incrementos de los tramos de cesión del IRPF– ha sido claramente beneficiada, y eso tiene su traducción en los capítulos de ingresos de la Comunidad, del capítulo de ingresos o en el estado de ingreso, mejor dicho, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y ha sido claramente beneficiada en el sentido de que ese esfuerzo de igualación de servicios que ha capitaneado el Estado y que ha capitaneado el Gobierno ha tenido su claro y fiel reflejo en estos Presupuestos de la Comunidad.

Otra clave es el avanzar hacia el concepto de autonomía financiera. Esa clave de autonomía financiera tienen su traducción en que la participación que tiene los cabildos, la participación que tienen las corporaciones locales, se realiza sobre la base de ese espíritu de que tienen clara capacidad

esas administraciones de definir claramente cuáles son sus servicios. Cuestión distinta, cuestión distinta, es la responsabilidad que tendrán esas administraciones de dar cuenta –y no utilizar la pantalla de la Comunidad Autónoma–, de dar cuenta de cuál es el nivel de servicio que van a tener y que están dispuestas a dar a sus distintos ciudadanos. En ese sentido, creo que supone un claro avance.

En definitiva, Señorías, creo que la enmienda a la totalidad que ha formulado el Partido Socialista entiendo que no tiene un sustento claro, que no tiene un sustento que se acomode a lo que son las cifras y a los parámetros reales en los que se basan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y entiendo, en definitiva, que este Presupuesto, que inicia su andadura en esta Cámara, tiene el apoyo de nuestro grupo, todo ello sin perjuicio de que estaremos abiertos a que en el debate de las distintas enmiendas que se puedan formular, en la medida que puedan profundizar en los principios que antes les he señalado –suficiencia financiera, corresponsabilidad, equilibrio presupuestario y solidaridad y carácter social de los mismos–, puedan ser estudiados y puedan ser aceptados si cumplen esos principios y si cumplen esos fines.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

Concluido el debate de la toma en consideración de la enmienda a la totalidad, vamos a proceder a la votación de la enmienda... (*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda solicita la palabra.*) ¿Va usted a pedir la palabra? Ya llevamos cuatro horas con el debate del Presupuesto. Yo le ruego, señor Consejero...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis) (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bueno, pues, vamos a dejarlo para después de la votación. ¿Conforme?

(Pausa.)

Bien, vamos a proceder, señores diputados, a la votación de la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda, del texto de devolución de los Presupuestos Generales para el año 2001. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? Bien.

Queda rechazada por 19 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones.

¿Se acercan los señores portavoces, por favor?

(Ante la petición de palabra del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis.)

¡Ah!, pide la palabra. Yo le ruego al señor Martín que no sobrepase los diez minutos, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): La realidad es que me gustaría que fuera mucho más, me gustaría mucho más, ¿no?

Yo querría decir, no intento reabrir ningún debate, pero sí quiero puntualizar algunos temas.

Pedí antes de la votación, me dijeron que después. De todas formas no voy a reabrir ningún debate.

Yo quiero decir que creo que fui autocrítico con algunas cosas. Lo digo en aras nada más de que creo que lo importante ahora es ejecutar este Presupuesto y gestionar este Presupuesto, y en ese sentido estamos con la mano abierta, durante la ejecución de este Presupuesto, a mantener el mayor grado de debate posible, de transparencia. Me preocupa mucho el que una pieza tan importante de la política, como es el Presupuesto para ejecutar una política, se piense que hay que hacerlo en un tiempo corto. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que le hemos dedicado un esfuerzo de tiempo los grupos que apoyan al Gobierno y los que apoyan a la Oposición. Yo, desde luego, creo que no podemos tener ni estar frustrados por el cambio de la política. Las cosas no se cambian en un año, las cosas se cambian en un tiempo, marcando y manteniendo el timón con mucha fuerza, pero necesitamos indudablemente un tiempo.

Estamos trabajando por ese desarrollo sostenible y quiero decirle a la diputada de Asamblea Herreña que la sostenibilidad, en ese esquema que planteaba antes, el objetivo de desarrollo sostenible es el eje, debe de estar todo el Presupuesto rezumando sostenibilidad, todo el Presupuesto, todas las acciones del Gobierno deben ver si mantienen un criterio de sostenibilidad, si ayudan a la sostenibilidad o van en contra. Aquellas que vayan en contra de la sostenibilidad deben ser eliminadas. Creo que es un elemento básico para que realmente podamos conseguir ese desarrollo sostenible, no es un problema de tener una partida de sostenibilidad, sino que el Presupuesto entero esté impregnado de sostenibilidad.

Quiero decir otra cosa: los planes no han hecho nada más que empezar. Se ha comprometido en el texto legal a que estén en junio presentados, pero también quiero decir una cosa: aquellas acciones que estén claras en la isla en el Plan de puertos o en cualquier plan se pueden empezar a ejecutar de inmediato y no tienen por qué esperar. Pueden irse formulando y de hecho se están formulando. Por ejemplo, el programa de desarrollo de centros para mayores su inicio es el año 2000 y no está totalmente cerrado, pero parece claro que tienen los siete cabildos en la conferencia sectorial, que no se ha formalizado pero que han estado trabajando, claro cuáles son por cada isla las demandas y lo que se puede acometer y le puedo asegurar que la Dirección General de Presupuestos les va contabilizando las cantidades invertidas en esos centros que están de acuerdo para que al

final redondee el plan. No queremos paralizar hasta que estén los planes aprobados. Se pondrán a correr las acciones desde que esté suficientemente claro la isla que los tenga en la proporción con los fondos que esperamos, y esperamos que los planes se vayan incrementando. Estamos haciendo un esfuerzo por contener el gasto corriente, por contener el gasto corriente, que no es contener el gasto todo el Capítulo II, me gustaría dejarle acciones clarísimas del Capítulo II, como es actividades extraescolares, que usan Capítulo II, o como es el transporte escolar. Hay diferentes partidas del Capítulo II, que son imprescindibles, y si tiene que subir para prestar mejor servicio, si tiene que subir para que en el Capítulo II, por ejemplo, en Educación, que sube de una forma importante, prestar mejor servicio a los niños y, sin embargo, ha logrado el Consejero sujetar el gasto corriente. Creo que lo que hay que poner es el dinero donde estamos. Me piden que haya un Presupuesto base cero, pero después, por otro lado, nos piden continuidad. O sea, cada vez que nos analizamos... ¡Pues entonces no analicemos el año anterior!, no podemos cambiar y buscar el referente del año anterior si pretendemos trabajar sobre base cero.

Educación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Adán Martín, no abra el debate de nuevo, ya el debate... ya cumplió el debate de los Presupuestos. Usted intervino después de la votación para fijar una posición más o menos generalizada, pero no entre en debate porque entonces tengo que darle la palabra a los demás.

Ya el debate ya terminó con la votación.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): De acuerdo, de acuerdo.

Bueno, lo que pretendía es que el criterio que tenemos es intentar trabajar en la línea que se ha dicho por prácticamente todos los portavoces. Es trabajar en la línea no de base cero, porque es imposible, pero en la línea de poder rectificar las políticas donde sea necesario.

Yo creo que, por aclarar las modificaciones que se han producido en matriculaciones, una parte yo creo que van a ayudar a la sostenibilidad. Yo les podría dar un dato, un simple dato. Por ejemplo, que hemos comprado, en el 99, 98.000 vehículos, que es el 5'1 de toda España, que es 1'2 puntos por encima de lo que nos correspondería por población, que es el 3'9. Hemos comprado vehículos en Canarias casi un 25% más de lo que correspondería a su peso demográfico en el conjunto del país y, si lo ponemos respecto al territorio, a la superficie, hemos aportado al territorio una carga superior en 3'5 veces a lo que soporta la media del territorio peninsular. Y, por tanto, creo que ayuda, incluso ahí, a las políticas de sostenibilidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Yo creo que el déficit que tiene esta Comunidad es el menor, como dije, de todas las comunidades autónomas. En evolución de la deuda viva sobre el PIB de la Comunidad Canarias está en el 4'7; la media de las cinco comunidades del 151 en el 9'4; todas, Andalucía, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, están por encima del 9 y nosotros estamos en el 4'7.

Estamos haciendo un esfuerzo enorme. Nosotros, esta Comunidad, por ejemplo, paga la deuda pública, el porcentaje que carga en nuestro Presupuesto es el 1'25, Andalucía es el 6'81, Cataluña el 8'19, País Vasco 7'62, Comunidad Valenciana el 4'84. Somos la que tenemos menos peso en tener que pagar deuda y eso yo creo que es importante.

En las convalidaciones hemos bajado de una forma muy sustancial, muy sustancial. Veremos cómo cerramos el año, pero nos pueden quedar –hemos ajustado– 2.500 millones en el Materno, 832 en el Negrín, todos con cobertura presupuestaria de este año, 384 en el Área de Gran Canaria y 65 en la de Tenerife. Llevamos 2.000, vamos a bajar muchísimo, e indudablemente hay gastos sanitarios que hay que comprar de forma inmediata y no pueden esperar a un concurso, y eso es indudable. Pero se está haciendo un enorme esfuerzo.

En gasto social, si enseñara los cuadros... Hay cuadros donde el gasto social, éste es el canario, es el mayor de todos, de todas las comunidades. Está haciendo un enorme esfuerzo esta Comunidad en gasto social. Enfóquese por donde se enfoque, es la Comunidad con más gasto social. Hay muchos cuadros sobre eso y hay un enorme esfuerzo, estamos haciendo un esfuerzo.

Las universidades. El gasto de las universidades y el endeudamiento es de las universidades, está clarísimo, no tiene nada que ver con la Comunidad, pero estamos haciendo un esfuerzo para que se ayuden a sanear, sacrificando quizás políticas ...(*Ininteligible*).

Querría decir otra cosa: en Cultura y Deportes –por aclarar, que me lo habían pedido–, Cultura y Deportes es que hemos transferido 1.100 millones de pesetas a los cabildos. Es que en Patrimonio prácticamente no tenemos nada que hacer, es que ahora Patrimonio está transferido, son los cabildos los que lo tienen que hacer. Pero, además, estamos dotando a los cabildos. O sea, no quiero entrar en debate, en absoluto, sino decir: cuando estamos incrementando la financiación de cabildos y ayuntamientos por la vía de las modificaciones que se han hecho del IGIC, estamos dándoles la oportunidad; que el patrimonio, por ejemplo, el patrimonio sobre todo arquitectónico, que son los cabildos los que lo tengan que hacer, tengan financiación suficiente para ello. O sea, estamos ayudando a que eso sea así, y, digo, es una competencia transferida.

El grado de ejecución... Tendría que aclarar una cosa que me habían pedido, me había pedido el señor Brito, la cofinanciación por falta de consigna-

ción con el FEOGA. En el crédito extraordinario los 1.000 millones de pesetas que vienen en Agricultura –porque, además, probablemente no pueda estar el día del debate aquí porque estaré en el Consejo de Política Fiscal y Financiera–, los 1.000 millones son para años anteriores que en las órdenes de subvenciones que se abrieron hubo peticiones que cumplían por más cantidad que el Presupuesto. Sabiendo que era algo fundamental para los agricultores la Consejería de Agricultura lo que hizo fue decirles que no tenía consignación pero que cumplían todos los derechos y los volvieran a pasar al año que viene y lo financiaba con Presupuestos del año que viene. Lo que estamos haciendo en este momento es, sin dinero de Europa, con recursos propios, 1.000 millones, porque está pasando la Agricultura dificultades, le añadimos en el crecimiento 1.000 millones, todas esas órdenes que están acumulándose las ponemos al día y permitimos que el Presupuesto de este año finanche directamente las peticiones de este año. O sea, lo que estamos haciendo es ayudando a la Agricultura con 1.000 millones de pesetas más para todos esos agricultores que están realizando trabajos en infraestructura y que no tendrían financiación si no acudirían a la financiación del 2001, les liquidamos, quedan algunas de compromisos de los cabildos que tendremos que llegar a un acuerdo por otro camino y les liquidamos y, por tanto, se resuelve el problema.

¿Por qué no hay más ejecución? Porque es que el marco de apoyo comunitario se está aprobando, si todavía tenemos, por ejemplo, órdenes en este momento de Industria que las hemos tenido que ir a convalidar a Europa y que todavía no nos ha llegado la contestación. Es el primer año del Programa 2000-2006 y tenemos retraso, pero irá aumentando la ejecución en el 2001 y aumentando la ejecución en el 2002.

Miren, en Agricultura tenemos 16, en políticas activas directas, en Agricultura, quitando los gastos que no son... sí, en políticas activas, 16.000 millones; estos 1.000 millones que ponemos en el crédito extraordinario, que son 17; 21.000, que son el Poseican, el Poseican, cuando hablamos de 25 meuros más, hablamos del incremento que intentamos a los 24, pero el Poseican en su conjunto son 21 y las políticas agrarias las hace en Europa con fondos comunitarios, lo nuestro jamás, y tenemos el plátano y la ayuda al plátano. Es decir, Canarias tiene un soporte importante.

Aprovechando eso, digo que, por ejemplo, en droga, en el crédito extraordinario será lo mismo: vendrá para ONG que están haciendo una enorme labor y que se les estaban retrasando los pagos. Lo que estamos haciendo es casi poniendo a todo el mundo al día para ilusionarlos y que las ONG sigan trabajando, como son el Proyecto Hombre, son proyectos de Cáritas... Proyectos todos que estoy totalmente seguro de que estarán totalmente de acuerdo.

En gasto corriente, mire, solamente estamos subiendo en gasto corriente –para que se vea el esfuerzo que estamos haciendo– en órganos judiciales, porque es necesario; en el menor, porque es imprescindible; en la inspección turística, todo el mundo estará de acuerdo para poder tener una política turística; en la Inspección de riesgos laborales, que va a subir la plantilla, y en algún personal de apoyo a centros docentes, que es fundamental, hay unos personales para desde los centros docentes a apoyo a minusválidos. Y sube el fondo de acción social. ¿Por qué hay menos cotizaciones sociales? Porque el personal que ha ganado una plaza que era laboral pasa a funcionario y la cotización del gasto es más baja. Simplemente esa es la explicación.

Podríamos hablar, y estoy seguro de que en austерidad hemos hecho un enorme esfuerzo, no sé si... Y en las empresas públicas estamos también haciendo un esfuerzo, aunque no lo parezca. Que tenemos que hacer más y acepto ese envite. Vamos a hacer un esfuerzo mucho mayor, pero en la Comunidad hay dos partidas que han subido de forma importante: una, de subvenciones –pero que nadie discutirá, estoy seguro de que nadie discute–, uno, Mercocanarias pasa de 400 a 950, porque tiene dentro el fomento de la papa con 460, que se va a utilizar Mercocanarias. Nadie discutirá que aumentemos la subvención a Mercocanarias porque es que estamos resolviendo el problema de la papa. Es decir, no hay que ver todo el gasto de las empresas públicas como un gasto... Es decir, el que Titsa preste servicios públicos o que Mercocanarias comercialice los productos de nuestra agricultura es una ayuda a la agricultura, y ahí hay un incremento. El otro, por ejemplo, Gesplan aumenta porque la escuela de capataces forestales de La Palma va a hacer un curso para formar capataces forestales y tiene 69, una subvención para este tema. O la televisión pública, que aumenta, pero es que la televisión pública es una subvención a una empresa pública, o sea, estamos prestando un servicio público a través de una empresa pública, pero estamos prestándolo. Es como Gestión Sanitaria, que está prestando un servicio público a través de una empresa pública. Eso no es una subvención a una empresa que pierde dinero, es prestar un servicio público a través... ¿Y alguien discutirá que el servicio de Gestión Sanitaria y todo el sistema de las ambulancias es un servicio público que estamos prestando? Nadie lo discute. Luego, ahora, ¿que hay que hacer un esfuerzo? Yo acepto el reto, intentaremos hacer un esfuerzo en personal, en gastos que tengan las empresas, en transparencia, y en eso está el Gobierno, hemos discutido ya en el Gobierno eso, varias medidas, y como digo aceptamos ese envite porque estamos en ello y vamos a seguir trabajando en ello.

Compartimos totalmente lo de la estabilidad en el empleo, lo había dicho, la Oposición dice que hay dar estabilidad. Yo creo que sí, pero toda la

sociedad, ¿eh?, esto no es un tema de la Comunidad, esto no es un tema del Gobierno. Dar estabilidad en el empleo significa concienciar a todos de que hay que dar estabilidad, que las empresas tienen que consolidar.

Me pedía, en el tabaco, qué habíamos hecho. Mire, este tema usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Vicepresidente, no estamos ya en el debate de la enmienda de totalidad.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Bueno, de acuerdo.

No, pero pretendía alguna pregunta, alguna respuesta, es decir, estamos intentando que el AIEM sea el 45, hemos disminuido la fiscalidad en el 5, hemos consolidado en este momento las empresas que tenemos, el día 28 estaremos otra vez con Reynolds, el consejero de Industria y yo, con ... (*Ininteligible.*), estuvimos hace dos semanas, estamos haciendo un esfuerzo, y le puedo asegurar que la decisión de ... (*Ininteligible.*) no tiene que ver nada con la fiscalidad. ¡Nada, nada, nada!, si no hasta lo invitaría a la reunión para que se convenza de que no tiene que ver nada. Decisiones de globalización, de política económica totalmente diferentes.

En fiscalidad estamos haciendo todo y los hemos mantenido informados de lo que vamos a hacer ... (*Ininteligible.*) a que fueran ZEC, todo. Se van por otra cosa totalmente diferente. Las otras empresas que están aquí en este momento con esos acuerdos han firmado a cinco años estabilidad; por ejemplo, la empresa Tacisa ha firmado, Tabacalera, y ha firmado Philip Morris estabilidad en la empresa por cinco años. Lo puedo decir aquí porque es virtud de todo el marco fiscal que estamos dando.

Y decir, yo en la territorialización del gasto es difícil... Desde luego, si la política de planes funciona y si los planes se pactan con los cinco cabildos, con los siete cabildos, hay cabildos de todos los colores políticos y los cabildos cuando esos planes los llevan adelante, los pactan con los ayuntamientos, ahí cómo se va a hacer sectorismo, a luz y taquígrafos, y vienen a este Parlamento. Creo que la mejor garantía del trato equilibrado depende de los servicios y ahí tendremos que equilibrar no sólo el tema territorial sino también temas que empiezan a preocuparnos. A mí me preocupa fundamentalmente, por ejemplo, en este momento –y lo tengo que decir– la isla de La Palma, porque en rentas es la más baja. En subida, en el paro es la que en este momento más peligros tiene. Entonces, tendremos que tener circunstancias de ese tipo, circunstancias del paro que tiene, cuál es la renta de la familia e intentar buscarle soluciones y no sólo criterios de equilibrio, de presupuesto incluido, aun cuando se matice en los habitantes.

Yo en el texto articulado despejar un tema. Dice... No me he podido leer el texto con la suficiente paciencia para decir algo que usted sabe que no es así. Usted sabe que no es así porque en mi vida he intentado engañar. Si de algo creo que puedo haber pecado es precisamente quizás de todo lo contrario, incluso de no callarme. Yo no engaño a nadie y menos engaño a esta Cámara y menos engaño a los cabildos y menos engaño a los ayuntamientos. Y firmamos un acuerdo en donde quedó claro que los 16.000 millones eran para cabildos y ayuntamientos. Si en el texto articulado no ha quedado suficientemente claro, desde luego, la subida del 4'5 al 5, hagamos una enmienda porque eso está clarísimo. Ese acuerdo está firmado con los cabildos y ayuntamientos y, desde luego, mientras este consejero sea consejero de Economía y Hacienda los acuerdos se cumplen. Si hay que mejorar el texto, que yo tengo entendido que no es necesario, pero si hay que mejorar el texto para garantizar que todos los incrementos que se producen por las modificaciones van a cabildos y ayuntamientos, enmendemos y clarifiquemos, porque no hay lugar a dudas. Y la prórroga del APIC irá, que se va a prorrogar, irá a cabildos y ayuntamientos y el AIEM que se sustituya durante este año, el tiempo y con la recaudación potencial que tenga, que todavía no lo sabemos, irá a cabildos y ayuntamientos. A lo largo de este año trabajaremos en la financiación de las corporaciones y el objetivo es que el AIEM para el futuro pase a la Comunidad y con el IGIC se compense a cabildos y ayuntamientos lo suficiente. Creemos que es fundamental que los cabildos y ayuntamientos tengan financiación adecuada, porque si no cómo van a concertar los planes con el propio Gobierno. Es probable que su ejecución no sea buena; pues tenemos que obligarnos a que su ejecución sea mucho mejor. Pero tenemos que darles los recursos para que desarrollen sus competencias transferidas y delegadas, que puedan ejecutar su presupuesto y tener unos superávit mucho más pequeños y concertar. El sistema de concertación en Canarias, donde tantos fantasmas hemos tenido, donde tanto es necesario conjugar los niveles de las administraciones, que tenemos una Administración más potente pero democrática y con tanta tradición, es fundamental que estén correctamente financiadas y que estén cofinanciadas para poder concertar los planes, y en esa política estoy seguro de que a lo largo de los años iremos corrigiendo los problemas que tenemos e iremos acabando con antiguos fantasmas que hemos vivido a lo largo de toda la historia de Canarias y que ojalá un día queden totalmente despejados.

Muchas gracias.

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Brito, le voy a dar la palabra y recordar a los señores portavoces que el debate está desnaturalizado en la previsión reglamentaria. En la previsión reglamentaria el Presupuesto lo presenta el Gobierno y luego es un debate entre grupos parlamentarios. Desde el momento que se introduce una reapertura del debate en los términos en que se ha hecho, pues, tenemos que ser equilibrados y proporcionados en la utilización de los tiempos.

Señor Brito, tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Gracias. Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque efectivamente el debate se ha alargado en exceso.

Se nos plantea un problema ahora mismo: el debate realmente se ha reabierto, la votación ya se ha producido, los Parlamentos están para convencer a los otros, ¿no habría que votar de nuevo?, pregunto yo. Yo tengo la sensación de que habría que votar de nuevo, una vez que el debate se ha reabierto hay que votar de nuevo porque se pueden dar argumentos que pueden modificar el sentido del voto de alguna de sus Señorías. No será fácil, evidentemente, porque sus Señorías son difíciles de convencer.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted cree sinceramente que se van a convencer unos a otros, señor Brito?

El señor BRITO SOTO: Bien, no lo sé, no lo sé, pero las formas en democracia son extraordinariamente importantes.

El señor PRESIDENTE: Usted bien sabe que no se puede repetir una votación que ya se ha producido, *non bis in idem*.

El señor BRITO SOTO: Es que ése es el problema, señor Presidente, que el debate se ha desnaturalizado porque se ha forzado la votación cuando no correspondía, ése es el problema, o se ha otorgado la palabra inadecuadamente después de la votación. "Después de las votaciones" –dice el Reglamento– "sólo se puede otorgar para explicar el voto". Nada más.

Bien. En cualquier caso no quiero hacer centro de esta cuestión, porque creo que no ha sido además operado con mala fe, creo que ha sido más un error que otro tipo de cuestión y, por consiguiente, no quiero hacer sangre del asunto.

Algunos elementos. Voy a ser, como decía, muy breve. Mire, en relación con el déficit, a nosotros no nos... –a ambos porque ambos han hablado del tema y el turno en contra realmente lo hizo usted; por consiguiente, le puedo responder a usted perfectamente–, en relación con el déficit a nosotros lo que nos ha... –y se lo dije además en mi intervención–, lo que a nosotros nos ha preocupado en relación con el déficit ha sido la ocultación que se ha hecho del tema.

Si aquí cuando nosotros planteamos el asunto se viene y se dice, "mire, sí, señor, hay un problema serio en Sanidad, nos hemos pasado, insuficiencia, nos hemos pasado en el gasto" ... ¡Hombre!, que el dinero no se lo estaba llevando nadie para su casa, creo que nadie ha acusado nunca de eso. Ahora bien, no es lo mismo que el gasto se haya excedido a que necesariamente ese gasto esté correctamente efectuado y mucho menos en el sistema sanitario, donde se trabaja con un esquema de objetivos indicadores, y a esta Cámara no han venido nunca ni los objetivos ni los indicadores.

Bien, pero, digo, lo que nos ha preocupado ha sido la ocultación, la falta de transparencia. Eso es lo que nos ha preocupado. Si aquí se trae un planteamiento claro de información amplia en esa materia, evidentemente –y se justifica que efectivamente ese gasto era inexorable–, evidentemente lo que no puede ser no puede ser y además es imposible; pero ése no ha sido el comportamiento del Gobierno y ésa es la crítica que hemos efectuado por dos años sucesivos.

En relación con el tema del peso de las políticas sociales en el Presupuesto. Hay una permanente confusión, ya lo discutímos también el año pasado, entre acción social, políticas de acción social y servicios públicos. Que este Gobierno destina la mayor parte de sus recursos a los servicios públicos esenciales es verdad, pero eso no significa que el peso de la acción social en el ámbito del Presupuesto sea el adecuado. Le recuerdo que está 3,5 puntos por debajo, del 7% que prometió el Presidente del Gobierno al 3 coma y pico por ciento –3'8-3'9 que está ahora mismo–, 3 puntos y pico por debajo de la promesa que hizo el Presidente del Gobierno de llevar la política social al 7% en este Presupuesto.

En relación con el tema IGIC y el artículo 52 de la Ley Presupuestaria, sí será necesario aclarar el asunto. Desde luego en la Ley de Presupuestos no se establece, no se establece que la recaudación correspondiente al incremento del 0'5% vaya a ir a corporaciones locales. Es más, se excluye, se excluye. Si usted dice que eso se aclara a través de una enmienda parcial, muy bien, se aclara. En cualquier caso lo que es claro es que los ahorros o, mejor, el incremento de recaudación correspondiente al exceso de recaudación habido este año, ése, al haber financiado con el incremento de tipos la diferencia entre APIC y AIEM que pueda suceder, ése sí que se lo va a quedar el Gobierno y ése sí que va a ser destinado, efectivamente, a la política de saneamiento. ¿Es bueno o es malo? ¡Hombre!, lo que es malo es que hayamos colocado, hayamos incrementado los tipos de la imposición indirecta en Canarias en un momento en que no estaba claro, no está claro que ésa sea la operación de política fiscal que había que haber hecho. Seguramente había otras opciones de política fiscal –por ejemplo, la que nosotros propusimos– mejores que la que ustedes han planteado, estoy se-

guro de que sí. Mire, Francia e Italia produjeron una minoración del combustible profesional en su fiscalidad, incluso, incluso, desoyendo las recomendaciones de la Unión Europea, que fue luego la que tuvo que aceptar que efectivamente se podía transitoriamente realizar ese tipo de operaciones. Nosotros la podíamos haber hecho sin siquiera haber incumplido mandatos o normas de la Unión Europea, porque no nos afectan, y hemos desoído, hemos eliminado, hemos desecharido ese campo de posibilidades que teníamos, con una inflación en el sector transporte en Canarias que supera el 8%. Estas cosas se podían haber hecho, no se han hecho y en nuestra opinión eso ha sido un error.

Mire, respecto del tema de la discriminación del gasto, ojalá efectivamente se empiece a caminar en la senda de los planes que usted ha propuesto este año y eso signifique objetivar el gasto, pero sí le digo lo siguiente: hay municipios, por ejemplo, voy a dar uno, el municipio de Valleseco lleva 9 años sin aparecer en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, 9 años –justo los que lleva gobernando, 8 años y pico, los que lleva gobernando el Partido Socialista en ese municipio–. Podría extender el tema a otros, los municipios de Vallehermoso, municipio de Agulo, municipio de Hermigua son sistemática y machaconamente maltratados por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Usted dice que la asignación a los ayuntamientos está en el Fondo de Cooperación Municipal. Ciertamente ahí está una parte muy importante de esa asignación, pero si sólo está en el Fondo de Cooperación Municipal, que eso sea para todos porque el peor de los agravios es el agravio comparativo y lo que no puede ocurrir es que para unos el dinero esté en el fondo y para otros el dinero esté en el fondo y en el Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Concluyo.

Mire, en relación con el tema Poseican y los 21.000 millones de pesetas que efectivamente comporta, usted sabe que la inmensa mayoría de ese dinero va al REA, más de 16.000 millones de pesetas del dinero del Poseican van al REA. Sí, es la verdad, y el REA no es precisamente un mecanismo que juegue a favor de la agricultura canaria, es un mecanismo que juega precisamente en contra de la agricultura canaria. O sea, la mayoría del Poseican no juega a favor de nuestra agricultura y del fomento de nuestras producciones locales, juega en contra del fomento de nuestras producciones locales, agrícolas y ganaderas. Ésa es la realidad de la cuestión.

En fin, concluyo, Señorías. A nosotros nos parece que este Presupuesto significa un cierto avance en términos de, fundamentalmente, saneamiento. Nos parece que eso tiene que ser continuado, que en el campo de las empresas públicas hay pasos muy importan-

tes que dar en esa materia, sin liquidar los servicios públicos que, efectivamente, parte de esas empresas públicas prestan, pero ahí hay avances muy importantes que hacer, muy importantes que hacer y que desde luego se pueden establecer nuevas prioridades políticas. Las nuevas prioridades políticas que hay que establecer en el futuro son aquellas que tienen que caminar en la línea de la mayor igualdad y la mayor solidaridad en Canarias. Hay que garantizar que los siete años de crecimiento económico que llevamos y los años que quedan por delante de crecimiento económico que quedan sean años que garanticen, a la totalidad de los canarios o por lo menos a la inmensa mayoría de los canarios, que sean capaces de ponerse de pie por sí mismos, que sean capaces de participar en el progreso social. Hasta ahora la política social del Gobierno eso no lo ha garantizado. Y no lo digo yo, lo dice el informe del Consejo Económico y Social, y se han puesto de acuerdo en esa materia empresarios y sindicatos. El riesgo de dualización está extraordinariamente presente en esta sociedad. Si no se avanza en esa línea, evidentemente estaremos errados, estaremos creando una sociedad en la que para muchos no valdrá la pena integrarse.

Gracias, señor Presidente.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor González. Le entendí para una cuestión de orden.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo no quiero entrar en el debate, porque yo creo que el debate es un debate *ex post*, que es una cosa muy rara.

Simplemente decir que sería interesante que se leyera por los grupos lo que se llama el resumen de gastos por grupos funcionales. Los grupos funcionales, como saben sus Señorías, son estructuras en las que se acomoda a unos criterios generales de cómo el gasto público se distribuye, no tiene nada que ver el Gobierno de Canarias con él. Esto nace de la estructura presupuestaria. Y lo que dice en este Presupuesto es que el código 3, que es Seguridad, Protección y Promoción Social, tiene en este Presupuesto 45.071 millones, que es el 6'9%, por cierto muy cerca del 7, y que la producción de bienes públicos de carácter social tiene 471.611, es decir, el 72%.

O sea, lo que según la estructura funcional del Presupuesto es seguridad y promoción social y producción de bienes de carácter social acumula la cantidad de 517.000 millones, exactamente el 78'9% del Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente (*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis, solicita la palabra.*).

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Señor Vicepresidente, llevamos prácticamente cinco horas de debate de Presupuestos, pero si quiere usted el uso de la palabra yo se la tengo que dar por obligación reglamentaria, puesto que el Gobierno puede intervenir en cualquier momento, incluso después de la explicación de voto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Simplemente para decir, se están elaborando en este momento unos indicadores, con una encuesta muy grande, indicadores sociales, para conocer exactamente cómo está la población canaria. Ya está todo el cuestionario realizado con metodología europea y, por lo tanto, nos va a permitir compararnos y saber cuáles son esos datos realmente, que yo creo que no son así, creo que estamos indudablemente acercándonos. Y también tendría que decir, con todos los criterios que se tomen, que el gasto social en este momento en la Comunidad Autónoma es, esta Comunidad Autónoma es de las que más dinero dedican a gasto social por habitante, y en este año el crecimiento en el gasto social es del 11'3%, 11'3, que indudablemente es casi el doble que el Presupuesto. Luego, la tendencia es a subir mucho ese gasto, pero indudablemente para que sea con eficiencia hay que hacerlo despacio, al tiempo, para asegurarnos de ese criterio.

Y, segundo, en las políticas de combustible miran a ver los acuerdos que, por ejemplo, se firmaron ayer, cómo se ha ido consiguiendo que los sectores del transporte abaraten sus precios sin tocar los impuestos. Creo que en ese camino estamos avanzando, que en ese camino está avanzando básicamente el sector y yo tengo ahí que decir que el sector lo está haciendo muy bien, buscando por la competencia, por la discusión con los operadores, por la discusión con los refineros, obtener un precio más bajo en el combustible y en el gasóleo profesional sin tener que tocar los impuestos, y ésa creo que es la política que hay que hacer para el futuro. Hay que pensar, en noticias de antes de ayer, que es probable que el consumo, las predicciones que hay ahora, que el consumo de combustibles de aquí al 2016 suba el 70%. Luego, vamos a vivir continuamente en una política donde el incremento de la demanda de combustible va a crear un problema global a nivel mundial, y será por la vía de la eficiencia de las energías alternativas, de gastar menos, de buscar vehículos que gasten menos, por la vía en que las sociedades avanzadas serán capaces de resistir. Las que lo hagan en base a bajar la fiscalidad y a tener precios bajos probablemente no lo podrán resistir, y a nosotros nos gustaría que Canarias fuera de las que pueda resistir ese embate que va a haber en los próximos años en el mundo de los combustibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, concluido el debate de Presupuestos, y dada la hora, vamos a levantar la sesión, a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde, pero cinco minutos antes ruego a los portavoces que vengan para tratar de ordenar lo que resta de la sesión plenaria.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS AGRARIAS.

El señor PRESIDENTE: ...*(Fallo en la megafonía.)* enmienda de totalidad presentada y, por tanto, lo que habrá es presentación por parte del Gobierno y luego fijación de posiciones por los grupos parlamentarios.

Para presentar el Proyecto de Ley de Cámaras agrarias de Canarias tiene la palabra el señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Guigou Suárez): Gracias, Presidente.

El proyecto de ley que se presenta, de Cámaras Agrarias, nace con clara vocación de adecuar la estructura, el funcionamiento y la organización de las cámaras agrarias a la realidad de nuestro sector primario y de nuestra organización territorial según se articula en el Estatuto de Autonomía en su artículo 23. Es decir, el proyecto de ley que hoy presentamos viene a racionalizar la estructura actual de las cámaras agrarias de Canarias y a posibilitar una renovación democrática de los Plenos de las cámaras agrarias, sin renovar desde hace ahora 22 años.

La nueva organización prescinde o pretende la creación de una cámara agraria en cada una de las islas, manteniendo las dos provinciales por exigencia de la legislación básica –Ley 23, del 86–, que en su artículo sexto señala que en cada provincia existirá una cámara agraria en el ámbito territorial. Durante su tramitación previa se le dio trámite de audiencia a todas las cámaras agrarias de Canarias, así como a las organizaciones ASAGA, ASAJA, UPA, COAG y ASPA, y muchas de las recomendaciones vinieron a enriquecer el texto que hoy aquí presentamos. Un texto que se recoge en cinco capítulos.

En un primer capítulo regula los aspectos generales del régimen jurídico de las cámaras agrarias, destacando su consideración como corporaciones de Derecho público y estableciendo sus respectivos ámbitos territoriales y creando el Registro de Cámaras.

En un capítulo II recoge las funciones a desarrollar por las cámaras agrarias, que en esencia son las que recoge la propia Ley de Bases y que actuarán fundamentalmente como órganos consultivos y de colaboración de la Administración, sin perjuicio de las funciones que pudieran serle delegadas, lo que permite mantener sus funciones más características desde su nacimiento. Se clarifica, además, que éstos no son órganos representativos del colectivo agrario, función que corresponde exclusivamente a las organizaciones profesionales agrarias legalmente constituidas.

En su capítulo III regula los aspectos organizativos, en los que destaca la figura del Pleno como órgano soberano de la Cámara, constituido por once miembros elegidos por los profesionales del sector agrario con criterios de representación proporcional.

En su capítulo IV articula un proceso electoral simultáneo que permite elegir en la misma elección a los representantes de las cámaras territoriales y los de las cámaras insulares, regulando además la condición de elector y elegible y todo lo relacionado con el proceso electoral –convocatoria, administración electoral, creación de la Junta Electoral Agraria, mesas electorales, censo, circunscripciones, candidaturas y gastos electorales–.

En su capítulo V contiene algunas previsiones sobre el régimen económico de las cámaras, sus recursos y la tutela de su régimen económico y de su presupuesto.

En definitiva, el proyecto se cierra con las oportunas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, donde se concretan, entre otros, los aspectos relativos a la extinción de las actuales cámaras agrarias locales.

En definitiva, se trata de un texto necesario, correcto, adaptado a nuestra realidad insular, modernizador y democratizador de unas estructuras obsoletas, al menos desde 1978, que estoy seguro va a contribuir a mejorar la participación de las cámaras agrarias en la toma de decisiones en materia agrícola y en materia ganadera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señorías. Señoras y señores diputados.

Las cámaras agrarias –como antes ha manifestado el consejero de Agricultura– nacen como entidades de Derecho público en los sectores agrario y pesquero, que con el carácter de órgano de consulta y colaboración realizan funciones de interés general en los sectores respectivos. Esta presencia en nuestro campo tradicional, que presta o prestaba unos servicios al sector agrario, se ha ido quedan-

do obsoleta. Se intenta establecer una estructura organizativa más racional que la que actualmente está en funcionamiento, acorde con el territorio insular de Canarias, de modo que se propicie una acción más eficaz de las cámaras agrarias, evitando los problemas actuales de funcionamiento, dispersión, ámbito competencial, etcétera. Pues bien, en el desarrollado del articulado de la presente ley y a lo largo de los capítulos y en relación con lo dispuesto en las disposiciones adicionales, transitorias y finales, se entrevé un contrasentido claro en cuanto a la consecución de ese objetivo más racional. Objetivo que nosotros compartimos, es decir, se les debe dar racionalidad, se les debe dar la finalidad para la que nacieron. Pero el contrasentido también lo alegamos, y me explico.

Por un lado, se recoge una serie de derechos contenidos, como por ejemplo en la regulación de sus estatutos o en el ámbito de sus funciones, como es la capacidad de obtener y administrar sus recursos y su patrimonio, incluso atribuyendo funciones expresas en ese sentido al Pleno, para después, mediante un convenio y según disposición adicional primera, exigir que se integren esos bienes y derechos que constituyen el patrimonio de las cámaras agrarias en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y la renuncia de éstas a contratar en el futuro nuevo personal o adquirir patrimonio. Parece, por un lado, que se les quiere dotar de funciones y, por otro lado, parece que se les quiere, pues, de algún modo prescindir y vaciar del contenido, del poco contenido que ya venían teniendo, y la capacidad de obrar.

En este sentido también, señor Consejero, nos preocupa desde el punto de vista del personal actual de las cámaras agrarias locales, sobre todo en islas menores como El Hierro o La Gomera o Lanzarote, donde no existen departamentos de su consejería, de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, nos preocupa que, por ejemplo, el caso particular de El Hierro, un trabajador adscrito a ese cargo durante 26 años, pues no tenga en la ley un trato, digamos, un derecho preferente y regulado para cubrir los puestos de nueva creación, de esas cámaras de nueva creación, tanto insulares, como es el caso que nombramos, o territoriales, antes provinciales –tampoco entendemos lo de “territorial, provincial”, no nos queda claro el porqué de la definición–, para aquellos que residan en las islas capitalinas, hasta que los Plenos de las nuevas cámaras agrarias propongan, para su aprobación por la consejería competente en materia de agricultura, la Relación de Puestos de Trabajo, es decir, la nueva RPT.

Además, y en aras a dinamizar las nuevas funciones de estas cámaras, sería interesante, no deja de ser interesante, aprovechar esos recursos humanos en la readaptación de las cámaras al servicio de la colectividad, conocen su agro, conocen... Las personas dedicadas a este tipo de actividad tienen una

vinculación muy directa, funcionan como un buen interlocutor de ventanilla, que es lo que nosotros consideramos deberían considerarse las cámaras agrarias.

Por otra parte, en la disposición transitoria se facilita a la consejería competente en materia agraria para regular provisionalmente el funcionamiento de las cámaras en el período comprendido entre la entrada en vigor de la presente ley y la constitución de los órganos de gobierno de las nuevas cámaras.

Pues bien, en aras a esa mayor racionalidad alegada en un principio y recogida en la exposición de motivos, entendemos que se debe establecer el plazo de celebración de elecciones, que debe ser corto, y que los nuevos órganos de gobierno tomen cuanto antes posesión de sus cargos, evitando así situaciones de inestabilidad, de imagen, etcétera.

Y, por último, y tal y como están configuradas actualmente las cámaras agrarias y compartiendo que están faltas de contenido con respecto a la filosofía originaria para la que fueron creadas y como entidades de Derecho público, en aras a esa racionalidad expuesta, podríamos, incluso, considerar, señor Consejero –y yo creo que estamos a tiempo–, el ampliar las funciones contenidas en el cuerpo normativo, que además de las expuestas se recoja, pues, por ejemplo, el Registro del contrato de arquería, de medianería, comapraventa de explotaciones agrarias, estadísticas del agro, censos agrícolas y ganaderos dentro de las facultades conferidas como órganos de colaboración de la Comunidad Autónoma canaria y como apoyo a las corporaciones locales o entidades locales mediante las delegaciones expresas que recoge el artículo 8.3, facilitando y colaborando con el mayor conocimiento de nuestra realidad agraria y difundiendo, en aras a la posibilidad expuesta de colaboración, las directrices, líneas, subvenciones, que en materia agraria se están produciendo por su departamento e incluso me atrevería a decir que configurarse en la necesaria ventanilla de información, previa formación, claro está, de ese personal que ha quedado pues un poco relegado a esa falta de contenido, de una realidad agraria más cercana a Europa, que para muchos de nuestros agricultores sigue siendo todavía un continente desconocido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Leal tiene la palabra.

La señora GARCÍA LEAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Las cámaras agrarias, como ya han expresado con anterioridad mis compañeros, vienen reguladas por leyes de competencia estatal del 86, modificadas por el 91 y por el 94, pero es la Comu-

nidad Autónoma de Canarias, según el artículo 32 del Estatuto de Autonomía, a quien le corresponde el desarrollo legislativo y de ejecución de las corporaciones de Derecho público. Y es a raíz del Decreto 218 de 1995 cuando se produce el traspaso, la transferencia efectiva de las competencias en materia agraria a la Comunidad, recibiendo así esta Comunidad Autónoma dos cámaras provinciales y 74 cámaras agrarias locales. También es la Ley 23/86 la que establecía, la que establece dos cámaras provinciales pero que, sin embargo, deja la puerta abierta para que sea la propia Comunidad Autónoma según sus intereses quien decida crear, fusionar o extinguir las cámaras territoriales.

A nadie se nos escapa el importante papel que han ocupado a lo largo de la historia las cámaras agrarias, gozando de un prestigio considerable. Sin embargo, sin embargo, Señorías, en la constitución de las cámaras agrarias no se tuvo en cuenta directamente la realidad insular, que resulta convincente para todos, el que es una realidad ineludible para todos las diferencias que existen entre las islas, no sólo diferencias en el territorio, sino en los intereses en producción y en los intereses de los agricultores y de los ganaderos.

Con la presentación de este proyecto de ley se hace justicia al traer a esta Cámara una normativa que pueda adaptar su papel asesor y de posible gestión, en un territorio ya de por sí fraccionado, a la realidad de cada isla, tal y como la entienden los protagonistas en este caso, que son los agricultores y ganaderos. De ahí que esta nueva regulación asuma como una de sus finalidades fundamentales una estructura organizativa más racional que la que actualmente está funcionando, acorde con el territorio insular de Canarias.

Con el presente proyecto de ley se procede a condensar toda la normativa en un texto adecuado a la realidad canaria, aclarando aspectos del proceso electoral, de temas de personal y de ubicación física, incluso, de las cámaras agrarias insulares, y yo estoy convencida de que la consejería y el Gobierno en este caso tendrá la sensibilidad suficiente para conseguir una solución que beneficie a todas las partes interesadas.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario Popular sólo mostrar todo nuestro apoyo al Gobierno para seguir caminando en vías de operatividad de las cámaras agrarias y que juntos, los grupos parlamentarios y el sector, consigamos una norma que tenga como objetivo el mejor y más eficaz servicio a los agricultores y ganaderos de Canarias.

Por tanto, Señorías, sólo nos cabe, para terminar, dar nuestro visto bueno a la primera lectura de este proyecto de ley y apoyar su entrada en la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Armas Pérez tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados; buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, manifestar que nos alegramos de que venga el proyecto de cámaras agrarias al Parlamento, y nos alegramos porque la competencia es, como usted lo conoce, de la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 1 de marzo de 1995. Si bien ha habido ya algunos proyectos o algunas ideas, pues no había venido al Parlamento regional. Incluso nosotros formulamos una pregunta en noviembre del 99 donde se nos contestó por el Consejero de entonces que era una cuestión ya de días, de semanas, que venía el proyecto a la Cámara, e incluso pues yo tengo un borrador del proyecto que es similar, parecido, con algún punto y coma diferente, al actual, bueno, sí decir que ha tardado un año en entrar en la Cámara.

Por otro lado, no creo que sea tampoco un proyecto de ley difícil, porque realmente hay una docena de artículos copiados de la ley básica, de la ley 23, y después también hay 13 comunidades autónomas que han legislado y que en algunos aspectos pues son artículos similares.

Y, por lo tanto, señor Consejero, ¿qué quiere que le diga? Estamos encantados de que haya venido el proyecto de cámaras al Parlamento. Y podemos analizarlo desde dos puntos de vista: uno, artículo por artículo, que ya es cuestión de las enmiendas parciales, y no queremos, o hacer una valoración conjunta. En lo de enmiendas parciales podemos entrar a discutir sobre incluso el nombre de cámaras territoriales, cámara provincial; si es conveniente o no que se mantengan, o ampliarlo, para que tengan servicios administrativos en distintas localidades de las islas, porque... pensar que en Mogán o en sitios alejados tengan que venir a la capital a hacer cualquier trámite; habría que hablar sobre la ampliación o no de las funciones de las cámaras, la composición del pleno pues no nos gusta tampoco demasiado; el nombramiento del presidente, habría que ir tal vez a otro tipo de procedimiento; no aclara si las... aunque hay una confusión en la norma, yo entiendo que no, pero la ley, la norma, o el proyecto de ley, se confunde un poco, si las cámaras provinciales o territoriales tienen que ser por elección, eso habrá que aclararlo un poco; y una cuestión que no nos gusta es la proporcionalidad que le da, del 20%, para tener una representación en las islas, para que se consideren organizaciones agrarias, en el ámbito insular un 20% nos parece exagerado cuando en la legislación de las comunidades autónomas incluso se baja hasta un 10%. No nos gusta tampoco la tutela en el régimen económico, y creo que se contradice claramente con el artículo 10

del proyecto de ley, donde es competente para disponer de los recursos propios, incluso por la naturaleza jurídica de las cámaras agrarias como corporaciones de Derecho público, que gozan de autonomía para gestionar sus intereses, y ahí hay una tutela que tampoco nos gusta. Y éstas y otras cuestiones son, como le digo, para presentar enmiendas parciales, que presentaremos y que espero discutirlas con los ponentes que corresponda.

Haciendo una valoración global de la norma y teniendo en cuenta que la ley básica, la ley 23, del día de Nochebuena, del 24 de diciembre, da la posibilidad de crear, fusionar o extinguir, hay algunas comunidades que han optado por extinguir las cámaras, creo que la de Extremadura ha optado por extinguir las Cámaras, me parece, pero las demás extinguen la que hay y crean otras nuevas. Y yo, leyéndola, leyéndola, un poco la pregunta que yo había hecho en el mes de noviembre al consejero en su momento era si creen ustedes en las cámaras agrarias o si quieren que funcionen. Me da la impresión de que con el proyecto, pues, no se cree mucho en las cámaras agrarias, y tampoco se quiere que funcionen las cámaras.

Ustedes disuelven, por un lado, disuelven las actuales, es lógico, por la Ley de Bases, se disuelven, y hay un aborto de las nuevas. Hay unas cámaras no natas, no nacen, nacen al mundo jurídico pero no a la vida real.

Si vemos la legislación de las comunidades autónomas, es una legislación de buena fe, regulan los sistemas electorales y las cámaras agrarias que se extinguen, se crean otras y aquel patrimonio que tenían las anteriores pasa a las nuevas, pasan los trabajadores, los funcionarios, pero en cambio ustedes no hacen eso. Es decir, que en las otras comunidades autónomas, como creo yo que legislan de buena fe, les dan vida propia a las cámaras. Y una cuestión que a nosotros, pues, nos preocupa es la disposición adicional primera, la disposición adicional primera. Por un lado, dice que el personal de las cámaras agrarias a fecha... tenía la condición de laboral fijo se integrará en la Administración pública de las comunidades autónomas como personal a su servicio. Bien, la integración la instrumentará a través de un convenio, pero lo más preocupante es esto: "en dicho convenio se contemplará, además, la integración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de las cámaras agrarias en el patrimonio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias", y la renuncia, que es lo que... la renuncia de las cámaras agrarias a contratar en el futuro nuevo personal a su servicio o a adquirir patrimonio. Y después, como la Administración es tan bondadosa, pues les ceden un local para que se reúnan.

Esto es extinguir las que están y liquidar las que entran nuevas. Yo es que no tengo otras palabras con que decirlo, porque yo me voy a la

legislación de las comunidades autónomas, y leo, y veo dos: una, la de Castilla-La Mancha, gobernada por el PSOE, y otra de Madrid, y ahí lo que hacen es que el patrimonio de las cámaras extinguidas, el patrimonio de las cámaras extinguidas, pasa a las cámaras nuevas. Si no lo hacemos así, pues dígame usted para qué sirven las cámaras agrarias: ¿como elemento de consulta y a quienes se les cede un local de año a año para que hagan una reunión?, ¿es que el patrimonio de las cámaras no es un patrimonio que les corresponde a los agricultores, que lo han comprado con sus cuotas, con la participación que han hecho con dejar fondos cuando compraban hace años ya materiales para el campo y dejaban una cuota y adquirieron ese patrimonio? Eso no nos gusta a nosotros, yo creo que tampoco le gusta al sector, tampoco le gusta al sector. Nosotros aquí le adelanto que vamos a enmendar eso, vamos a enmendar en la línea que le estoy diciendo, que el patrimonio pase a las cámaras nuevas, que tengan su patrimonio, que tengan sus locales y que cuenten con sus funcionarios. Porque, ¡claro!, creamos –lo dije antes–, unas cámaras insulares, dos cámaras territoriales, que son las provinciales, y si esto no presta algún servicio a los agricultores de los sitios más alejados de las islas, pues para tener una oficina en Santa Cruz que vengan no sé a qué, no sé a qué, porque si el Gobierno les pide algún informe lo harán y, si no, no tienen realmente vida alguna, pues son unas corporaciones de Derecho público que deberían haber ustedes extinguido por ley, como lo ha hecho la Comunidad de Extremadura, como está autorizado en la Ley de Bases, y así hubiéramos acabado. De lo contrario, yo creo que es no creer en las cámaras o no quererlas, y es tan legítimo.

Por lo tanto –para terminar–, señor Consejero, nosotros nos alegramos de que haya venido el Proyecto de Ley de Cámaras, pero no nos gusta. No nos gusta y le adelanto que vamos a presentar enmiendas a este proyecto, como no puede ser de otra manera, que las vamos a defender con toda ilusión y que espero la recepción de los grupos del Gobierno para que, en definitiva, salga una ley aceptada por el sector, que es finalmente el destinatario de la norma. Eso espero y, con la experiencia que he tenido en algún proyecto de ley que hemos sacado donde he sido ponente así ha sido, yo creo que ésta no sea una norma que, aunque proceda del Grupo Popular, con el que a veces se mantienen posturas no entendibles en las votaciones que ustedes hacen, porque no se apunte un tanto la Oposición, según criterios que me llegan, espero que aquí sean ustedes razonables y que admitan las enmiendas que presentemos los grupos parlamentarios, en beneficio de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Seremos relativamente breves para fijar posiciones en relación con este proyecto de ley y para mostrar nuestra inicial posición favorable a la tramitación del mismo. No obstante, yo creo que es importante que hagamos algunas reflexiones, hagamos algunas consideraciones en torno al proyecto que hoy nos presenta el Gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que hemos de reflexionar sobre las sugerencias, porque en el fondo es a lo que se han referido los anteriores intervinientes, las sugerencias que nos han formulado desde distintas cámaras agrarias en asuntos tales como el patrimonio de las cámaras, el personal de las cámaras o las propias funciones de las cámaras.

En definitiva, lo que tenemos que clarificar en este proyecto de ley es qué papel queremos que desempeñen realmente las cámaras agrarias. Para esto he buceado un poco en lo que es la historia de las cámaras agrarias para ver qué papeles han ido desempeñando a lo largo de la historia y, aparte del antecedente más remoto que se remonta a la Edad Media, son los gremios y las corporaciones profesionales durante aquella época, fue el Decreto de 14 de noviembre de 1890, el primero que reguló las cámaras agrícolas, con el objeto de defender y fomentar los intereses de la agricultura, la propiedad rústica de los cultivos y de las industrias rurales. Y es hasta 1919 en el cual tienen un ámbito territorial diverso, no está establecido en ámbitos fijos, son de adscripción voluntaria y sus funciones son predominantemente sindicales.

En esta primera etapa, podríamos llamar, y a modo de anécdota, podríamos citar el contenido de un Decreto de 1917, el de 19 de octubre de 1917, que otorgaba a las cámaras agrícolas y de comercio la posibilidad de nombrar lo que se llamaban "los veedores" –"veedores" de "veer", no de "beber"–, que eran una especie de delegados de las cámaras, de las cámaras agrarias, que tenían como misión fiscalizar y denunciar ante la autoridad todo lo relativo a la producción, a la circulación y a la venta de determinados productos, como eran las sidras, los vinagres, los aceites, las leches, las mantequillas, los quesos, las mieles, los azafranes y el pimentón. Los veedores lo que hacían era veían la mercancía, tomaban muestras, con un procedimiento, además, totalmente establecido, y lo remitían al laboratorio correspondiente, incluso tenían que indemnizar al poseedor de esa mercancía agrícola por la cantidad que cogían como muestra. Esto pues, en definitiva, lo que hacían era una especie de colaboración con la Administración porque en aquella época, evidentemente, no existían

los inspectores de Consumo, que, en definitiva, es la labor que realizaban estos veedores de principios de siglo.

Después, en una segunda etapa, de 1919 a 1930, ya es cuando las cámaras tienen ámbito provincial y se hacen de adscripción obligatoria para los contribuyentes de rústica y pecuaria, configurándose como asociaciones de carácter permanente con la condición de cuerpo consultivo de la Administración.

Posteriormente, entre 1930 y 1941 quedan adscritos a las cámaras también los sindicatos agrícolas.

Y ya durante todo el período del anterior régimen, desde 1941 hasta 1975, se transforman en hermandades sindicales de labradores y ganaderos a nivel local y también mediante Decreto del 18 de abril del 47 se crean las cámaras oficiales sindicales agrícolas, integradas dentro de lo que era el sindicato vertical, como corporaciones de Derecho público y ámbito territorial provincial con funciones consultivas.

Es durante la transición cuando se suprime ya la sindicación obligatoria y, mediante Decreto 1.336/77, se crean las cámaras agrarias como órganos de consulta y colaboración en temas de interés general agrario con la Administración, con el Ministerio de Agricultura en aquellos momentos.

Y llegamos a la Constitución de 1978, que reconoce genéricamente el derecho de asociación y, específicamente, el derecho de sindicación, que conlleva la elaboración de un nuevo régimen jurídico de las cámaras agrarias para adecuarlas a esos principios constitucionales que se hacen mediante la ya mencionada Ley de Bases, la Ley 23/1986, de Bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias, y es en el año 95 cuando a través de ese real decreto, el 281, se transfieren las competencias sobre las cámaras agrarias a la Comunidad Autónoma de Canarias, y paralelamente con anterioridad a otras comunidades autónomas, reconociéndose en nuestro propio Estatuto de Autonomía las competencias en materia de agricultura, ganadería y corporaciones de Derecho público.

Todo esto, en síntesis, lo hacemos para poder tener un marco de referencia sobre cuál ha sido el papel que han desempeñado las cámaras agrarias, las cámaras, en donde, en definitiva, han estado integrados los representantes del sector en los distintos momentos de la historia de las mismas. Y por eso necesitamos tener este marco de referencia porque tenemos que saber y tenemos que poder definir cuál es el papel que a partir de ahora vamos a decidir que van a desempeñar en nuestro ordenamiento jurídico, en el ordenamiento jurídico canario, así como el funcionamiento de los mismos que queremos darles y la dinamización, si es que queremos dársela, a las cámaras en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde nuestro punto de vista, es necesaria la adecuación, evidentemente era ya un clamor de estas cámaras a los principios constitucionales y específicamente a la realidad canaria creando esas cámaras insulares y fundamentalmente también la democratización de sus órganos, la renovación de sus órganos, y para ello también entendemos, como ya ha mencionado algún otro portavoz, que esto debe realizarse en un plazo relativamente corto.

Por lo tanto, y para concluir y no extendernos más, estudiaremos con detenimiento todas estas sugerencias que nos hacen por parte del sector, por parte de las propias cámaras, para mejorar la ley mediante las oportunas enmiendas parciales en el trámite parlamentario, de tal forma que podamos conseguir entre todos que las cámaras sean unos instrumentos eficaces y reales para las funciones, las finalidades que la ley prevé para las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ARTESANÍA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de este proyecto de ley y puesto que no hay votación, pasamos al punto siguiente: Proyecto de Ley de Artesanía de Canarias.

Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno el consejero de Industria tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El proceso de desarrollo económico experimentado en Canarias en décadas recientes, favorecido por el fenómeno turístico, ha desencadenado cambios sustanciales en la actividad artesana, con una aceleración creciente en determinados sectores de producción y la subsiguiente amenaza de desaparición de otras actividades que constituyen una parte importante de nuestro patrimonio cultural.

La artesanía de nuestras islas es un sector en expansión dado que la demanda de sus productos por razones turísticas no sólo se ha mantenido sino que ha ido creciendo paralelamente a aquél, aunque la presión de la demanda sobre determinados productos pseudoartesanales haya ido en menoscabo de su relevancia cultural y social. Como consecuencia de estos cambios económicos, el artesano viene arrastrando desde hace años diversos problemas que dificultan el desarrollo ordenado y productivo de su actividad. Entre ellos cabe destacar una paulatina desaparición de artesanos tradicionales, la desorganiza-

ción en la forma de aprendizaje y de transmisión de conocimientos, lo que provoca que en algunos oficios no se produzca el relevo generacional. La falta de formación profesional y empresarial ante el cambio de papel del artesano en la sociedad actual, produciendo una carencia de organización y espíritu empresarial, falta de promoción de asociaciones dada la ausencia histórica de colectivos que trabajen por un objetivo común, la carencia de canales de comercialización, lo que impide una distribución adecuada del producto artesano, provocando con ello una excesiva dependencia de intermediarios, situación esta que se agrava en el caso de los artesanos rurales, localizados en áreas con deficientes redes de comunicación hacia los puntos de demanda.

Ante una situación tan compleja, la tarea de dar coherencia a las líneas de acción sobre el sector artesano hace imprescindible realizar un esfuerzo de coordinación institucional, contemplando a todos los organismos con competencia en el campo de la artesanía.

Por otro lado, la regulación de la actividad artesana en Canarias está formada por una diversidad de disposiciones reglamentarias sin apenas conexión entre sí. Por ello resulta necesaria la unificación y puesta al día de la normativa, de forma que proteja, regule y fomente las actividades artesanas y que al mismo tiempo contemple a todos los organismos con competencias en el campo de la artesanía.

A la vista de todo ello, la Consejería de Industria y Comercio, consciente de la necesidad de una ley territorial que regulara este sector, inicia un primer borrador de anteproyecto de ley de artesanía de Canarias. Para la elaboración del mismo fue necesario ampararse en las diversas normas jurídicas que componen el ordenamiento jurídico español y concretamente en aquellas que atribuyen al ejecutivo regional la potestad legislativa para regular el sector artesanal.

Así, el artículo 40.1 de la Constitución española dispone que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica.

Asimismo, el artículo 130.1 de la Carta Magna establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equipar el nivel de vida de todos los españoles. Por tanto, se identifica en nuestra propia Carta Magna a la artesanía como un sector cuyo desarrollo es defectuoso y mejorable y reconoce implícitamente que las personas que ejercen estos oficios consiguen una renta menor de la deseable para todos los españoles.

De otro lado, el artículo 30.11 del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias competencia exclusiva en materia de artesanía, según el cual en su último párrafo dispone que, en ejercicio de estas competencias, corresponderán a la Comunidad Autónoma de Canarias las potestades legislativas, reglamentarias y la función ejecutiva.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 149.3 de nuestra Constitución, la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta plenas competencias normativas para regular el régimen de la artesanía, al prescribir que las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos estatutos. En este sentido cabe destacar que esta normativa se ha llevado ya a cabo en otras comunidades autónomas, tales como la Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia, Aragón, Castilla-León, Galicia, La Rioja y Extremadura. Sentado este precedente en otras comunidades autónomas, la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias se suma a esta tarea legislativa. Así, en principios de 1997 inicia un primer borrador de anteproyecto de ley de artesanía de Canarias, celebrándose diversas reuniones de trabajo a lo largo de todo el año con los representantes de los cabildos insulares. Durante el plazo de audiencia, el anteproyecto fue remitido también a distintas asociaciones de artesanos y a cada uno de los 2.372 artesanos censados en este departamento en ese momento, recogiéndose todas las observaciones que contribuían a enriquecer o clarificar el contenido del mencionado texto.

Como consecuencia de las mismas, se ha obtenido un borrador cuya tramitación se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 26/96, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas para la tramitación de las iniciativas legislativas del Gobierno, siendo aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 1998. Posteriormente, el Anteproyecto de Ley de Artesanía de Canarias fue remitido al Parlamento de Canarias, iniciándose su tramitación, siendo ésta interrumpida debido a la celebración de las elecciones autonómicas del año 99. Una vez formado el nuevo Gobierno, la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2000, propuso que antes de someter nuevamente el borrador de artesanía a la aprobación del Gobierno debía de abrirse un nuevo trámite de audiencia a los cabildos insulares sobre el título II, que posteriormente se celebraron varias reuniones con los cabildos insulares al objeto de conseguir el consenso necesario dado el alto grado de delegaciones y transferencias que existen en esta materia. No obstante, por iniciativa del Gobierno y

dado que había dudas sobre si esta ley podía chocar con algunos de los preceptos de la Ley de Patrimonio histórico, el Gobierno solicitó el 17 de julio del año 2000 dictamen facultativo del Consejo Consultivo de Canarias al objeto de poder dirimir estas dudas que se tenían por algunos sectores. Contestado el 26 de julio del mismo año por nuestro Consejo Consultivo, el dictamen fue completamente favorable. Por lo tanto, el proyecto de ley elaborado por el Gobierno fue aprobado en sesión del 20 de septiembre del año 2000.

El presente proyecto de ley que expongo a vuestra consideración pretende arbitrar aquellas medidas que garanticen la protección y pervivencia del sector artesano, creando un marco normativo que lo regule en sus diferentes facetas, tales como el establecimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de empresa artesana, la clasificación de actividades y repertorios de oficios artesanos, los documentos acreditativos de la condición de artesanos, la calidad de los productos artesanos de Canarias y su identificación y la creación de una Comisión Canaria de Artesanía de carácter regional.

En definitiva, con esta nueva ley se pretende perseguir fundamentalmente, ayudar a la modernización, reestructuración y conservación de las actividades artesanas de la Comunidad Autónoma de Canarias, promover la creación y desarrollo de los cauces de comercialización adecuados para los productos artesanos de Canarias, documentar y recuperar las manifestaciones artesanas propias de Canarias y consolidar el mantenimiento de las existentes, promover y propiciar la formación de artesanos en nuestra Comunidad, favorecer la accesibilidad del sector artesano a las líneas de créditos preferenciales o a las subvenciones y ayudas que pueda establecer la Administración pública, así como fomentar la implantación de sistemas cooperativos y asociativos.

El actual Proyecto de Ley de Artesanía de Canarias se estructura en tres títulos: el título I, dedicado a **Disposiciones generales**, especifica el objeto, el ámbito de aplicación, la clasificación de actividades artesanas, las marcas de calidad y los distintivos de procedencia; el título II, referido a las **Administraciones públicas con competencias en materia de artesanía**, delimita las competencias que en dicha materia ostentan las distintas administraciones públicas de Canarias, y el título III, bajo el epígrafe de **Comisión y Registro de la Artesanía**, se crea la Comisión Canaria de la Artesanía, como órgano colegiado de asesoramiento de la Administración pública en materia de artesanía, así como el Registro de Artesanía de Canarias, con el carácter de único, público y gratuito, en el cual se inscribirán las empresas artesanas, los artesanos y las asociaciones profesionales de artesanos. Consta

de una disposición adicional, una disposición transitoria y otra derogatoria.

Esta futura ley, Señorías, constituirá la norma básica que sistematizará el elenco de disposiciones que hoy rigen en Canarias en materia de artesanía, cubriendo a la vez importantes lagunas existentes, así como las relativas al Registro de Artesanía, a la investigación, formación y promoción en dicha materia, y generará importantes beneficios sociales, mejorando las condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el sector artesanal canario.

Para concluir esta breve presentación de la futura Ley de Artesanía de Canarias, que, sin duda, será enriquecida con los trabajos en ponencia de los distintos grupos parlamentarios, quiero reseñar, una vez más, la necesidad de un marco legal lo suficientemente estable en el sector de la artesanía canaria para servir de referencia a futuros desarrollos reglamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Como en el proyecto de ley anterior, tampoco hay enmienda de totalidad presentada en tiempo y forma, corresponde un turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Argumentando la exposición de motivos, que fue lo que cerró la intervención del señor consejero de Industria, es decir, un proyecto de ley que constituirá una norma básica que sistematizará el elenco de disposiciones existentes y que rigen esta materia, es decir, un decreto y dos órdenes, y que pretende cubrir importantes lagunas relativas a lo que él ha comentado, Registro de Artesanía, así como investigación, formación y promoción en esta materia; pues bien, nosotros, compartiendo la exposición de motivos y considerando que el sector artesanal canario, ha tenido un desarrollo inadecuado y defectuoso en el tiempo y hoy, bajo una nueva concepción más sostenible del desarrollo económico de nuestra sociedad, pudiera dar pie a una nueva concepción de la artesanía y el uso y aplicación artesanal, se nos antoja la presente ley como pragmática. Y me explico. Pretende establecer las bases para el pleno desarrollo del sector artesanal de Canarias, pero adolece de la instrumentalización de los medios adecuados a los efectos de alcanzar la eficacia práctica e inmediata. En cierta manera, está coja.

Los objetivos de la ley que se recogen de forma concreta en su artículo 1 no encuentran desarrollo alguno en la misma. Es fácil, con una simple lectura de estos escasos dos folios que la figuran. Se

deduce de la lectura de su articulado que dicho desarrollo encontrará –y valga la redundancia– desarrollo en el futuro cuando se lleve a cabo el Plan de desarrollo de la artesanía de Canarias. Plan que en estos momentos se debate a niveles sectoriales, secretarios técnicos de cabildos, etcétera, etcétera, e incluso está avanzado, está avanzado, al que hace referencia precisamente esa disposición adicional primera.

No podemos compartir, Señorías, que, independientemente de su posterior desarrollo, por esta ley no se contemplen unos mínimos en cuanto a las diversas directrices en materias de formación, investigación y promoción, porque una ley es un rango normativo que no se puede infravalorar.

En estos momentos es inexistente –y a nadie se le esconde en Canarias– un programa formativo artesanal, un programa formativo, además, que debe ser contemplado desde el ámbito regional. Máxime cuando cada isla tiene una realidad diferente en cuanto a la diversificación de posibles talleres de interés insular que pudieran dar, además, un arranque definitivo, desde el punto de vista del impulso, una artesanía bajo esa concepción antes anunciada, en un giro hacia la consecución de la sostenibilidad. Y, en este sentido y de cara a la investigación y fomento de la actividad, la ley debería contemplar, señor Consejero, la figura de un monitor o preparador artesanal, en lo que debería concurrir no solamente la circunstancia de formación y dominio del oficio que lo acrediten como tal, sino también su formación en funciones docentes, extremo este que debería contemplarse en el posterior desarrollo normativo. A nadie se nos escapa la proliferación de cursos de artesanía, que de cualquier forma, sin ningún tipo de metodología, se están impartiendo a lo largo de la geografía regional por ayuntamientos, asociaciones de vecinos, etcétera, sin que haya un control en cuanto a esos criterios, a esa metodología, que podría ser solventado –y en esto sí me parece interesante la ley– a través de un mecanismo, que ya inserta en su artículo 7.1.b), y es la figura o la competencia de la alta inspección, señalada y reservada para la Comunidad Autónoma de Canarias y las disposiciones futuras en materia de formación.

También nos parece importante del texto normativo que a lo largo de la regulación de la actividad artesana la misma se trabaje bajo una doble concepción, no sólo desde la actividad económica sino también de la cultural, y esto nos parece fundamental, potenciándose así la prestación de formas y usos en vías de extinción.

En cuanto a la definición, señor Consejero, si entendemos que debería ser más amplia, así como los conceptos, que se asemejarán más a los contenidos en las directrices europeas, porque somos miembros de pleno derecho de esta unidad, donde

son, sobre todo, muy amplios en lo que es el sector servicios.

El fomento como tal, en el análisis de la ley, no se desarrolla ni determina modalidades, como, por ejemplo, medidas fiscales o cotizaciones más reducidas, que hicieran prever un horizonte más esperanzador y una inserción en un campo todavía por explorar en cuanto a sus potencialidades en la transformación de esta sociedad que aboga por un cambio sostenible y donde el elemento generacional es fundamental si no se quiere perder la autenticidad y la transformación o transfiguración del oficio, porque también hay mucho de esto en estos momentos en la Comunidad.

Se regula en la ley la Comisión Canaria de la Artesanía en el artículo 9 y, desde nuestro punto de vista, es totalmente insulsa, porque no recoge funciones mínimas a desarrollar por ésta.

Por lo tanto, y ante las consideraciones expuestas, entendemos que la presente ley debería profundizar en los objetivos perseguidos, como los instrumentos diseñados para su logro, aportando –si usted lo estima conveniente y después puede salir algo en el informe de ponencia– algunas consideraciones que nos parecen importantes.

Las manifestaciones artesanas de fuerte tradición en nuestras islas deberían de estar contenidas dentro de esta ley y en su desarrollo posterior con un trato diferenciado que permita bien su recuperación o bien la conservación de aquellas en peligro de extinción. Se debería contemplar, mediante un nuevo capítulo, el desarrollo de la celebración de ferias, exposiciones, jornadas u otras manifestaciones de promoción, determinando las competencias de los colectivos o de los organismos organizadores. Y, por último, entendemos que es fundamental que se haga una referencia a las infracciones y sanciones, tipificando las mismas, delimitando las sanciones y la atribución de las competencias a los órganos administrativos que correspondan, remitiendo el procedimiento sancionador a los textos legales vigentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora Macías Acosta: Sí. Buenas tardes.

Brevemente, Señorías, para anunciar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Artesanía. Los motivos, básicamente, son los argumentados por el Consejero, no voy a repetirlos, pero sí voy a recalcar algunos en concreto, que son o nos parecen los más importantes. En primer lugar, bueno, pues se trata de una competencia que tiene esta Comunidad Autónoma y como tal, pues, hay que ejercitárla, y hay que ejercitarla en lo posible mínimamente bien por lo menos,

cuando no muy bien; en segundo lugar, porque, bueno, el Consejero ha dicho, nosotros estamos de acuerdo, que se trata de un sector que, aun cuando se encuentra en expansión, pues precisamente por el avance de nuestra primera industria, que es el turismo, sí presenta serias y específicas dificultades de diverso tipo que hay que abordar desde una perspectiva específica del sector y no desde la perspectiva, que podía también hacerse, del común de las asociaciones que se dedican a otros sectores. Creo, entendemos que ésta es una ley que regula en específico el sector artesano y, por lo tanto, le vamos a dar nuestro apoyo.

Y el otro motivo por el que apoyamos esta proposición es porque básicamente, básicamente, se ha tratado o se está tratando con ella de unificar y dar cohesión y coherencia interna a normativa que ya existe, tanto de esta Comunidad como de fuera. Efectivamente, la materia de la artesanía se encuentra regulada en esta Comunidad por órdenes y por leyes de distinto orden o normas de distinto orden, que necesitan su inclusión en un solo texto y, por lo tanto... La inclusión en un solo texto, desde luego, necesitará dotar al cuerpo legal que resulte de un mínimo de coherencia interna, que va a ser muy beneficioso, incluso, para el propio sector que va a regular.

En definitiva, Señorías, insisto, el voto favorable o el parecer favorable del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley en cuestión, ello sin perjuicio –sí quiero recalcarlo– de que en el posterior trámite parlamentario, como no podía ser menos, desde luego estemos dispuestos a estudiar, reestudiar nuevamente el tema, e incluso –por qué no– a aceptar cualquier enmienda, inclusión, adición, supresión, que en su momento los distintos grupos parlamentarios podamos discutir en el trámite correspondiente de ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Nieves Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes. Buenas dentro de lo que cabe, puesto que hoy tenemos un día duro por delante.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la Ley de Artesanía canaria no puede ser otra que la de la indignación, y me explico. Mire, que el Gobierno en su primer año de legislatura y en lo que va de este nuevo período de sesiones no haya aprobado más que una Ley de Presupuestos y algunas otras de acompañamiento que modifican algunas otras leyes pero de obligado cumplimiento, desde luego es lo que ha dado lugar a que el Grupo Parlamentario Socialista haya reclamado en numerosas ocasiones pues que la

tarea del Gobierno no es la adecuada. No está legislando según las necesidades de nuestra Comunidad y según las necesidades de una sociedad que está preocupada de salir adelante, preocupada de preparar su reto para lo que se enfrenta en el 2006 y no preocupada, como está el Gobierno en su le-targo, ¿eh?, de sus problemas internos y de sus peleas habituales.

Miren, a nosotros esto es lo que nos da la pista de por qué tenemos un simulacro de Ley de Artesanía, porque esto es un simulacro de Ley de Artesanía, donde no hablamos sino en 3 páginas de 11 artículos. *Para este viaje* –como se suele decir– *no hacen falta alforjas*, puesto que ya existía eso que usted llama, señor Consejero, elenco de legislación, que eran tres decretos que solventaban eficazmente –entre comillas también– el problema de la artesanía en Canarias.

Miren, esto al Grupo Socialista –y lo hablábamos ayer en la reunión de grupo– nos parece una gran tomadura de pelo, pero no una tomadura de pelo a los socialistas sino una gran tomadura de pelo a la sociedad, y a la sociedad artesana en particular, y, digamos, tiene una lectura, una lectura que a nuestro juicio es simple y llanamente que no hay una política en la Consejería de Industria. Usted me va a perdonar, señor Consejero, pero yo insisto en que si hubiera una política de industria, estaría plasmada en temas tan importantes como la Ley de Artesanía, porque aunque no muevan un sector económico importantísimo están incidiendo en dos sectores: en el de la producción económica y también en el de la cultura. Cultura que, por otro lado, defienden ustedes, que se llaman y se denominan, se autodenominan Gobierno canario, pero resulta que los socialistas, el Partido Socialista Canario, también defendemos con el mismo ahínco cuando se trata de defender los intereses de nuestra sociedad.

En cuanto a lo que es la lectura, digamos, técnica de la ley, pues, miren, nosotros también coincidimos con el Grupo Mixto: esto es una ley programática que pretende, como bien decían ellos, establecer el pleno desarrollo del sector artesanal pero no tiene instrumentos, ni idóneos ni de ningún otro tipo, eficaces para la práctica de esta ley.

Como temas a resolver, pues, mire, nosotros entendemos que en el artículo 1 se recogen de forma bastante concreta los objetivos de la presente ley; sin embargo, no encuentran desarrollo alguno en la misma. Parece deducirse que la concreción de los mismos se llevará a cabo en el desarrollo, en el futuro, que se haga del Plan de desarrollo de la artesanía, al que hace referencia la disposición adicional primera. Se considera oportuno, no obstante, que en la misma ley se aseguren unos mínimos, sin perjuicio de que en su posterior desarrollo concretamente sería

preciso, además, tratar temas como el de la formación, el de la investigación y el de la promoción de la artesanía.

Con el tema del monitor artesano, miren, está claro: cada vez hay más colectivos individuales o personas que se dedican a dar cursos de artesanía, pero ¿quién es el cualificado para ello? Se echa de menos que el instrumento de la ley no sea el marco adecuado para que existan unos mínimos de acreditación, docentes, a estos monitores artesanos.

Con respecto al artículo 9, paralelamente a lo señalado, la regulación que se contiene en este artículo respecto a la Comisión Canaria de Artesanía debe considerarse excesivamente somera, siendo oportuno que se recogiesen cuáles van a ser las funciones mínimas a desarrollar en la misma, así como su composición.

Respecto a la disposición adicional primera en la que se hace referencia al Plan de desarrollo de la artesanía, sería conveniente señalar de forma expresa que el plan que por el Gobierno le remitirá al Parlamento tiene que consensuarse con los cabildos, que son los que bregan diariamente con el tema de los artesanos y no parece serio que no se consensúen y ellos, que se llevan el peor trabajo, luego no sean ni consultados.

También nosotros echamos de menos introducciones, no solamente la corrección de lo que hablábamos, sino las introducciones de algunos artículos, como, por ejemplo, el que trataría de las manifestaciones artesanas tradicionales, teniendo en cuenta que deben garantizar su recuperación y la conservación de aquellas que se hallen en peligro de extinción. No hay capítulo alguno tampoco, o sea, que echamos nosotros de menos este capítulo, que haga referencia, igual que decía la compañera del Grupo Mixto, a lo que son las sanciones y la atribución de las competencias a los órganos administrativos que corresponda, con lo cual no bastaría sino aplicar el procedimiento sancionador que estuviera recogido en la ley.

Mire, podemos concluir que precisa profundizar tanto en los objetivos reales perseguidos por la ley, esencialmente en su promoción, modernización y conservación de aquellas actividades en riesgo de extinción, como en los instrumentos diseñados para el logro de los mismos, de tal forma que sería necesario proceder a la redacción de un nuevo texto que recoja, entre otros aspectos, ya lo señalado.

Pues bien, ante esta dicha conclusión, el Grupo Parlamentario Socialista no quiso entrar en lo que tenía que haber sido una enmienda a la totalidad ¿y sabe usted por qué no, señor Consejero?, por respeto a los artesanos, porque ya ustedes recogen en la disposición final que tardará un año en entrar en vigor, en desarrollarse esta ley, y dos meses en entrar en vigor después de su publicación. Si a esto le añadimos la confusión que existe, resulta que no

sabemos cuánto va a tardar un artesano, después de la ley, en conseguir su carné.

Por ese respeto, que no por otra cosa, nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad. Sin embargo, anuncia el Partido Socialista Canario que presentará una serie de enmiendas que pretenden convertir este texto en una ley verdaderamente canaria de la artesanía, como se merece nuestra cultura y nuestra industria, poniéndose de manifiesto una vez más el compromiso de los socialistas con nuestra Comunidad Autónoma, con sus gentes y con sus intereses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, don Elfidio Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO QUINTERO: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos ante un proyecto legislativo largo tiempo esperado, que no sólo atañe al sujeto de la ley, el artesano, sino también a toda la sociedad canaria.

Tenemos, de una parte, la necesidad de regular una actividad creativa, cuyos antecedentes se pierden en la noche de los tiempos, y que ha sido transmitida de generación en generación.

Una actividad que si en tiempos pretéritos se limitaba a satisfacer el uso doméstico, hasta conseguir la autosuficiencia o el autoabastecimiento sin necesidad de recurrir al comercio exterior, hoy en día ha pasado a ser un recurso de notable proyección económica, generador de riqueza y de puestos de trabajo, se ejerza la actividad individualmente o bien de forma familiar o asociativa.

Y además la artesanía entraña otra dimensión de carácter cultural y etnográfico, indispensable para poder ahondar en las raíces de un pueblo o país, conocer sus orígenes y posterior desarrollo, así como a desentrañar sus mejores y máspreciadas señas de identidad.

Como ha escrito el maestro Julio Caro Baroja, el gusto por representar a los hombres ejerciendo las artes y los oficios se encuentra en las culturas más fuertes, más antiguamente desarrolladas, como la egipcia, aunque también existen destacados y reveladores ejemplos de arte griego y romano que reflejan el mismo amor e interés. Gracias a ese gusto y dedicación, podemos hoy reconstruir en gran parte la historia técnica de la antigüedad, gracias a la artesanía.

De igual manera, con respecto a Canarias, también a través de las formas artesanales, se puede analizar un buen número de transculturaciones que se han producido en nuestras islas a lo largo de los años, donde la presencia aborigen, la alfarería realizada sin torno, por ejemplo al estilo de doña Guadalupe la del Cercado de Chipude, hasta

la llegada del cultivo del tabaco procedente de América, pasando por la notable influencia portuguesa en bordados, tejidos, calados o en quehaceres de carpintería que atañe a los balcones y a las ventanas de guillotina, por citar unos ejemplos bien conocidos, de los que nos ha hablado el gran etnógrafo canario don José Pérez Vidal. Tal es así, que podría decirse que la descomposición y hasta la desaparición de las artesanías vienen a ser muchas veces reflejo de una extrema despertamentalización de aquellas colectividades que optaron en su momento por volverle la espalda a las propias raíces y a la tradición secular, copiando modelos extraños, o integrándose en la más descarada e irresponsable homogeneización.

A pesar de esta evidente conexión con el pasado histórico y el elemento tradicional, la voz artesanía hay que considerarla como relativamente joven, su implantación no va más allá de la primera mitad del siglo XVII, como nos dice el maestro Covarrubias en su inevitable y preciado *Tesoro*, que no la registra. En cambio, sí aparece el término "artesanos" para designar en el Reino de Valencia a los oficiales mecánicos que ganan de comer por su manos. En 1726 el *Diccionario de autoridades* vuelve a llamar así a cualquier oficial mecánico que gana de comer con el trabajo de sus manos, especificando que así es como se llama a los menestrales en Aragón y en Valencia por influencia toscana. Tampoco se cita explícitamente la voz "artesanía".

Las ediciones actuales del *Diccionario de la Real Academia* recogen bajo la voz "artesano" el antiguo concepto que sentó el de autoridades, añadiendo "modernamente se distingue con ese nombre al que hace por su cuenta objetos de uso doméstico, imprimiéndoles un sello personal, a diferencia del obrero fabril". Tal añadido viene a indicar que el término artesano no se distinguió nunca del de obrero manual y que desde los comienzos del siglo XVII, por lo menos, aparece como una variedad regional de lo que en Castilla se llamaban "menestrales de mano".

Como bien señala Antonio Limón Delgado, director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, comienza a diferenciarse el artesano de los obreros de las fábricas cuando se afianza en los países europeos la Revolución Industrial, y en España, dado el retraso con que se produjo este fenómeno no pudo consolidarse tal diferencia semántica hasta los primeros decenios del siglo XIX. Desde entonces, puede decirse que el concepto de artesano es sólo producto de la diferencia entre lo fabricado con métodos preindustriales y lo fabricado con procedimientos industriales.

Creo que también nos pueden ser de utilidad algunas precisiones sobre determinados tópicos que han contribuido en los últimos tiempos a desvirtuar los rasgos distintivos del artesano, cuando no a

confundir sus genuinas propiedades que resultan deformadas a conveniencia del consumidor, y se ha debido a una actitud romántica e irracional. Hay muchos que se empeñan en considerar el carácter no seriado de la producción artesanal como algo consustancial y obligado en la profesión, cuando existen alfareros, por ejemplo, que intentan anular las diferencias entre los recipientes de una misma serie porque estiman que en la exacta igualdad de su tamaño y de su aspecto reside la maestría y la satisfacción del producto bien hecho. Es decir, el artesano busca la uniformidad con la que marca la impronta de su estilo personal.

Lo mismo podemos decir de ese requisito *sine qua non* que viene del siglo XVII y que exige que los productos artesanales sean hechos a mano, como si estuvieran vedadas las herramientas o las máquinas, cuando son máquinas precisamente el martíne de herrería, el telar de lanzadera o el husillo para prensar el mosto en el lagar. Aquí también se da una evidente exageración cuando lo que en verdad debemos distinguir es entre las máquinas llamadas preindustriales y las diseñadas desde comienzo del siglo XIX, que responden a una nueva era tecnológica.

Tampoco se corresponde con la realidad ese tópico manido de que lo artesanal es mejor que los productos industriales por el solo hecho de ser artesanal. Salvo contadas excepciones, se trata de un espejismo, al que se llega a través de actitudes románticas e iracionales, como hemos dicho. Muchos autores parecen de acuerdo en mantener tal actitud crítica, porque los buenos artesanos no necesitan de parangones exagerados a la hora de acreditar sus productos, muchos de los cuales llevan la garantía de la tradición y un innegable contenido cultural.

Por último, convendría también desmitificar esa creencia de que la artesanía sólo produce objetos de uso doméstico, como erróneamente se desprende de la definición que nos da el *Diccionario de la Real Academia*. Como objetan numerosos estudiosos del tema, gran parte de la actividad artesanal actual corresponde a productos de consumo alimenticio o de otro tipo, y no siempre se limita la producción al marco de la casa, alcanzando los sectores más variados de distintos ambientes sociales.

Decíamos al principio que los artesanos y la sociedad canaria han permanecido largo tiempo a la espera de normas legales que pudieran regular, promover y encauzar tan noble actividad que es a la vez industrial y cultural. Es cierto que el Gobierno en distintas legislaturas habilitó algunas normas parciales e insuficientes, que causaron más interrogantes y reticencias que seguridades a los sujetos protagonistas y a los receptores. Así se comprende que se produjera un censo tan incompleto e irregular de artesanos cuando en 1998 se decidió realizar una guía de la artesanía en Canarias con el propósito de

censar a todos aquellos que venían realizando labores de artes y oficios en nuestra Comunidad.

Sin dudar sobre las buenas intenciones que encerraba el proyecto, el resultado hay que considerarlo como paupérímo en el número de artesanos censados, y confuso en cuanto a las normas más caprichosas que científicas empleadas en la clasificación y en la descripción de las distintas modalidades de artesanía.

Así, a pesar de que la guía nos dice que han sido los artesanos a través de encuestas los que la han realizado, resulta muy difícil de creer que sólo existan tres artesanos en La Gomera o seis en El Hierro, por poner dos ejemplos. Parece evidente que muchos de los que recibieron las encuestas no quisieron contestarlas por temor a que fuese detectada su actividad y así evitar posibles complicaciones de carácter fiscal. Menos mal que durante el plazo de audiencia para confeccionar el presente anteproyecto se tomó contacto con 2.372 artesanos –como acaba de decir el consejero–, una cifra estimable y más acorde con la realidad. Todos los encuestados tuvieron oportunidad de aportar sugerencias, lo que estimamos como muy positivo y enriquecedor.

En cuanto a las modalidades artesanales de la citada guía, estas no han sido agrupadas científicamente ni menos responde a una clasificación lógica y elemental, deparando en Gran Canaria nada menos que 22 facetas para 38 artesanos. En Tenerife hemos contado 27 modalidades para 46 artesanos, lo que parece indicar una enorme dispersión y fragmentación de las categorías.

Ante improvisaciones y parches como el descrito, probablemente hemos perdido un tiempo precioso por no haber acometido la empresa en etapas más propicias y favorables, cuando otras Comunidades Autónomas hicieron sus leyes al soporte del año europeo del artesano y de la pequeña y mediana empresa, que fue el de 1983, o siguiendo los dictados y recomendaciones del Consejo de Europa sobre la salvaguardia y las tendencias de la artesanía en el mundo industrializado.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alonso.

El señor ALONSO QUINTERO: Voy terminando.

Además no olvidemos que existen alusiones en mandatos expresos, tanto en la Constitución como en nuestro Estatuto de Autonomía, para legislar sobre esta materia y procurar su modernización y desarrollo, como expresamente recoge el artículo 30.1 de nuestra Carta Magna que impone a los poderes públicos tal obligación junto al fomento de la agricultura, la ganadería y la pesca; también el artículo 30.11 del Estatuto atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en esta materia.

De ahí la imperiosa necesidad de contar con una ley que sea capaz de cumplir todos los objetivos previstos en la exposición de motivos del proyecto que hoy viene a este Parlamento, amén de los de índole cultural, que han quedado al margen y que podrían ser a posteriori objeto de regulación y estudio por la consejería competente en esa materia. Lo mismo podemos decir con respecto a los cabildos una vez queden fijadas sus competencias. La necesidad de contar con museos insulares de arte y tradiciones populares sería una omisión a corregir en esa etapa ulterior. De nada serviría apoyar y promover la artesanía sólo desde la vertiente profesional y económica dejando marginada su esencia etnográfica y cultural; los museos de ámbito insular y también locales están llamados a ser el mejor garante de la perdurabilidad de los prototipos artesanales a través de los tiempos, como ocurre con el ya citado de Sevilla o con ejemplos tan edificantes como el que representa el Museo de Arte y Tradiciones Populares de la Universidad Complutense de Madrid, que contiene nada más y nada menos que 6.000 piezas de artesanía bajo la experta y esforzada dirección de nuestra amiga la antropóloga Guadalupe González Ontoria.

Los artesanos canarios, para que puedan contar con alicientes que les impulsen a abandonar la clandestinidad o situaciones irregulares de economía sumergida, necesitan una legislación flexible y sencilla, como pretende lograr este proyecto que hemos comenzado a debatir en el día de hoy, pergeñado a la sombra de la legislación que ya rige en otras comunidades autónomas y adaptado a las peculiaridades de nuestra nacionalidad, que son variopintas, mestizas y singulares, como ya hemos sentado.

La citada *Guía de artesanía canaria*, editada hace dos años por la Consejería de Industria y Comercio, ha censado solamente a 139 artesanos en las islas, cifra que estimamos baja y engañosa por los motivos indicados. Este fenómeno no es exclusivo de nuestra Comunidad, como demuestra el *Estudio de artesanía en España*, editado por el Ministerio de Industria y Energía de 1984, cuando era titular del departamento Carlos Solchaga; y en esa época habían censados 80.211 trabajadores de la artesanía, si bien se estimaba que el número real superaba ampliamente los 100.000, debido precisamente a la economía sumergida, especialmente en las ramas de joyería, bordados y marroquinería, que requieren gran cantidad de mano de obra y cuyos puestos de trabajo no podrían subsistir en unas relaciones laborales acomodadas a la ley.

Como ha señalado don Antonio ... (*Ininteligible.*) Correa, de la Real Academia de Bellas Artes, la artesanía tradicional se encuentra en trance de descomposición. En el mundo que nos ha tocado vivir, no parece rentable el trabajo del artesano, que emplea muchas horas para obtener un solo prototipo;

su desventaja con respecto a la máquina es enorme ya que ésta en su versión industrial actual puede conseguir ese mismo producto en serie y en menos tiempo.

Este proyecto de ley, en consecuencia, no debe ser, en ningún caso, un dogal que acabe por asfixiar a nuestros artesanos, sino, más bien, un conjunto de normas que le faciliten su reconocimiento para acabar con esos recelos que le han empujado hasta la clandestinidad. El anteproyecto que hoy se trae a este Parlamento está en esa línea sobria y sencilla que nos parece un buen punto de partida hasta que llegue el desarrollo reglamentario y se hagan efectivas las competencias de los cabildos. La proliferación de ferias en todas las islas, algunas de carácter internacional como la Iberoamericana celebrada recientemente, con más de 67.000 visitantes, confirman el arraigo que sigue teniendo la artesanía entre nosotros y también entre los foráneos.

Quiero también aludir a la curiosa denominación que recibe la *Feria de las apañadas*, en el municipio de Valverde de El Hierro; la de Pinolere, y, ¡cómo no!, un recuerdo también muy entrañable para la Feria Insular de Fuerteventura, que tiene ya más de 30.000 visitantes, y añorar la desaparecida Feria de La Guancha, que hace algunos años era un orgullo para todos los artesanos de Tenerife.

Estamos ante una ocasión inmejorable para aunar esfuerzos y obtener una ley largo tiempo esperada, sobre todo por los artesanos, agentes culturales, que es necesario estimular e incluso mimar porque forman parte de las mejores y más notables señas de identidad del pueblo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, ya sabe usted que no hay debate en este proyecto porque no hay enmienda de totalidad. El Gobierno tiene la facultad de pedir la palabra en cualquier momento pero me puede usted reabrir el debate y alargamos innecesariamente el tema. Si quiere usted una puntualización de un minuto con respecto a algo de lo que se ha dicho.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso) (Desde su escaño): Muchas gracias, Presidente. Seré breve.

Únicamente para comentar la dureza de la portavoz socialista de este texto de ley que hemos traído hoy aquí. Un texto consensuado con todos los cabildos, que están formados por todos los grupos políticos de nuestras islas y que por eso se ha traído con cierto retraso, porque hemos querido consensuarlo con todos los cabildos, y que, además, se ha consultado con todos los artesanos. Es una ley sencilla pero clara; es una ley esperada y que, sin duda, con su desarrollo reglamentario dará satisfacción a todo el sector, no le quepa la menor duda.

NOMBRAMIENTO/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías. Concluido este punto del orden del día, a propuesta de diversos portavoces, se solicita una alteración del orden del día para pasar al punto quinto, que es nombramientos/designaciones, la provisión de vacante de la Audiencia de Cuentas.

Como ustedes recordarán, se dio de plazo hasta las dos de hoy para la presentación de candidatos y se ha presentado un solo candidato. El candidato propuesto es don Inocencio Hernández González, repito, don Inocencio Hernández González, que se ha acompañado de la aceptación del mismo y también el currículum del candidato. Por tanto hay un solo candidato y tienen sus Señorías a disposición la papeleta en la que podrán incluir ese nombre o dejarla en blanco. En definitiva, esas son las alternativas de voto.

Vamos a proceder al llamamiento para la votación... Por favor, ya no entre nadie más al hemicycle... No, bueno.

Vamos a proceder a la votación. Por la señora Secretaria se dará lectura a los nombres de sus Señorías.

La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el candidato propuesto ha obtenido 57 votos y ha habido un voto nulo. En consecuencia, ha sobrepasado el quórum inicial previsto por la ley de tres quintas partes del número de diputados y por tanto queda proclamado como auditor de la Audiencia de Cuentas elegido por el Parlamento. La previsión que hemos hecho en la Mesa es que tome posesión el lunes a las once y media de la mañana aquí en la sede parlamentaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA INSTALACIÓN EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, continuamos el orden del día: la proposición no de ley. Corresponde ahora el punto número 3, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas del Servicio de Sanidad Exterior.

Para su defensa tiene la palabra don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente, del Parlamento, claro. Señorías.

Tras la entrada, como saben sus Señorías, tras la entrada de España en la Unión Europea no se contempla a las islas periféricas como frontera y a su vez se eliminan los servicios de Sanidad Exterior de las mismas y no se crean los llamados puntos de inspección fronterizos, por lo cual los productos no comunitarios se ven obligados a pasar previamente por las islas capitalinas a fin de someterse a los controles sanitarios.

Como bien es conocido también por todos los empresarios de las islas periféricas vienen denunciando públicamente las pérdidas millonarias que vienen sufriendo al no existir en las citadas islas un servicio de Sanidad Exterior, lo que les impide importar directamente productos destinados al consumo humano procedentes de países no comunitarios. Si bien es verdad que en algunas islas periféricas como Lanzarote ya cuentan con dicho servicio, no es menos cierto que otras islas carecen de él, lo cual provoca que el sector empresarial se vea obligado a realizar las importaciones a través de las islas capitalinas o de las que ya cuentan con un Servicio de Sanidad Exterior, produciéndose no sólo una palpable discriminación de unas islas con respecto a otras sino además un claro perjuicio económico ocasionado por el doble transporte que, por supuesto, como bien se sabe, repercute en las condiciones del producto también al llegar a su destino así como en el precio final que ha de abonar el consumidor, que al final siempre es al que le toca pagar las consecuencias de este tipo de situación.

Quiero recordar también que este tipo de servicios ya estuvo en la isla de La Palma y también fue anulado en su momento.

Asimismo, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, se quiere resaltar que otro de los problemas a los que se enfrentan los importadores de las islas periféricas que no cuentan con dicho servicio se debe a que, una vez superados los controles sanitarios correspondientes en las islas capitalinas, las mercancías perecederas han de ser transportadas por la compañía Binter, que, por la demanda que se produce, no tiene capacidad para trasladar toda la carga, y, en consecuencia, los empresarios deberán trasladarse varias veces a sus aeropuertos ocasionándoles más trastornos y, por supuesto, encareciendo también los productos que llegan a las islas no capitalinas.

Es por ello y en aras a la brevedad, porque así se me ha recomendado desde la Mesa, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta ante la Cámara a la consideración de sus Señorías la siguiente proposición no de ley, donde se insta al

Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la nación para que, con la mayor brevedad posible, se instalen en las islas periféricas que no lo tengan un Servicio de Sanidad Exterior y sus correspondientes puntos de inspección fronterizo a fin de facilitar la importación directa de los productos destinados al consumo humano procedentes de los países no comunitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Corresponde una fijación de posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente del Parlamento. Señorías.

En aras a esa brevedad, y por coincidir plenamente con los antecedentes y el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y entenderla afortunada porque no viene más que a demostrar que de esta Cámara regional se puede ahondar en los trabajos que se deben de propiciar en las Cámaras en Madrid de cara a que, efectivamente, una competencia estatal, pues, pueda en ese trabajo coordinado de nuestros representantes en las Cámaras de Madrid, en ahondar en dar soluciones como las planteadas, soluciones como las reivindicadas, a un problema que afecta mayoritariamente a las islas no capitalinas y que viene a significarse en lo que ha sido la exposición de motivos claramente detallado con el coste y repercusión que siempre tiene para el consumidor final. Reivindicamos, cómo no, y apoyamos esa necesidad de establecer puntos fronterizos y puntos de inspección y compelemos a los compañeros que tienen representación en el Senado y en las Cortes para que se haga un trabajo conjunto frente a esta instancia que me imagino será aprobada por la necesidad imperiosa que tenemos, por los motivos antes aludidos por el diputado Eustaquio Santana Gil, de que se puede instar al Gobierno de la nación al establecimiento definitivo y un trato que por razones de la singularidad canaria se le deba dar, y no establecer más fronteras de las que ya de por sí tiene nuestra región por ser un archipiélago.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular don Rafael de León tiene la palabra.

El señor DE LEÓN EXPÓSITO: Señor Presidente. Señorías.

Brevemente también para explicar la postura de nuestro grupo, que será también de apoyar la

enmienda del Partido Socialista. Apoyarla ya que esta iniciativa parlamentaria obedece o tiene relación con una que presentó nuestro grupo, concretamente el 8 de noviembre del año 95, donde pedímos unos puntos de inspección fronteriza para Lanzarote y La Palma. Lo pedíamos, entre otras cosas, porque tanto en Lanzarote como en La Palma tenían ya por el Decreto de la Unión Europea, el 1.093/94, tenían ya concedido la descarga de pescado fresco. No tenía mucho sentido ir para Gran Canaria o Tenerife con los barcos llenos de pescado, revisarlos y volver para nuestras islas. Entonces una petición que se concedió, y no es que tengamos un punto en estas islas, tenemos solamente la autorización para descarga de pescado fresco –veo un lapsus en los antecedentes que hace usted en la propuesta que trae aquí al Parlamento–, tenemos la autorización para descarga de pescado fresco solamente y entendíamos que ya que había dos islas que tenían esta autorización sería mucho más fácil, pues, ampliarla o concederle el punto de inspección fronteriza.

Posteriormente, y concretamente en el año 97, a través de Coalición Canaria, también se presentó una enmienda, en este sentido, donde también incluía la isla de Fuerteventura y hace pocas semanas en el debate de la nacionalidad también se pedía el tema este. Entendemos que es una reivindicación que hace falta para nuestras islas y, entre otras cosas, porque suprimiría lo que son los costes que se sufren en este caso las islas cuando los aviones van con la carne, van para una isla capitalina y luego la cargan otra vez y vuelven para nuestras islas.

Por todo ello, ya decía anteriormente que votaremos a favor de la propuesta que trae usted aquí al Parlamento hoy, pero yo entiendo también del texto que trae usted, cuando habla de Sanidad Exterior, también entiendo y, de acuerdo con la normativa europea que la regula, que se puede también ampliar, ampliar a lo que es el tema de personas, el tema de personas y los controles sanitarios que exige ya la normativa europea para la entrada de personas. Yo entiendo que, en este sentido, estamos de acuerdo con el texto; y también a la diputada de El Hierro le quiero comunicar que tengo bastante información de mis compañeros en las Cortes donde están trabajando en estos momentos sobre el tema para llevar a cabo los puntos de inspección fronteriza. De hecho, el ministro ha informado que en breve se van a revisar esos puntos que hay actualmente en nuestro país, que creo que son 52, para ver la posible ampliación de los mismos para nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Antes que nada una precisión, y es que Sanidad Exterior sí que existe en Canarias, lo que pasa que solamente en las dos islas capitalinas y, aunque nos gustaría que en Lanzarote y La Palma contaran con el servicio, tampoco es del todo correcto porque en realidad lo que tienen es un veterinario desplazado precisamente de Gran Canaria y de Tenerife para el tema de la sanidad vegetal.

Yo quisiera empezar, aunque parezca una cosa ya sabida, que la competencia se la da el artículo 38.2 de la Ley General de Sanidad que define las competencias, en lo que es la vigilancia y control de las importaciones y exportaciones con posibles riesgos para la salud, al Ministerio, no a nadie más, es decir, no es una competencia de las llamadas delegables. Y, en tal sentido, pues, decir que el decreto o, mejor dicho, el Real Decreto que lo desarrolla, el 1.418, regulador de las competencias en Sanidad Exterior dice, en su artículo 4, que "uno de los lugares donde ejercerá su competencia será en los puertos y aeropuertos con tráfico internacional". En tal sentido, tres islas periféricas en Canarias ya mantienen con distinta intensidad tráficos internacionales de mercancías y pasajeros. Por lo tanto, cumplimos, Señorías, perfectamente uno de los requisitos básicos previstos en el citado Real Decreto.

El artículo 6 del mismo texto legal habla de que Sanidad Exterior adoptará todas las medidas practicables en los puertos, aeropuertos y puestos de inspección fronteriza para impedir, entre otras medidas, que se produzcan, mejor dicho, que se introduzcan posibles agentes de infección o vectores de cualquier enfermedad objeto del reglamento sanitario internacional, a bordo de un barco, aeronave, tren, vehículo u otros tipos de transporte, o en el interior de un contenedor –observación esta muy importante, afinar lo del contenedor–.

Como vemos, Señoría, tenemos otra disposición legal, en cuanto a Sanidad Exterior, que da cobertura para que estos servicios en sanidad se presten en alguna de las islas periféricas de forma inminente, y que facilitaría la posterior instalación de los puntos de inspección fronterizo.

Me refiero con esta observación al problema de la inmigración ilegal, cuyo control sanitario se presta de forma especial en estos momentos por la colaboración de Cruz Roja y el Servicio Canario de Salud en tareas que correspondería, como queremos hacer ver, a Sanidad Exterior.

Entrando en el fondo de la *pn*/de hoy, recordar la... quizás los antecedentes que existen. La del Partido Popular yo me imagino que será en otra Cámara, porque es que he intentado buscarla por todos los medios y no la he localizado, pero, en fin, tampoco queremos quitar si efectivamente se encuentra aprobada, pero recordar la del año 97,

que fue también una proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, la reciente propuesta de resolución en el debate del estado de la nacionalidad, o también –por qué no– decir lo de las preguntas formuladas por la congresista Águeda Montelongo, del Partido Popular, sobre un punto de inspección fronteriza en Fuerteventura, o la de los senadores, Claudina Morales en relación con la inspección de sanidad vegetal, en el Senado, y la de Dimas Martín sobre los puntos de inspección fronteriza en La Palma, Lanzarote y Fuerteventura. Como verán es un tema que preocupa prácticamente a todo el mundo en Canarias. Junto a esto está la petición formal del Gobierno de Canarias en la pasada legislatura de creación de nuevos puntos de inspección fronteriza en las islas objeto de esta proposición no de ley.

A pesar de que las gestiones hechas por el Gobierno de Canarias están en parte realizadas, y las resoluciones sobre la creación de estos puntos recientemente aprobadas en el Pleno, destacamos y vamos a anunciar nuestro voto a favor de esta proposición no de ley porque ahora mismo en estos momentos se encuentra abierta una comisión interministerial, de los Ministerios de Administraciones Públicas, Sanidad y Agricultura, para revisar los actuales puntos de inspección fronteriza y la posible inclusión de puntos nuevos. El Ministerio de Sanidad se ha visto en la obligación de prestar el servicio de sanidad vegetal, como veníamos diciendo, en La Palma y en Lanzarote, y desde esta última isla se prestaba el servicio también a Fuerteventura para la importación –o exportación, mejor dicho– de esquejes de geranios de una fábrica o de una empresa agrícola, que desgraciadamente ya cerró, a Estados Unidos.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo expuesto en mi intervención sobre controles de sanidad exterior, que no hay que confundir, insisto, con los puntos de inspección fronterizos, observando la decisión de la Comisión Europea del 3 del 11 del 92, donde se fijan las condiciones de autorización de los puntos de inspección fronteriza, y considerando que según los datos aportados por la Dirección General de Aduanas, por ejemplo, en 1998, que son los que he podido conseguir, sobre Comercio Exterior en Canarias, en el capítulo 2, carnes y despojos comestibles –porque al final estamos hablando de cosas muy concretas–, y el 3, de pescados, crustáceos y moluscos, las importaciones que vinieron de España –me refiero el territorio peninsular, Islas Baleares– son de... o corresponden a una cantidad global de negocio de 26.400 millones de pesetas; del resto de la Unión Europea, 9.200 millones de pesetas; y estas dos cifras sumadas están aproximadamente unos 35.600 millones. Frente a esto, que es territorio de la Unión Europea, existe importaciones para estos dos conceptos, estos dos

capítulos que acabo de leer, de 40.400 millones de pesetas de países terceros. Por lo tanto también más que justificado que existan estos puntos de inspección fronteriza en las islas periféricas, como se pide en esta moción.

Termino, Señorías, anunciando nuestro voto a favor, como no podía ser de otra forma, porque también hemos hecho este tipo de proposiciones no de ley en otro momento, pero recordando que no hay que olvidar que no es suficiente en este asunto con la voluntad política, sino también con la aportación de datos rigurosos que hagan posible la declaración de un punto de inspección fronteriza –en este caso, varios puntos de inspección fronteriza en Canarias– pues es la Unión Europea, tras los servicios de inspección oportuna, quien en última instancia acepta o no la propuesta de creación de un punto de inspección fronterizo a propuesta de un Estado miembro, y que es riguroso la observación que hace. Como hemos podido observar en la creación de uno de los últimos autorizados, precisamente en este año 2000, en el aeropuerto de Hannover, en Alemania, donde la inspección que realizó la Unión Europea para poder declarar este aeropuerto como punto de inspección fronteriza fue bastante duro y riguroso. O sea, que no es una cuestión de crearlos por crearlos sino que tenemos que aportar bastantes datos para que esto se lleve a buen cabo.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, produciendo el debate ya de la proposición no de ley, vamos a proceder a su votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda entonces aprobada esta proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DEL EMPLEO Y POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, Señorías, a la moción consecuencia de interpellación, del Grupo Socialista, consecuencia de la interpelación del diputado señor Alcaraz, sobre situación de empleo y política de empleo y formación.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

La moción que presentamos es consecuencia del debate que tuvimos en la anterior sesión sobre el Plan Integral de Empleo de Canarias y el ICFEM. Recordar muy brevemente que había tres cuestiones que se señalaban y que pueden ser las conclusiones de alguna forma del debate.

La estructura actual del ICFEM necesita una profunda reforma para adaptarla a las nuevas necesidades formativas, a la nueva situación económica y para cambiar, para modificar las cuestiones que se han evidenciado no están sirviendo para la formación ni para el empleo. El instrumento del que se dotó la Comunidad Autónoma para dirigir las políticas activas de empleo, el Plan Integral de Empleo, no sólo vence en este año sino que además en muchos de sus aspectos está resultando –digamos que en cuanto a sus actuaciones y resultados–, está siendo o puede ser evaluado de una forma crítica. Programas por otra parte absolutamente necesarios, como la movilidad laboral de los parados o la disminución de la jornada de trabajo y la reducción de las horas extraordinarias, no han dado el resultado apetecido, han sido, en términos de capacidad para insertar laboralmente a los parados, un fracaso.

Por tanto, la situación es que hay que acometer esa reforma, que hay que reformar el PIEC, reformar el ICFEM para convertirlo en un servicio público de empleo nuevo y que responda a las necesidades, como he dicho, de la formación y el empleo en Canarias. ¿Pero dónde están, Señorías, los problemas? Los problemas están en que llevamos año y medio hablando de esa necesidad pero nada se ha hecho. Llevamos año y medio paralizado pendientes de que la Consejería de Empleo, de que el Gobierno traiga a esta Cámara esa reforma del PIEC, ese nuevo diseño del ICFEM como instrumento para las políticas de empleo y formación. Y ahora se dice que el marco adecuado es la concertación social. De acuerdo. Todos estamos de acuerdo en que los agentes sociales, patronal y sindicatos, deben participar de forma activa en el diseño de esas políticas, en la reestructuración de ese servicio. Ahora bien, el IV Acuerdo de Concertación Social lleva un retraso también de un año, ahora empieza ese acuerdo de concertación social. Y por tanto lo que ha faltado aquí ha sido la valentía política para acometer esa reforma, para traer a esta Cámara y ante los agentes sociales esas medidas.

Miren, yo creo que hay, y no se trata de despreciar lo que ha pasado ni de hacer una crítica generalizada y universal, yo creo que hay unanimidad en que el PIEC, que fue diseñado de una forma y pactado de otra, y hay que recordarlo, hoy día es un instrumento, por las políticas que diseña, por las medidas que contempla, agotado, necesitado de

urgente actualización. El Consejo Económico y Social de Canarias lo califica de no adecuado y ya hablamos de que otros órganos, como el Ministerio de Trabajo, otras instituciones, en sus informes sobre los pactos de empleo en las comunidades autónomas, hablan de un plan cuyos resultados no están evaluados. Y ahí yo le quiero lanzar un reto a la consejería y al Gobierno: esta Cámara debe conocer, debe tener en sus manos una memoria de evaluación del PIEC. Nunca ha habido sobre la mesa para la discusión cuáles han sido realmente los resultados en la formación ocupacional, en el fomento del empleo y la formación ocupacional, en la economía social, de las medidas instrumentalizadas a través del PIEC: cuántos parados se han formado, cuántos se han insertado, en qué ámbitos, cuáles han sido las prioridades de formación, cuáles han sido los sectores fundamentalmente atendidos. Y esa memoria de evaluación del PIEC que sea cuantitativa pero también cualitativa. No se trata sólo de aportar datos brutos y decir "ha habido 100.000 alumnos". De esos alumnos cuántos han asistido realmente, como decíamos, cuántos al final han conseguido un empleo en el sector en el que se han formado.

Insistimos, tanto el modelo de objetivos del PIEC como la organización, el instrumento organizativo para llevarlo a la práctica, el ICFEM, están agotados y, desde luego deben adaptarse más a la demanda, a la demanda del mercado laboral, que a la propia oferta de los sectores que ofrecen formación o del propio ICFEM.

Y hay datos que son evidentes y hay datos que confirman que la formación no ha dado resultado, no voy a reiterarlos, ya los conocemos. De la población activa de 16 y más años un 75% no conoce idiomas, y eso es un fracaso no sólo de la formación ocupacional, de la formación integral. Ahí tenemos un déficit importante. Pero es que sólo el 8% de la Formación Profesional específica, de los ciclos formativos, y de la Formación Profesional antigua, van dirigidos a la construcción cuando la construcción como sector genera más del 12% de los empleos en Canarias, y el 7'2 a hostelería de esos ciclos formativos. Igual sucede en la Formación Ocupacional.

Todo esto son argumentos, todo esto son cuestiones que nos llevan a redundar en la necesidad de esa reforma, y de ahí que nuestra moción incluya, diseñe, una serie de iniciativas para que esa reforma se produzca en el más corto plazo. No voy a reiterarlas pero a nosotros nos parece que el PIEC debe orientarse como un plan integral, y un plan integral señalamos que conecte con las políticas sociales del Gobierno –con las de vivienda, con las de sanidad, con las de educación–, que sea un instrumento de coordinación de la acción del Gobierno en materia de empleo, que dirija y oriente la política económica en re-

lación con conseguir empleo estable, empleo de calidad, ahora que se habla de dar un salto y no sólo seguir con la generación de empleo, sino además, y fundamentalmente, dirigir esas iniciativas al empleo de calidad.

Por tanto, el PIEC debe contemplar –y lo decimos en nuestra moción– las relaciones sociolaborales, las políticas activas de empleo y de formación, fomentar la estabilidad en la contratación, la calidad del empleo, y las medidas de seguridad laboral en el trabajo de forma integral. Hay que reordenar, reorientar el ICFEM en función de esas nuevas demandas. El ICFEM como instrumento no está sirviendo, no puede ser un centro de reparto de subvenciones en exclusiva, debe marcar y orientar esas políticas de las que hemos hablado.

A nuestro juicio se deben generar estructuras estables de formación, se debe ir a premiar al que hace bien la formación, a orientar la formación necesaria y, por tanto, definir programas de formación por parte de la consejería o por parte del Gobierno y no estar en función de lo que ofertan los agentes formativos, sino orientarla a través de proyectos formativos, proyectos de formación e inserción.

A nuestro juicio debemos tender a planes de formación y planes de empleo de carácter sectorial –agricultura, industria, sector servicios– y territorial –insular y comarcal– y por fin desarrollar y tomar iniciativas para favorecer la inserción laboral, la promoción y la estabilidad en el empleo de los sectores con más dificultades de inserción laboral, que por reiterados no los voy a repetir, pero a mí me parece que hay que hacer una especial atención al problema de la mujer. Tenemos una tasa de paro femenina que es el doble de la tasa de paro masculina. Esa situación requiere una prioridad urgente por parte del Gobierno y una acción decidida y coordinada a la que debemos atender.

Y, por último, y para finalizar, a nuestro grupo nos parece que dos cuestiones deben ser atendidas de forma prioritaria y con respuestas inteligentes y coordinadas: la movilidad laboral de los parados y la reorganización de la jornada y la reducción de horas extraordinarias. Ambos programas son programas que requieren voluntariedad, no se puede obligar a nadie a moverse si no quiere. Por tanto, son programas para incentivar, para crear condiciones, casi una cultura de la movilidad, por una parte, y las condiciones de vivienda, de sanidad, de educación, que permitan atraer hacia los focos de creación de empleo a los parados de Canarias. Ese programa, pensado, diseñado desde el Gobierno, pactado con las instituciones locales e insulares, debe ser una prioridad urgente de este Gobierno, para dar respuesta a esa necesidad que se dice de movilidad para atender la generación de empleo donde se está creando, en las islas, en los sectores, en las comarcas donde se

está generando, y para que realmente el paro se reduzca y los puestos de trabajos los ocupen aquellos que pueden ocuparlos porque tienen la formación y la capacidad para hacerlo.

Y el segundo programa hace referencia a la reducción de la jornada y al fomento, a la reducción de las horas extraordinarias. También constituye un programa de incentivos, no puede ser un programa impuesto a nuestro juicio ni por decretos ni por normas, pero hay que fijar con claridad un horizonte en la concertación social, en los convenios, donde se premie a los convenios que llevan aparejada la reducción de jornada o reducción de horas extraordinarias, se premie con incentivos a las empresas que los hacen, se favorezca, junto con los sectores y los agentes sociales, un estudio, si es posible, sector por sector, de las posibilidades –un estudio técnico, y es posible–, de las posibilidades de aplicación de la reducción de jornada, y hay sectores hasta que cualquier estudio económico puede resultarles conveniente esa aplicación, y hay que convencer mediante fórmulas de incentivación y de estudio a los sectores económicos de que hay casos y hay lugares en donde esa reducción de jornada, esa reordenación del tiempo de trabajo puede ser en términos económicos rentable.

Ése es, por tanto, el diseño de prioridades, las apuestas que a nuestro juicio debe hacer el Plan integral de empleo, el nuevo Plan integral de empleo y el nuevo servicio público, para convertirse ambos de verdad en un instrumento al servicio de la sociedad y al servicio de la demanda y la generación de empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta moción, consecuencia de interpellación, equivalente a una proposición no de ley, se ha presentado en tiempo y forma una enmienda por el Grupo de Coalición Canaria.

Para la defensa, tiene la palabra doña Milagros Luis Brito.

La señora LUIS BRITO: Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señorías, resulta evidente y seguro que nos vamos a poner de acuerdo en que en unos momentos en que la economía canaria ha alcanzado unos niveles máximos de expansión las políticas activas de empleo, y especialmente la formación profesional, la formación profesional orientada al empleo, constituye una herramienta, un eje básico para el diseño estratégico que se oriente a que la generación de riqueza que se produce como consecuencia de esa dinamización económica que ha vivido la sociedad canaria estos años se redistribuya y pueda traducirse en elementos de bienestar para el mayor conjunto posible de las personas que residen en nuestro archipiélago.

Junto a ese aserto es importante no perder de vista que ese crecimiento de la economía canaria se da además en un marco mucho más amplio, en el que el ciclo histórico en el que vivimos viene marcado, viene definido por una aceleración constante, permanente, que se alimenta en cuanto al ritmo de esa propia aceleración y que eso conlleva una dificultad añadida para adaptar cualquier tipo de estrategia, cualquier tipo de organización de las políticas activas del empleo a esos cambios.

En ese escenario de crecimiento de la sociedad económica por un lado, de necesidad estratégica de trabajar las políticas activas para el empleo, la formación profesional, en ese universo de cambio que dibuja además permanentemente nuevos escenarios, resulta una conclusión lógica el que la sociedad canaria y el Gobierno de Canarias en su representación revise los instrumentos fundamentales que ha venido utilizando hasta este momento. Instrumentos que han prestado un servicio fundamental a esta sociedad y a esta tierra. El Instituto Canario de Formación y Empleo es un organismo, es una herramienta, es un instrumento para el desarrollo de políticas activas que está, iba a decir próximo, está cercano a cumplir su década. Muchos han sido los cambios que se han producido en el escenario internacional en esa década, pero, desde luego, mucho y bueno es la proyección progresiva de crecimiento económico de Canarias, especialmente en los últimos seis años de la década de los 90.

El Instituto Canario de Formación y Empleo, además, ha visto cómo al final de ese decenio completaba, porque ésa es una aspiración lógica de autogobierno además, completaba la práctica totalidad del desarrollo competencial en materia de políticas activas. Por tanto, nos encontramos con un coche comprado a principios de los 90, con una carrocería que evidentemente ya no aguanta el motor turbo que necesita para acelerar esos cambios y para liderar esos cambios en las políticas activas de empleo. Por tanto, estamos de acuerdo en que tenemos que, como mínimo, cambiar la carrocería de ese coche para adaptarla a que sea capaz de tirar de la potencia del aumento de velocidad que necesita, pero eso sin olvidarnos del papel que ha venido jugando.

De la misma manera yo creo que debemos un reconocimiento a los esfuerzos que ha concentrado el Plan Integral de Empleo de Canarias, no sólo porque ha supuesto un punto de encuentro de esfuerzos políticos, sino porque el Plan Integral de Empleo de Canarias, que está a punto de cumplir su período de vigencia inicialmente, ha sido un lugar de encuentro de los diferentes agentes sociales de esta tierra, y en el desarrollo del Plan Integral de Empleo de Canarias ha estado la FECAM y ha estado la FECAI y han estado los sectores empresariales y han estado las centrales

sindicales y ha estado el Gobierno de Canarias y ha estado, en definitiva, el conjunto de fuerzas vivas y de agentes económicos y de agentes que dinamizan y tiran de la economía en esta tierra. Pero se nos acaba el plazo de vigencia y, por tanto, parece adecuado producir, efectivamente, un diseño y una reorientación en las líneas marco que lo encuadran. De la misma manera que habrá que tener en cuenta, junto a la adecuación del ICFEM a las nuevas necesidades, junto a la definición, más que redefinición definición de un nuevo PIEC, el marco de concertación en el que estamos empezando a movernos y que, además, es el único que puede garantizarnos la extensión de las acciones sociales al conjunto de la sociedad canaria mediante la participación de los diferentes sectores empresariales y sindicales.

Por tanto, Señorías, en la enmienda que presentamos a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, a partir de estas reflexiones que sirven de antecedentes, instamos al Gobierno de Canarias a que rediseñe el servicio público de empleo en Canarias. Probablemente ese conjunto de circunstancias nuevas, endiabladamente cambiantes, exigen un diseño completo de ese servicio público, que además debe tener unos criterios claros y en los que a ser posible nos pongamos de acuerdo sobre cómo debe actuar ese servicio público de empleo, a dónde y con quién debe contar. Tiene que ser un servicio cercano, próximo, lo más personalizado posible, pero tiene que ser un servicio ágil, tiene que ser un servicio flexible, tiene que ser un servicio que potencie la orientación para el empleo, pero también la intermediación de cara a organizar la oferta y la demanda de empleo. Tiene, por tanto, que intentar prestar servicios públicos lo más descentralizados posibles y tiene que ser capaz de responder a las demandas, a las nuevas demandas que el tejido empresarial canario necesita.

Instamos en nuestra moción, en segundo lugar, al Gobierno de Canarias para que redefina el Plan Integral de Empleo como un elemento operativo que tiene que comulgar con la normativa comunitaria, tiene que comulgar con las orientaciones del plan operativo 2000-2006, y que por tanto es un escenario nuevo, que se nos ha venido encima, pero tiene que estar de acuerdo también con las políticas que se definan en el ámbito del Estado, las políticas públicas de empleo, pero tiene que estar también acorde con la planificación que elabore el propio Gobierno de Canarias en los diferentes objetivos que establezca.

Tiene que ser, además, un Plan Integral de Empleo que centre sus esfuerzos en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades para acceder al empleo y que, incluso, en terminología europea, catalogarían como inempleables o de difícil empleabilidad. Y en ese sentido el primer colecti-

vo, y ahí compartimos casi en su totalidad el criterio que ha argumentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene que orientar los esfuerzos hacia la población femenina demandante de empleo, a colocar en situación de igualdad a las mujeres que acceden al mercado laboral, de igualdad y de dignidad en el puesto de trabajo que desarrollen. Tiene que atender a los jóvenes, tiene que atender a los mayores de 45, tiene que atender a las personas discapacitadas, pero tiene que atender, y especialmente en Canarias hay que empezar a introducir esa variable también, a las personas que se encuentran en grave o en riesgo –y elimino el calificativo– que intentar trabajar y, además, el escenario, con la incidencia que provoca la inmigración hacia esta tierra, hay que evitar que se acumulen factores que por no acceder al empleo generen otro tipo de problemas sociales, que además de atentar contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas generan serios problemas sociales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, además, el PIEC debe orientar toda una batería de acciones referidas específicamente a la formación profesional y al empleo ligado a la formación profesional, concretando programas de fomento al empleo en el ámbito insular, en el ámbito local y que se puedan canalizar, evidentemente, a través de los pactos territoriales, intentando extender ese servicio público lo más subsidiariamente posible y lo más cerca que nos sea posible llegar hasta las personas. Nos parece especialmente relevante instar al Gobierno en este apartado a que la adaptación de la formación profesional y, desde luego, éste será un ámbito en el que haya que trabajar coordinadamente con la Consejería de Educación a la hora de encazar los distintos subsistemas de la formación profesional, pero hay que impulsar en Canarias la puesta en marcha del Instituto Canario de las Cualificaciones, que evidentemente es un indicador que nos va a suponer una referencia para poder evaluar el desarrollo de esas políticas en materia de formación profesional.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Brito.

La señora LUIS BRITO: Voy acabando, señor Presidente. Gracias.

Y, como no quiero concluir sin hacer una mención específica a aspectos sociales, como puedan ser los planes de integración social contra la pobreza conectados, aspecto en el que incidió antes, junto a eso la colaboración y el apoyo que se da a los programas que se desarrollan desde el Foro Canario de la Inmigración, o la especial consideración –y también lo comentaba antes– de las políticas para el empleo dentro del III Plan de igualdad de oportunidades.

En definitiva, Señorías, coincidencia en que la dinamización del tejido productivo y la generación de riqueza, junto a la aceleración de los cambios, nos exigen adaptar los instrumentos que tenemos para el diseño de las políticas de empleo, el ICFEM y el PIEC, dentro del marco de acuerdos para la negociación colectiva. Adecuar, por tanto, estructuras, adecuarlas para los cambios de escenario, adecuarlas, Señorías, sin renunciar al pasado, pero adecuarlas analizando las fortalezas para potenciar las debilidades, porque haberlas en el pasado inmediato de Canarias y de las políticas activas de empleo las ha habido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo proponente sobre esta enmienda a la moción, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):
Gracias, señor Presidente.

Los portavoces hemos discutido la propuesta de enmienda y hemos llegado a un texto de integración. Lo leo, ¿lo leo textualmente, no?

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, usted lo puede leer y la Cámara tiene conocimiento del mismo, y luego lo facilita a la Mesa para poderlo pasar a los servicios de la Cámara.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):
El punto 1 sería: "rediseñar el servicio público de empleo de Canarias para adaptarlo al nuevo marco de plenas competencias de nuestra Comunidad en políticas activas de empleo, así como a las demandas de un mercado de trabajo en permanente evolución. Un servicio público personalizado, cercano, ágil y flexible, que potencie la intermediación y la orientación, como fórmulas de acercamiento real de las personas demandantes a la oferta de empleo, prestador del servicio público descentralizado en todos los puntos del territorio, capaz de responder a las demandas de nuestras empresas y de impulsar iniciativas emprendedoras.

Redefinir el Plan Integral de Empleo de Canarias para que contemple las relaciones sociolaborales, las políticas activas de empleo y formación, la estabilidad de la contratación y la seguridad en el trabajo, entre otras cuestiones, de una forma integrada. Un instrumento, en definitiva, que sirva para insertar laboralmente a los sectores con más dificultades para su inserción laboral, a la vez que dé respuesta, por la vía de la oferta laboral, a los sectores económicos y los espacios insulares y locales donde se está generando el empleo en Canarias, con particular atención a las directrices de la Unión Europea en materia de empleo, el Plan nacional de empleo del Reino de España, la planificación general del Gobierno de Canarias y las posibilidades

que ofrece el programa operativo de Canarias en el período 2000-2006, priorizando los colectivos con mayor dificultad para el acceso al empleo, mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas discapacitadas, personas en situación de riesgo o exclusión social.

Acciones en materia de empleo y formación profesional, entre las que se contemplen el fomento del empleo en el ámbito insular y local, que pueda canalizarse a través de pactos territoriales, formulando planes y programas de actuación, sectoriales y territoriales, que se constituyan en los instrumentos de acción del nuevo servicio público de empleo; un marco de relaciones laborales que favorezca la estabilidad en el empleo y una reducción drástica de la economía sumergida, acciones preventivas contra el desempleo de las personas jóvenes, dirigiendo el tramo final de su formación reglada hacia la inserción profesional; la movilidad interior de la población trabajadora, con actuaciones coordinadas, en particular, en el ámbito de la vivienda y el entorno, que hagan atractivo el traslado de los trabajadores y trabajadoras, especialmente jóvenes, hacia las zonas de más creación de empleo.

Facilitar e impulsar el acceso de las personas y empresas a las nuevas tecnologías, al segundo idioma y a los yacimientos emergentes de empleo.

Fomentar entre la población de Canarias la valoración de la formación profesional y las profesiones.

La adaptación de la Formación Profesional a las demandas del mercado de trabajo, estableciendo la coordinación entre los tres subsistemas: reglada, ocupacional y continua, impulsando la puesta en marcha del Instituto Canario de Cualificaciones, conectando la formación con la orientación y la inserción profesional, exigiendo la concreción de itinerarios formativos y articulando procedimientos precisos de evaluación de calidad, para generar estructuras estables de formación, orientación laboral e inserción basadas en la selección de las estructuras sociales e institucionales existentes.

Actuaciones de fomento de la actividad empresarial, con énfasis especial en la formación y asistencia a personas emprendedoras, racionalización y simplificación administrativa, fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, apoyo a la internacionalización de las empresas canarias, desarrollo de la economía social.

Inserción social con acciones como el desarrollo del Plan de integración social, el apoyo al programa de actuación que desarrolla el Foro Canario de la Inmigración y la inserción de la mujer en el marco del III Plan de igualdad de oportunidades de Canarias.

Favorecer la negociación colectiva y la promoción de la salud laboral, abordando compromisos como el establecimiento de acuerdos que puedan facilitar la mejora de la calidad en el empleo y el

desarrollo del Plan de prevención de riesgos laborales; la aplicación de la Ley de Prevención de riesgos en las administraciones públicas; las actuaciones conjuntas de agentes económicos y sociales en la difusión de la prevención entre las empresas; las campañas de difusión dirigidas al conjunto de la población y la formación transversal en esta materia en todas las acciones de formación profesional en nuestra Comunidad".

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna de sus Señorías quiere que se repita la lectura? (Pausa.)

Han quedado suficientemente enterados.

Bien, vamos a proceder ahora a la intervención de los grupos que hasta ahora no han intervenido en el debate, puesto que ésta ha sido una propuesta de integración del texto inicial y de la enmienda de sustitución.

Por el Grupo Parlamentario Popular, puesto que del Grupo Mixto no hay ninguna presencia, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente esta integración que se ha efectuado, transaccional, entre la moción presentada por el Grupo Socialista y por Coalición Canaria, creo que es totalmente positiva porque nos introduce en la reflexión de lo que es el desarrollo, de futuro para mí, de la sociedad de la información y cómo el PIEC, como instrumento de desarrollo y herramienta básica para la consecución del pleno empleo en Canarias, creo que es una labor fundamental que tenemos que realizar desde el Parlamento de Canarias.

Creo que, en definitiva, conforme a las políticas más progresistas y sobre todo con el desarrollo exhaustivo de los planes de empleo de la Unión Europea y sobre todo del Plan nacional de empleo a nivel del Estado, se están configurando en Canarias, pues, se debe configurar y esta moción así lo rectifica, pues cuáles son las políticas básicas que nos van a configurar en la época de la sociedad de la información y en el tercer milenio.

En primer lugar, para una política de empleo positiva que coadyuve al pleno empleo es evidente, tal y como se plantea aquí, rediseñar el servicio público de empleo, y un rediseño del servicio público de empleo como captación de mano de obra y de inserción laboral, sobre todo de los parados de larga duración, este servicio debe adaptarse a las nuevas tecnologías. Y en este sentido yo al Consejero me atrevo a decirle que esa generalización del servicio público, de nuevas tecnologías, debe estar basado en abrir páginas *web*, tablones de anuncios de ofertas y demandas, de tal manera que las empresas, los oferentes, es decir, los ofertantes de trabajo, se interrelacionen y puedan acercar las ofertas y demandas de empleo.

También acercar los servicios públicos de empleo a los medios de comunicación social para también las captaciones e inserciones laborales. Creo que la redefinición del servicio público de empleo tiene que adaptarse a la sociedad del futuro.

En cuanto al Plan Integral de Empleo de Canarias, como instrumento operativo de políticas de empleo, es obvio también que está recogiendo las políticas más avanzadas a nivel europeo, que son, en definitiva, los colectivos más desfavorecidos en la inserción laboral, pues, conseguir que se ubiquen y que se introduzcan en el mercado de trabajo. En este sentido las mujeres subrepresentadas, los jóvenes, los parados de larga duración, los mayores de 45 años, seguir potenciando de alguna manera esos contratos de duración indefinida y acabar con la precariedad en el empleo y sobre todo con algunas coberturas de los denominados *contratos basura*. Acabar con la temporalidad de los contratos laborales es un fenómeno fundamental, sobre todo porque va a conllevar correlativamente mecanismos de seguridad laboral, que esto es un dato fundamental sobre todo para la prevención de riesgos laborales. Esto es un punto fundamental que desde los poderes públicos tenemos que dinamizar e incluir en una política de empleo clara. La lucha contra la temporalidad de los contratos, eso tiene que ser un eje objetivo fundamental. La conservación del negocio jurídico y la estabilidad en el empleo es un punto fundamental de las políticas y, paralelamente, la reinserción de las personas marginadas, las excluidas, tenemos también que profundizar con políticas adecuadas para su reinserción. Entiendo que el fomento de las políticas de contratos indefinidos, potenciación del contrato a tiempo parcial, potenciación del contrato de relevo, de los contratos formativos, en definitiva, van a coadyuvar también a la generación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo.

Tenemos también como herramienta, sus Señorías, ahora el plan, que se presenta o que se va a presentar dentro de poco en el Parlamento, de la sociedad digital canaria, la sociedad de la información; tenemos el PDCAN, donde nos definen cuáles son los cuellos de botella, los estrangulamientos en nuestro mercado laboral. Un crecimiento económico pero también un aumento de la población activa que produce disfuncionalidades y que tenemos de alguna manera que corregir. Sabemos cuáles son esos cuellos de botella y esos estrangulamientos y tenemos que definir políticas, en definitiva, que conlleven –reitero– la consecución del pleno empleo en Canarias.

En cuanto a los programas de formación profesional, es obvio también que estamos en la sociedad del futuro, en la sociedad de la informática, en la sociedad de la robótica, donde tenemos que luchar contra la *infomarginalidad*, que ya tuve ocasión en una comparecencia de hablar de este tema. Tenemos que procurar la alfabetización informática de los

desempleados y dar una calidad absoluta al sistema de formación profesional, y en este sentido sus Señorías sabrán que existe un modelo europeo de calidad en la gestión formativa –FQM–, que desde luego nosotros tenemos también que adaptarnos a esa dinámica.

La prevención de riesgos laborales que también se recoge en la moción es fundamental porque en estos momentos tenemos –reitero– un fracaso importante en estas medidas.

En definitiva, tenemos que, conforme a la sociedad del futuro, ser imaginativos, potenciar el teletrabajo para discapacitados con un contrato a domicilio, potenciar contratos a domicilio a nivel de teletrabajo para los desempleados; abrir vías presupuestarias –entiendo yo– para que en los clubes de mayores se introduzca Internet, que tengan acceso a Internet; ampliar programas de teleasistencia y telemedicina dirigidos a personas dependientes y teleformación de expertos, tenemos nuevos yacimientos de futuro por estas vías; creación de un portal de la discapacidad en Internet.

Creo, sus Señorías, que con estos datos entiendo que si seguimos por esta línea, en una línea que, en definitiva, vamos a tener el apoyo de la Unión Europea, de los planes de acción del Gobierno de la nación, con el diálogo social, la concertación social, podemos crear una política de progreso absoluta para conseguir que en Canarias, sin temas que a mí se me ocurren a veces que hay personas que dice que no se creen que esto pueda ocurrir, que no creen en los programas de formación, yo creo que nosotros estamos en la tercera ola, la ola de la informática y de la robótica, hemos superado la fase industrial y las políticas de progreso y las políticas que aquí, en definitiva, se están planificando, estoy plenamente convencido de que se va a conseguir en el futuro una aproximación al pleno empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, terminadas las intervenciones en esta proposición no de ley, en esta moción consecuencia de interrupción, y puesto que hay un texto consensuado que ha sido ya leído, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de la moción según el texto antes leído por el portavoz del Grupo Socialista, que es integración del texto original y de la enmienda presentada por Coalición Canaria. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad la moción.

Por favor, ¿los señores portavoces se pueden acercar un momento?

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL DESARROLLO DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRAN PARQUES RURALES Y NATURALES.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA DE MEDIA ESTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías.

Ha habido acuerdo de los portavoces de dejar los puntos 6 y 7 del orden del día, la interrupción y las dos comparecencias, para el próximo Pleno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DECLARACIONES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ICFEM RELATIVAS A LA AUDIENCIA DE CUENTAS.

El señor PRESIDENTE: Y vamos, por tanto, a entrar en el último punto del orden del día, que es la pregunta, dirigida al señor Consejero... La pregunta es para salir corriendo, pero... (*Ante la salida del hemiciclo del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*) No, ya se reincorpora el señor Consejero.

Vamos a plantear la pregunta número 8.1 del orden del día, que es una pregunta oral del diputado don José Alcaraz, sobre declaraciones del señor director general del ICFEM relativas a la Audiencia de Cuentas.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta sería: señor consejero de Empleo, ¿suscribe usted las declaraciones del director general del ICFEM a propósito de la Audiencia de Cuentas? Y en el caso de que no sea así, ¿qué medidas y qué actuaciones piensa tomar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Disculpe, que no huía; simplemente que no estaba previsto que esta pregunta se contestara y, por esa razón, tenía la documentación...

Señor Alcaraz, a su pregunta contesto en los siguientes términos. Está absolutamente clara la posición del Gobierno de respeto, de absoluto respeto a cualquier órgano y desde luego a la Audiencia de Cuentas, con las altas competencias que le concede su normativa reguladora, en primer lugar; y, en segundo lugar, desde este Gobierno, desde esta consejería, se ha manifestado con reiteración, y por tanto no hace este Consejero sino insistir en lo mismo, que en todo momento he estado en absoluta disponibilidad para hacer entrega de toda cuanta documentación, de toda cuanta información requiera este órgano.

Dicho eso y dicha que ésa es la posición del Gobierno, como su Señoría conoce, tengo que manifestar a continuación que el Consejero que le habla respeta escrupulosamente la libertad de expresión, en uso de la cual una persona, cualquier persona, y también el director del ICFEM, hace ciertas consideraciones respecto de actuaciones de algún miembro de ese organismo. De la misma forma, de idéntica forma que respeta declaraciones en sentido similar, y que pueden citarse textualmente, de su Señoría, de otros miembros de esta Cámara, a la que está adscrita –no podemos olvidar– esta institución, la Audiencia de Cuentas. Manifestaciones, igualmente, en medios de comunicación, en muchos casos descalificadoras hacia miembros de ese organismo, hacia su propio presidente, y no por ello se rasga las vestiduras quien les habla. Evidentemente, definida la posición de Gobierno, me merecen el mismo respeto unas y otras declaraciones, porque en uso de su libertad y de su responsabilidad han sido realizadas.

Por tanto, entiendo, Señoría, con el máximo respeto, que no procede rasgarse las vestiduras ni hacer uso de dobles morales para –de doble moral, no me refiero al apellido de nadie, y menos al mío–, hacer uso de la doble moral para calificar si unas declaraciones como improcedentes, como escandalosas, mientras otras personas, entre ellas su Señoría, hacen manifestaciones en sentido similar, que pudieran considerarse, desde luego, incluso más descalificadoras y más graves.

Por tanto, entiendo que éste es un asunto que no debe mezclarse con el respeto institucional que debemos a estos órganos, que no debe traerse a debates que sólo serían falsos debates y desde luego, sobre todo, no debemos entrar en la dinámica de, insisto, la doble moral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno de repregunta, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLAN (Desde su escaño): Señor Consejero, la pregunta era fácil, pero usted parece que la ha complicado un poquito más.

Mire, yo he entendido de su respuesta que usted como Gobierno desautoriza a su Director General; como persona, como persona, respeta las decisiones y las intervenciones que pueda hacer cualquiera. Pero, miren, es que esa diferencia no es la que yo le quiero preguntar a usted, porque yo no le estoy preguntando a usted como persona ni para que se rasgue nada ni para que ejerza de censor. Yo le estoy preguntando a usted como responsable del Gobierno en materia de empleo y lo que le digo es que las descalificaciones de su Director General no sólo a miembros de la Audiencia de Cuentas sino al propio informe todavía no emitido, todavía no emitido, significan una actuación de su Gobierno que usted dice que no está de acuerdo, que desautoriza. Pues si las desautoriza como Gobierno, evidentemente lo lógico es tomar medidas en ese sentido. Una cosa es el respeto a las personas y que usted como persona entienda que desde luego cualquier criterio y cualquier fórmula de intervención pública es respetable y que usted no se rasga las vestiduras a título personal sobre eso y otra cosa es la pregunta y el fondo de la misma. ¿La Consejería de Empleo, el Gobierno como tal, comparte los criterios del señor Director General en relación con el informe de la Audiencia de Cuentas y a los auditores que lo han realizado? Es ésa la pregunta que se le hace. Usted dice: no, la expresión del Gobierno ya se ha hecho, y ha sido el respeto –dice usted– a las decisiones de la Audiencia. Pues, evidentemente, ésa no es la posición de su Director General y, por tanto, usted acaba de desautorizar a su Director General. Y yo lo que le pido, señor Consejero, es que si eso es así, obre en consecuencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Insisto, señor diputado, en que la posición respecto a la Audiencia es clara. No entiendo cómo usted viene a poner en duda el derecho de expresión de una persona que discrepa de los procedimientos y actuaciones de determinados miembros de la Audiencia de Cuentas, que es lo que ha hecho Diego León al discrepar y señalar formas de actuar que a su juicio no son las adecuadas. Y respeto esas declaraciones, de la misma forma que respeto las suyas, insisto. Porque insisto también en que usted viene aquí rasgándose las vestiduras por que Diego León haya criticado determinados miembros de la Audiencia. Para usted eso aparentemente es gravísimo, incluso ha dicho que debería destituirse porque ha agredido a determinados auditores. Y mientras a usted le parece mal eso, lleva usted meses criticando primero a los conse-

jeros nombrados por el Partido Popular y Coalición Canaria, con acusaciones concretas, y a continuación, pues, cebándose ya directamente en la figura del presidente de la Audiencia de Cuentas, con declaraciones como que hace interpretaciones parciales y sesgadas, que vulnera principios democráticos –estoy refiriéndome a recortes de prensa concretos–, que está desacreditado, que no tiene derecho a estar en ese órgano.

En definitiva, hace usted un conjunto de consideraciones para al final llegar a la conclusión de que supuestamente, en su opinión, ha de tomarse una decisión con respecto a quien expresa una opinión sobre actuaciones de consejeros de la Audiencia de Cuentas, mientras usted se considera con vía libre para criticar, incluso amenazar, sobre ese mismo tema, amenazar desde el punto de vista, evidentemente, político. Debo pensar que eso significa que usted se considera dotado de una especie de patente de corso que no da, que no concede a otras personas.

Por tanto, entiendo e insisto en que si usted considera que no son propias de quien ostenta una responsabilidad pública las declaraciones a las que usted se refiere, está usted en realidad proponiendo, no a mí evidentemente, que no entra en mi ámbito de responsabilidad, una censura a lo que usted mismo ha venido haciendo.

Por tanto, permítame que, una vez clarificada y respondida primero cuál es la posición del Gobierno, me permita hacer consideraciones respecto a lo que entiendo –y no creo poder entenderlo de otra manera– es, desde luego, el aplicar seguramente, aprovechando su posición, la posición en la dinámica parlamentaria, que ése es su derecho, para utilizar diferentes y dobles raseros que, en definitiva, pues, no persiguen sino buscar, pues, preguntas trampa que a ningún lugar productivo ni positivo nos conducirían.

Con el debido respeto, es lo que tengo que contestarle, don José.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, entiendo que el trámite de pregunta ya ha concluido, pero usted quiere hacer un turno no sé si de cuestión de orden o de alusiones personales.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor Presidente.

El turno es simplemente porque el Consejero, en un ejercicio inaudito de lo que son las preguntas y las respuestas parlamentarias, no se ha dedicado a responder a lo que se le pregunta, sino a descalificar al preguntante, lo cual resulta desde cualquier punto de vista desde luego impresentable. Es decir, no ha respondido para nada a la pregunta que se le hace, ha intentado descalificar al que pregunta. Mire, la pregunta parlamentaria es para que usted

responda qué va a hacer y no para que se dedique a decir si el preguntante está o no en su derecho a preguntar. Primera cuestión.

Segunda, señor Consejero, confunde usted el debate político y parlamentario con un responsable público, directo subordinado suyo, y que se supone que expresa la posición de la consejería, si es la posición de la consejería. Porque si no imagínese cuál sería la situación en la administración pública si el consejero dijera "no, nosotros respetamos el plan de ordenación de tal sitio" y un director general dijera "yo no respeto ese plan de ordenación, yo estoy en absoluto desacuerdo con ese plan de ordenación". Esto sería un esperpento y parece que usted lo que quiere consagrar en la administración pública es el esperpento, donde usted dice que respeta las decisiones de la Audiencia y sus subordinados dicen absolutamente lo contrario. No confunda el debate político parlamentario con lo que es la posición de la administración pública, señor Consejero. No confunda el derecho a decir cosas con lo que debe ser, en una estructura de administración pública, el debido respeto, digamos, a las reglas de cómo debe funcionar la administración pública. No confunda esas dos cosas, señor Consejero, que usted intencionadamente esta noche lo ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, intento no confundir las cosas, creo que lo consigo y creo que, de igual forma que considero de justicia al responder la pregunta situar y contextualizar las declaraciones, porque entiendo e insisto en que la responsabilidad pública la ostentamos todas y cada una de las personas que tenemos alguna –valga la redundancia– responsabilidad institucional, del tipo que sea, y desde luego creo que no nos conduce a ningún sitio ese empeño suyo en confundir lo que son posiciones institucionales con lo que puede ser, dentro de actuaciones puntuales de responsables determinados, de miembros de órganos públicos determinados, lo que pueda merecer, la opinión que pueda merecer a una persona así sea que ostente una responsabilidad pública.

Por tanto, entiendo que no debe usted tampoco huir de las consideraciones que le planteo en cuanto a que sería, desde luego, pues un ejercicio nada recomendable, desde el punto de vista de la claridad, en la actividad y en el debate público, el que usted pretenda conseguir una cierta censura, que no sé a dónde lo lleva porque no hace usted ninguna consideración respecto a la valía y al ejercicio de su actividad por parte de esta persona, una espe-

cie de censura, que no sé a dónde lo lleva, sin desde luego decir una sola palabra sobre su responsabilidad como miembro de esta Cámara, a la que está adscrito este órgano, y sobre no sólo miembros sino sobre el propio presidente de la Audiencia de Cuentas, de este organismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, terminando el trámite de preguntas y naturalmente tanto

unos como otros, y en particular los grupos parlamentarios, son libres de adoptar las decisiones o propuestas que estimen oportunas, hemos concluido el orden del día y, por tanto, vamos a levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

Gracias, Señorías.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.)
